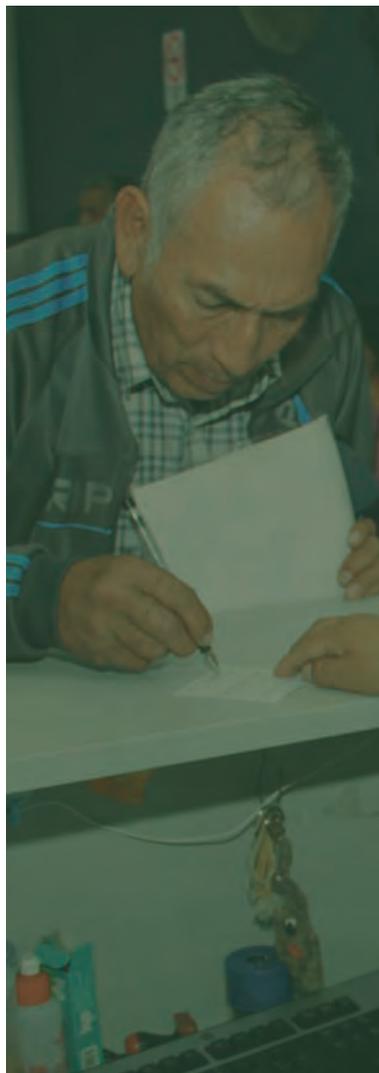


# Memoria Institucional | 2017



Tecnología que nos identifica

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>	<b>V. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-2017</b>	<b>79</b>
<b>II. ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC</b>	<b>7</b>	<b>VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017</b>	<b>93</b>
2.1 Misión y visión	8	6.1 Marco legal	94
2.2 Valores y principios	8	6.2 Modificaciones presupuestarias	94
2.3 Lineamientos de política institucional	9	6.3 Ejecución presupuestaria 2017	99
2.4 Estructura organizacional	10	<b>VII. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD</b>	<b>101</b>
2.5 Cobertura nacional e internacional	11	7.1 Principales productos del Programa Presupuestal	102
2.6 Funcionarios	15	7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal	103
2.7 Imagen institucional	19	<b>VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>105</b>
2.8 Premios y reconocimientos	19	<b>IX. PERSPECTIVAS 2016-2020</b>	<b>109</b>
2.9 Certificaciones y recertificaciones	19	9.1 Objetivo general 1: Mejora del Servicio	110
2.10 Políticas de calidad y seguridad de la información	20	9.2 Objetivo general 2: Atención a Sectores Vulnerables	110
<b>III. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL RENIEC</b>	<b>21</b>	9.3 Objetivo general 3: Innovación y Uso Intensivo de Tecnología	110
3.1 Acta Registral	22	9.4 Otras acciones	111
3.2 Documento Nacional de Identidad (DNI)	22		
3.3 Certificado Digital	23		
3.4 Padrón Electoral	23		
3.5 Servicios en línea	23		
<b>IV. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES</b>	<b>25</b>		
4.1 Objetivo general 1: Mejora del Servicio	26		
4.2 Objetivo general 2: Atención a Sectores Vulnerables	61		
4.3 Objetivo general 3: Innovación y Uso Intensivo de Tecnología	70		

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)  
Jr. Bolivia N° 109, Centro Cívico. Lima 1  
Teléfono: 315-2700  
www.reniec.gob.pe  
Todos los derechos reservados

Edición: Gerencia de Imagen Institucional / Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Corrección de texto: María del Carmen Sala Rey  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07734

Impreso en:  
Editorial Franco E.I.R.L. AV. Lorenzo Encalada N°222 Interior A1, Rímac.  
Primera edición, agosto 2018  
1,000 ejemplares



# RESUMEN EJECUTIVO

## I

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es la entidad pública encargada del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), donde en el año 2017 se encuentra el 99.3 % de peruanos, pues ellos cuentan con el Documento Nacional de Identidad (DNI), de acuerdo a cifras del Instituto de Estadística e Informática (INEI). Es destacable el crecimiento sostenido de dicho porcentaje durante los últimos años en las distintas áreas geográficas; no obstante, en el área rural todavía queda trabajo por realizar, principalmente entre los menores de tres años de edad. El crecimiento de la identificación ha sido posible por la política de mejora de servicios y de inclusión social del RENIEC hacia la población en general y, en particular, hacia la población vulnerable o en situación de pobreza. Se han implementado estrategias de intervención, como campañas itinerantes con aliados estratégicos, y se ha ampliado la cobertura de los servicios presenciales y en línea, gracias a los avances de la tecnología.

Al término del año 2017, los registros administrativos de RENIEC reportan que **34'462,868** peruanos se encuentran identificados con el DNI; de este total, el 97 % reside dentro del territorio nacional y el 3 % reside en el extranjero. Solo en el año 2017 se realizaron 7'861,719 trámites de DNI; de los cuales, el 99 % corresponde al territorio nacional. Se emitieron 7'817,734 DNI; el 84 % de ellos fueron pagados y el 16 %, gratuitos.

La confianza en las instituciones públicas no solo es un reflejo de su desempeño durante la prestación de servicios públicos, sino también de la actuación de sus autoridades. RENIEC ha demostrado otro año más que sigue siendo una institución confiable, con el 83 % de opiniones favorables, según Ipsos Perú. Porcentaje que ha ido en aumento desde el año 2011 en el que se registró el 65% de nivel de confianza de los ciudadanos.

En cuanto a la gestión por resultados, ha sido desarrollada en el marco de la política de modernización de la gestión pública y bajo la estrategia de presupuesto por resultados. El RENIEC, a través del Programa Presupuestal 0079 Acceso de la Población a la Identidad, ha continuado fortaleciendo las intervenciones orientadas a mejorar los productos y servicios que entrega a la población, como el DNI (convencional y electrónico), las actas registrales (actas de nacimiento, matrimonio y defunción), las copias certificadas de dichas actas, y los certificados digitales. Son relevantes las alianzas estratégicas con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la implementación de nuevas oficinas registrales auxiliares (ORA) y la ampliación de la cobertura de atención en los lugares alejados y zonas de frontera a través de los registradores itinerantes del RENIEC. Al cierre del año 2017, se cuenta con 171 ORA a nivel nacional, implementadas en los establecimientos de salud con la finalidad de que los recién nacidos cuenten de manera inmediata con su Acta de Nacimiento y los padres inicien el trámite del DNI.

En materia presupuestal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado ascendió a S/ 416'296,566<sup>1</sup> por toda fuente de financiamiento (recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, y donaciones y transferencias); de este total, el presupuesto ejecutado fue de S/ 368'055,200, que representa el 88.4 % respecto al PIM.

<sup>1</sup> Fuente: SIAF – Ministerio de Economía y Finanzas - Información al 31 de diciembre de 2017.



# ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC



**E**l Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. El 12 de julio de 1995, fue creado por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución y su Ley Orgánica, el RENIEC no pertenece a ningún poder del Estado peruano. No obstante, por ser una entidad pública, se rige bajo la normatividad pública vigente. También integra el sistema electoral, al igual que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Sus funciones principales son organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) de manera permanente; dirigir y administrar el sistema registral que involucra al registro civil, al registro de personas y al registro de naturalización, que en conjunto permiten construir la base de datos de identificación de todos los peruanos.

El RENIEC es una entidad a la vanguardia de los avances tecnológicos, lo que ha permitido que se consolide como una de las instituciones modelo en materia de identificación y registros civiles en Latinoamérica y el Caribe. Cuenta con el respaldo de la tecnología informática, personal

calificado y políticas institucionales para desempeñarse exitosamente y brindar un buen servicio al ciudadano.

Participa activamente en el sistema electoral en épocas electorales, junto con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); y efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control. Por otro lado, de conformidad con la Ley N° 30338<sup>2</sup>, el RENIEC está facultado a realizar, en cualquier momento, operativos de verificación del domicilio declarado como propio por un ciudadano, y no solo en los meses previos a un proceso electoral.

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, el RENIEC actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

Así también, en el marco del Decreto Legislativo N° 1279, el RENIEC registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones que realiza la institución, con el fin de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.



### 2.1 Misión y visión<sup>3</sup>

En el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se define lo siguiente:

#### Misión

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

#### Visión

Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones.

### 2.2 Valores y principios

RENIEC manifiesta sus valores institucionales a través del servicio que brinda al cliente-ciudadano y en el compromiso que asumen todos sus servidores. Estos valores son:

#### Con las personas

- + Trato digno al ser humano
- + Nuestros usuarios reciben atención personalizada
- + Atención priorizada a las personas con discapacidad, adultos de la tercera edad y embarazadas
- + Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

#### Con el servicio

- + Excelencia en el servicio.
- + Enfoque 100% orientado al cliente

- + Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes
- + Enfocado a la mejora continua.

#### De los trabajadores

- + Honestidad y transparencia de nuestros trabajadores y funcionarios
- + Ser ejemplo para la administración pública del país
- + Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

### 2.3 Lineamientos de política institucional

1. Consolidación del DNI como único documento de identificación, propendiendo a que concentre las funciones de otros documentos, tales como la licencia de conducir, el certificado digital, el número de asegurado, el número de contribuyente y el documento de viaje.
2. Identificación de los recién nacidos a través del empadronamiento de las madres gestantes, y declaración de la identificación del menor como actividad prioritaria para la institución.
3. Desarrollar métodos y acciones enfocadas en la sostenibilidad de la identificación con DNI de los peruanos de todos los segmentos poblacionales.
4. Establecer como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, que lo reciban por primera vez, sin distinción de estrato social ni económico.

5. Intensificar la identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas, estableciendo esta actividad como prioritaria para la institución.

6. Promover la implementación del DNI Genético y la generación de una base de datos nacional de perfiles genéticos que sirva para la identificación de grupos vulnerables, la lucha contra la trata de personas, la búsqueda de desaparecidos, entre otros fines. Desarrollar un proyecto piloto.

7. Integración y consolidación de los registros civiles, incorporando en un plazo de cuatro años el 100% de las Oficinas de Registros del Estado Civil a nivel provincial. Una primera etapa consiste en el paso de los registros civiles provinciales al RENIEC y una segunda etapa, su sistematización, cuando ya se encuentre incorporado a la institución.

8. Incorporación de la digitalización para la administración de los registros civiles: actas registrales con una antigüedad de

18 años y la emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional de las que se generan.

9. Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en 3 sedes -norte, centro oriental y sur del país-, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna y permitirá la integración con las Oficinas de Registros del Estado Civil para la obtención de las partidas de nacimiento dentro de un mismo ámbito geográfico.

10. Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención del ciudadano: Transformar el modelo jerárquico actual de la institución en un efectivo modelo de gestión basado en procesos.

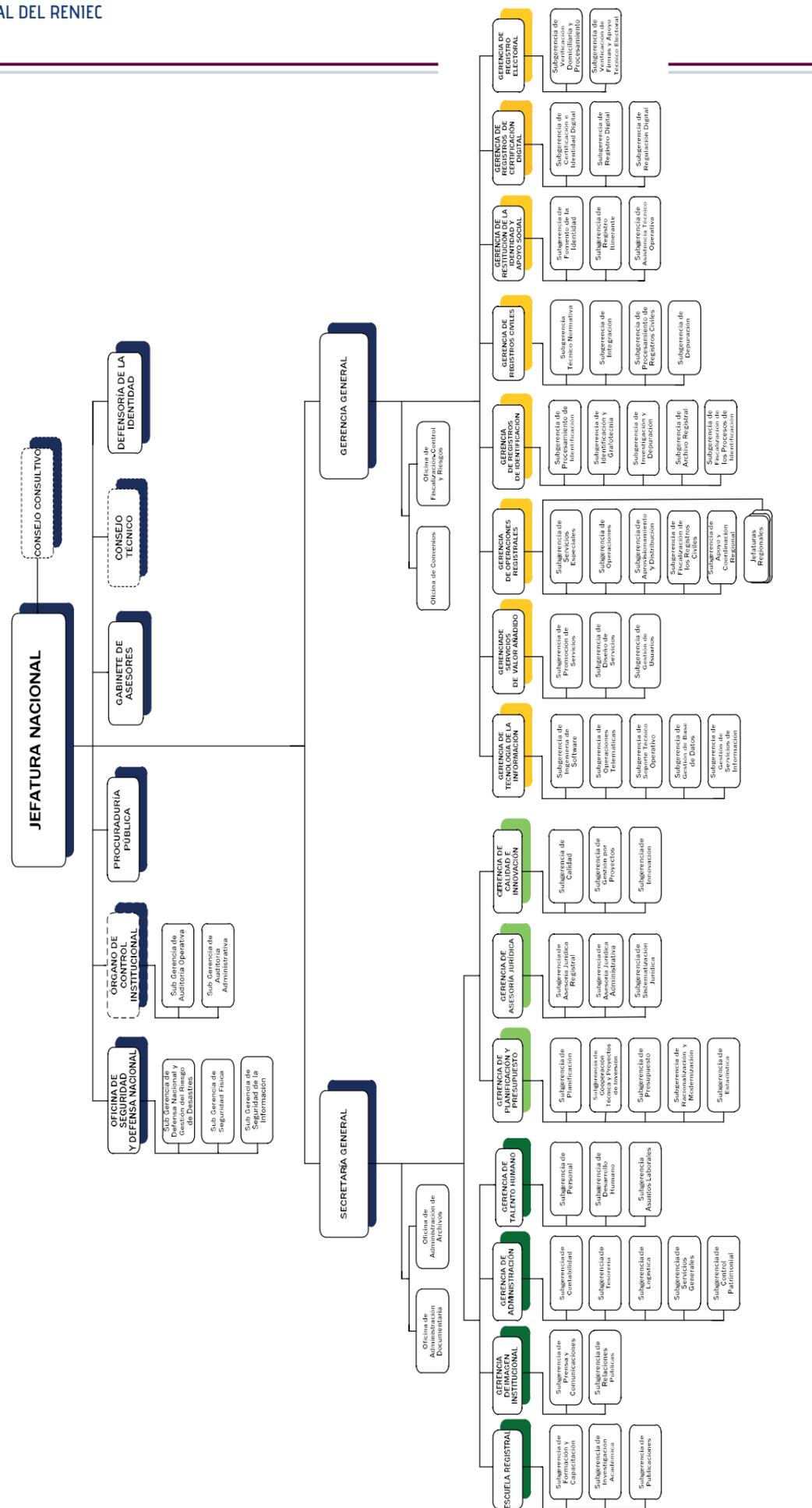
11. Elaboración del Plan Nacional E-Identificación y E-Inclusión.

12. Promoción del trabajo en equipo y establecimiento de la gestión por procesos en el marco de la modernización de la gestión pública.

<sup>3</sup> Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21 de marzo de 2012), y actualizado mediante Resolución Jefatural N° 177-2012-JNAC/RENIEC (10 de julio de 2012), Resolución Jefatural N° 164-2014-JNAC/RENIEC (10 de julio de 2012), Resolución Jefatural N° 166-2015-JNAC/RENIEC (14 de julio de 2015), y Resolución Jefatural N° 123-2017/JNAC/RENIEC (5 de octubre de 2017).

2.4 Lineamientos de política institucional  
La estructura organizacional vigente del RENIEC, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 073-2016-JNAC/RENIEC del 31 de mayo de 2016 y sus modificatorias, es la siguiente:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL RENIEC HASTA EL TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL



2.5 Cobertura nacional e internacional

El RENIEC tiene cobertura a nivel nacional a través de 16 jefaturas regionales, en cuyos ámbitos brinda servicios de registro de identificación, registros civiles y certificación digital a la población en general y a entidades públicas y privadas. Según el alcance de su jurisdicción, las jefaturas regionales

son denominadas como: JR 1 Piura, JR 2 Trujillo, JR 3 Tarapoto, JR 4 Iquitos, JR 5 Chimbote, JR 6 Huancayo, JR 7 Ayacucho, JR 8 Arequipa, JR 9 Cusco, JR 10 Lima, JR 11 Puno, JR 12 Ica, JR 13 Pucallpa, JR 14 Huancavelica, JR 15 Huánuco y JR 16 Amazonas. Las jefaturas regionales tienen a su cargo una red de 468<sup>4</sup> centros de atención, compuesta por 89 agencias, 53 oficinas

registrales, 171 oficinas registrales auxiliares en establecimientos de salud, 139 puntos de atención (118 permanentes y 21 no permanentes) y módulos en 5 centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC). Además, 11 plataformas virtuales multiservicios (PVM) y un conjunto de servicios en línea que facilitan el acceso a trámites y consultas.

Red de atención, según Jefatura Regional

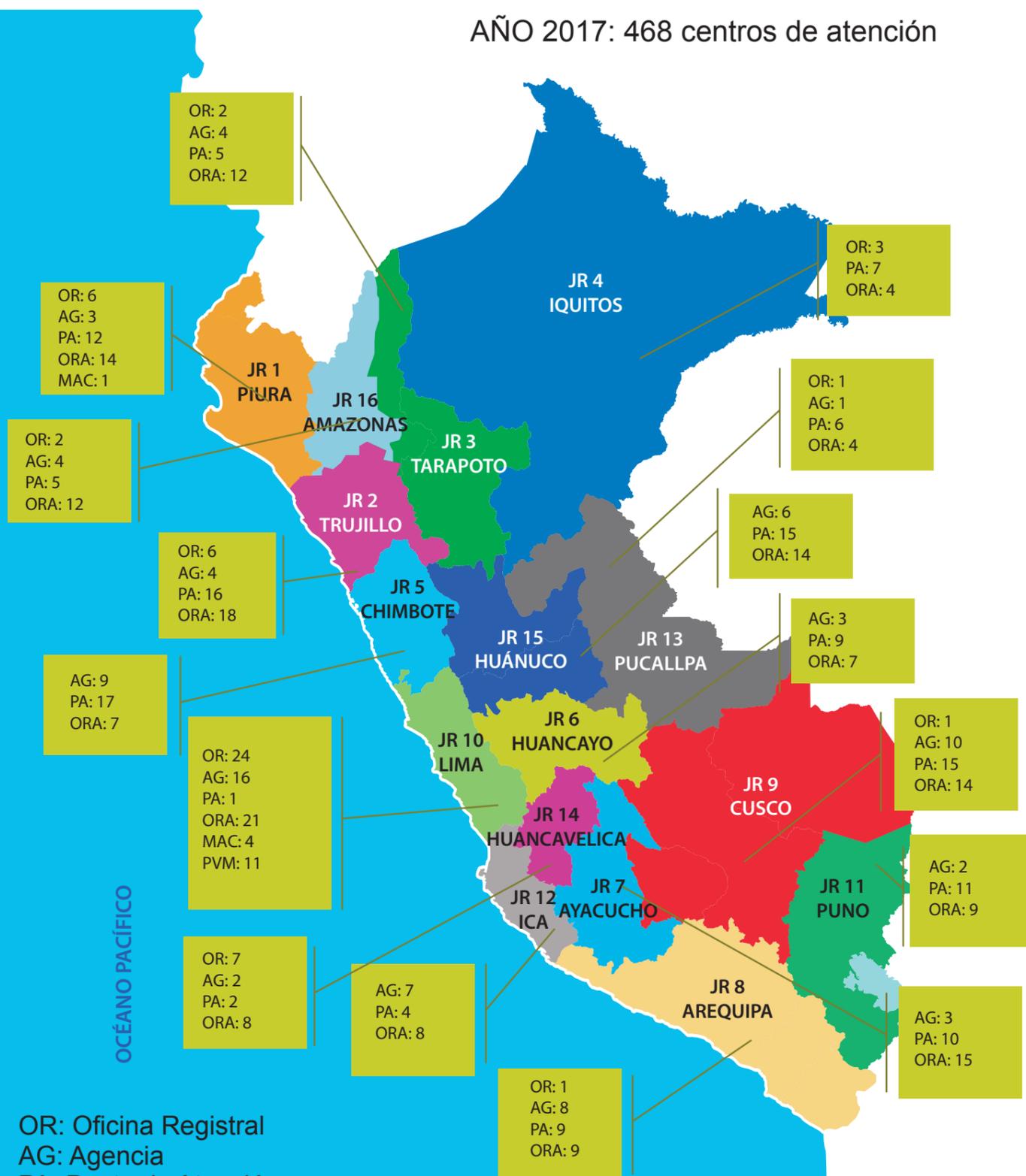
Jefatura Regional	Agencia	Oficina Registral	ORA	Punto de Atención No Permanente	Punto de Atención Permanente	Mejor Atención al Ciudadano MAC	Plataforma Virtual Multiservicios PVM	Total
01.- Piura	3	6	14	4	8	1	-	35
02.- Trujillo	4	6	18	-	16	-	-	44
03.- Tarapoto	11	2	6	-	1	-	-	20
04.- Iquitos	-	3	4	-	7	-	-	14
05.- Chimbote	9	-	7	7	10	-	-	33
06.- Huancayo	3	-	7	-	9	-	-	19
07.- Ayacucho	3	-	15	-	10	-	-	28
08.- Arequipa	8	1	9	3	6	-	-	27
09.- Cusco	10	1	15	7	7	-	-	40
10.- Lima	16	24	21	-	1	4	11	60
11.- Puno	2	-	9	-	11	-	-	22
12.- Ica	7	-	8	-	4	-	-	19
13.- Pucallpa	1	1	4	-	6	-	-	12
14.- Huancavelica	2	7	8	-	2	-	-	19
15.- Huánuco	6	-	14	-	15	-	-	35
16.- Amazonas	4	2	12	-	5	-	-	23
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>53</b>	<b>171</b>	<b>21</b>	<b>118</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>468</b>

Fuente: Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) - RENIEC

<sup>4</sup> No incluye oficinas consulares ni las oficinas de registros del estado civil (OREC) a cargo de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados.

### Cobertura a nivel nacional - 16 jefaturas regionales

AÑO 2017: 468 centros de atención



OR: Oficina Registral  
 AG: Agencia  
 PA: Punto de Atención  
 ORA: Oficina Registral Auxiliar  
 MAC: Centro de Mejor Atención al Ciudadano  
 PVM: Plataforma Virtual Multiservicios

Cobertura de servicios de registro de estado civil - ORAF  
 El RENIEC integra la información de registro de estado civil de 1,268 OREC afiliadas (ORAF) a nivel nacional. En tabla, cambiar Tipo de Oficina de Registro de Estado Civil por Ámbito de Oficina de Registros del Estado Civil (OREC). Quitar todo el dato de la fuente:  
 Fuente: <https://www.reniec.gob.pe/portal/html/agencia/ofiyafiliadas.html>

Durante el año 2017, este servicio se logró implementar en 83 OREC a nivel nacional.

Departamento	Tipo de Oficina de Registro de Estado Civil				Total
	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Comunidad Nativa	
Amazonas	7	51	3	-	61
Áncash	20	106	15	-	141
Apurímac	7	21	2	-	30
Arequipa	8	65	7	-	80
Ayacucho	11	53	1	-	65
Cajamarca	12	95	18	-	125
Cusco	12	77	2	-	91
Huancavelica	-	29	1	-	30
Huánuco	11	61	8	-	80
Ica	5	33	2	-	40
Junín	9	72	3	-	84
La Libertad	11	39	10	-	60
Lambayeque	2	27	-	-	29
Lima	7	31	-	-	38
Loreto	7	16	1	-	24
Madre de Dios	3	6	-	-	9
Moquegua	3	11	5	-	19
Pasco	3	22	-	-	25
Piura	6	54	1	-	61
Puno	13	35	5	-	53
San Martín	8	59	6	1	74
Tacna	4	11	5	-	20
Tumbes	2	10	-	-	12
Ucayali	3	11	3	-	17
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>995</b>	<b>98</b>	<b>1</b>	<b>1,268</b>

Fuente: <https://www.reniec.gob.pe/portal/html/agencia/ofiyafiliadas.html>

## Cobertura en el exterior - Consulados

El RENIEC tiene presencia en el extranjero a través de las 202 oficinas consulares que operan en 78 países alrededor del mundo, teniendo como aliado estratégico al Ministerio de Relaciones Exteriores. En estas oficinas, los ciudadanos peruanos pueden acceder a diversos procedimientos referidos al Registro Único de Identificación de las Personas Naturales y al sistema de registro civil. En seis de las 202 oficinas consulares se implementaron sistemas automático o semiautomático de registro a lo largo del año 2017, ascendiendo a 19 las oficinas consulares que registran con sistema semiautomático (18) y con sistema automático (1).

## Oficinas consulares donde se brindan servicios del RENIEC

País	Cantidad	País	Cantidad	País	Cantidad
Alemania	7	Filipinas	1	Noruega	1
Arabia Saudita	1	Finlandia	2	Nueva Zelanda	3
Argelia	1	Francia	9	Panamá	4
Argentina	8	Ghana	1	Paraguay	1
Australia	5	Gran Bretaña	1	Polonia	1
Austria	2	Grecia	2	Portugal	2
Azerbaiyán	1	Guatemala	1	Puerto Rico	1
Bélgica	3	Guyana Francesa	1	Qatar	1
Bolivia	5	Holanda	2	República Checa	1
Brasil	11	Honduras	1	República de Islandia	1
Canadá	5	Hungría	1	República Dominicana	1
Chile	4	India	2	Rumanía	2
China	4	Indonesia	1	Rusia	1
Chipre	2	Irlanda	1	Serbia	1
Colombia	6	Israel	2	Singapur	1
Corea	1	Italia	8	Sudáfrica	1
Costa Rica	1	Japón	3	Suecia	3
Croacia	1	Jordania	1	Suiza	3
Cuba	1	Kuwait	1	Tailandia	1
Dinamarca	1	Líbano	1	Trinidad y Tobago	1
Ecuador	5	Luxemburgo	1	Túnez	1
Egipto	2	Malasia	1	Turquía	2
El Salvador	1	Malta	1	Ucrania	1
Emiratos Árabes Unidos	1	Marruecos	4	Uruguay	1
España	12	México	3	Venezuela	2
Estados Unidos	19	Nicaragua	1	Vietnam	1
	<b>110</b>		<b>53</b>		<b>39</b>
<b>TOTAL</b>					<b>202</b>

Fuente: Gerencia de Operaciones Registrales (GOR).

## 2.6 Funcionarios



**JORGE LUIS YRIVARREN LAZO** | Jefe Nacional

Es la máxima autoridad del RENIEC, responsable de dirigir y conducir la institución. Es el titular del Pliego Presupuestal y ejerce la representación del RENIEC.



**LUIS ALBERTO BULLÓN SALAZAR** | Gerente General

Es la máxima autoridad ejecutiva del RENIEC, el encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los órganos de línea de la institución, conforme a las disposiciones emanadas de la Jefatura Nacional o por la delegación de autoridad que se le confiera.



**TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA** | Secretaria General

Es la máxima autoridad administrativa de la entidad, la encargada de dirigir, organizar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento y de apoyo; la administración del sistema de trámite documentario y de los archivos documentarios; así como la gestión de acuerdos y convenios de cooperación suscritos por la institución.



**JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA** | Jefe de Gabinete de Asesores

Encargado de brindar asesoría especializada permanente para la conducción estratégica de las políticas y funciones del RENIEC.



**CARLOS A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MACERA** | Defensor de la Identidad

Encargado de procesar los reclamos o sugerencias de los ciudadanos con el fin de alertar a la administración sobre factores que determinen una insatisfacción o iniciativa relacionada con el actuar de la institución. Le compete colaborar en el proceso de mejora de la calidad de los servicios a cargo de las distintas áreas.



**NELLY MARGOTH PAREDES ROJAS** | Procuradora Pública

Miembro del Sistema de Defensa Jurídica, es la encargada de representar al RENIEC y de defender los derechos e intereses de la institución ante órganos jurisdiccionales y administrativos, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Tribunal Arbitral, los centros de conciliación y otras entidades de similar naturaleza.


**OTTO NAPOLEÓN GUIBOVICH ARTEAGA** | Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Encargado de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel institucional.


**AIDA DEL PILAR GUERRERO LA ROSA** | Jefa del Órgano de Control Institucional

Encargada de las acciones de control posterior a la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la institución, llevadas a cabo con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Guarda dependencia de carácter funcional con la Contraloría General de la República.


**CARLOS MARTÍN E. LOYOLA ESCAJADILLO** | Gerente de Planificación y Presupuesto

Encargado de organizar, dirigir, coordinar, programar, controlar, supervisar, evaluar y brindar asesoría y asistencia técnica a todas las áreas de la institución en los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública, inversión pública y endeudamiento; así como en los sistemas de estadística y cooperación internacional.


**JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ** | Gerente de Asesoría Jurídica

Encargado de brindar asesoría de carácter jurídico y legal a la alta dirección y a las diferentes áreas de la institución. Además, de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.


**TOBIÁS ENRIQUE ALIAGA VÉLCHEZ** | Gerente de Calidad e Innovación

Encargado de definir, implementar, controlar y supervisar las políticas, los mecanismos, los roles y las responsabilidades del sistema funcional de gestión de calidad. Además, de evaluar y promover iniciativas de innovación que provengan de las distintas áreas de la institución o de sus propias investigaciones.


**JORGE ANTONIO GRIJALVA MARTÍNEZ** | Director de la Escuela Registral

Encargado de formar, capacitar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales, a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades. También tiene bajo su responsabilidad investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.


**BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS** | Gerente de Imagen Institucional

Encargado de promover, dirigir y ejecutar las políticas de imagen institucional y de comunicaciones, velando por un buen posicionamiento del RENIEC ante la opinión pública y el personal de la institución.


**GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA** | Gerente de Administración

Encargado de administrar los recursos materiales y financieros, así como de proveer los bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las áreas del RENIEC.


**DANILO ALBERTO CHÁVEZ ESPÍRITU** | Gerente de Tecnología de la Información

Responsable del sistema funcional de gobierno electrónico e informática de la entidad. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la institución, diseñando, ejecutando e implementando las aplicaciones informáticas y sistemas de información necesarios para el registro, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información.


**BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO** | Gerente de Talento Humano

Encargado de administrar los recursos humanos de la institución, incluidas las contrataciones administrativas de servicios, correspondiéndole, entre otros, los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción, bienestar e integración del personal; así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.


**CÉSAR FORTUNATO MENDOZA HERNÁNDEZ** | Gerente de Operaciones Registrales

Encargado de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el proceso de identificación de las personas, así como las inscripciones de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Supervisa el desempeño de las Jefaturas Regionales.


**LORENZA BEATRIZ SARRIA GARCÍA** | Gerente de Registros Civiles

Encargada de dar lineamientos y gestionar las acciones relacionadas con las oficinas del Sistema de Registros Civiles para su funcionamiento. Asimismo, planificar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar el proceso de integración, procesamiento y depuración de las actas registrales provenientes de las oficinas que conforman el Sistema de Registros Civiles, y supervisar el proceso de delegación de funciones registrales.



**CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO** | Gerenta de Registros de Identificación

Encargada de conducir los procesos de modificación del estado civil, y los de evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN). Asimismo, es responsable del mantenimiento del Archivo Registral de la institución correspondiente al RUIPN y a la base de datos de registros civiles.



**CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE** | Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

Encargado de la prevención y atención del problema de la indocumentación, ejecutando acciones que permiten a la población en situación de vulnerabilidad acceder al derecho al nombre y a la identidad, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género e interculturalidad.



**RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA** | Gerente de Certificación y Registro Digital

Encargado de emitir los Certificados Raíz que soliciten las entidades públicas; además de proponer políticas y estándares relativos a las Entidades de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y a las Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).



**PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS** | Gerente de Registro Electoral

Encargado de planear, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de naturaleza electoral que son responsabilidad del RENIEC según disposiciones legales, así como aquellas que sean materia de acuerdo entre los organismos que conforman el sistema electoral.



**FLAVIO ENRIQUE RODRÍGUEZ ROBLES** | Gerente de Servicios de Valor Añadido

Encargado de planificar, formalizar, organizar, gestionar, supervisar y promover todo tipo de servicios en línea a través de acuerdos y convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales en asuntos de competencia del RENIEC.

## 2.7 Imagen institucional

Según la encuesta realizada por la consultora Ipsos Perú (setiembre de 2017), el RENIEC se mantiene como la institución en la que más confían los peruanos con el 83 %, seguido de otras entidades como el Banco Central de Reserva (65 %), las Fuerzas Armadas (65 %) y la radio (65 %).

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), realizada entre finales de 2016 y abril de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el RENIEC es una de las instituciones más confiables para los peruanos, pues obtiene el 58.2 % de aceptación.

Según la Encuesta de Opinión Pública a Nivel Nacional realizada por Pulso – Datum Internacional S.A. por encargo del Grupo El Comercio, el RENIEC es la institución con mayor credibilidad. Recibe el 57 % de la confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, seguido de las Fuerzas Armadas (43 %), la Defensoría del Pueblo (41 %) y los medios de comunicación (37 %).

## 2.8 Premios y reconocimientos

Durante el año 2017, el RENIEC ha participado en una serie de certámenes y ha recibido reconocimientos que son producto de la gestión institucional de los últimos años.

### 2.8.1 Certámenes donde el RENIEC resultó ganador

+ Premios NOVAGOB Excelencia (España) Convocado por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM). Categoría: Sector Público.

+ *Global Performance Excellence Awards 2017*. Convocado por la *Asia Pacific Quality Organization (APQO)*. Premio obtenido: *Best in Class Award* (segundo más alto nivel). Categoría: *Not For Profit*.

+ *International Team Excellence Award (ITEA) 2017*. Convocado por la *American Society for Quality*. Categoría: *Process Improvement*. Reconocimiento: *Attendee Choice Award Certificate of Recognition for Creative Project*.

+ Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - IV Edición 2017. Convocado por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Categoría: Innovación en la Coordinación Institucional. Reconocimiento: Mención Honorífica.

+ VIII Premios Corresponsables 2017. Convocado por la Fundación Corresponsables – España. Categoría: Administración y Entidades Públicas.



+ Creatividad Empresarial - Edición 2017. Convocado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Categoría: Servicio al Cliente.

+ Competencia de Equipos Líderes de la Excelencia 2017. Convocado por el Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Mejor Equipo Nivel Bronce.

### 2.8.2 Certámenes donde el RENIEC resultó finalista

+ *International Team Excellence Award (ITEA) 2017*. Convocado por la *American Society for Quality*. Reconocimiento: *Live Cases Study Storyboards. Second Place Winner (USA)*.

+ Creatividad Empresarial - Edición 2017. Convocado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Categoría: Comunicación Innovadora.

+ Creatividad Empresarial - Edición 2017. Convocado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Categoría: Desarrollo Tecnológico e Informática.

+ Buenas Prácticas Interculturales - Edición 2017. Convocado por el Ministerio de Cultura. Categoría: Servicios Públicos y Programas Sociales.

### 2.8.3 Reconocimientos

+ Reconocimiento para la Gestión de Proyectos de Mejora 2017. Convocado por el Comité de Gestión de la Calidad

del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias. Categoría: Sector Público.

+ Reconocimiento a Certificación ISO. Information Security Management System. Otorgado por el Comité de Gestión de la Calidad del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias.

+ Reconocimiento a Certificación ISO. Quality Management System. Otorgado por el Comité de Gestión de la Calidad del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias. Para Services of applications, generation, cancellation and delivery of digital certificate and its support processes.

## 2.9 Certificaciones y recertificaciones

A lo largo de 2017, el RENIEC obtuvo las siguientes certificaciones y recertificaciones.

+ Certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Calidad PE15/175435 para el Proceso de Registros Civiles y sus subprocesos.

+ Certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Calidad PE14/175388 para el Proceso de identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registros de Identificación (GRI).

+ Recertificación en la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Certificación Digital.

+ Certificación ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: SI-0005/2017, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para el Proceso de Padrón Electoral.

+ Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.

+ Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación, cuyo alcance se amplió al incluir a las sedes ubicadas en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.

+ Recertificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

Certificaciones obtenidas en el año 2017



# PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS



## 2.10 Políticas de calidad y seguridad de la información

### 2.10.1 Política de calidad

Aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 0479-2008-JNAC/RENIEC (21 de marzo de 2012), y modificada con la Resolución Jefatural N° 009-2009/JNAC/RENIEC.

*“Proporcionar servicios registrales en el marco de las funciones encargadas por la Constitución y la Ley, garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad, con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores de edad y adultos de la tercera edad, con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.*

#### Objetivos de calidad

+ Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de

identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios, en un marco de mejora continua de los procesos y la utilización de tecnología informática de alta calidad.

+ Incorporar Oficinas Registrales para potenciar el sistema de registros civiles, mejorando en forma continua la calidad de los procesos de registro de hechos vitales, con el adecuado soporte de tecnología informática de punta.

+ Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral, garantizando altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y en la gestión de los procesos internos.

### 2.10.2 Política de seguridad de la información

Aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 0073-2015-JNAC/RENIEC (30 de marzo de 2015).

“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tiene como activo principal la información de todos los peruanos registrados e identificados; preserva su confidencialidad, integridad y disponibilidad en cada uno de sus procesos, a través de incorporación de controles, procedimientos y metodologías definidas, personal capacitado, tecnología adecuada y mecanismos de mejora continua en el

cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales”.

#### Objetivos de seguridad de la información

+ Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a organismos o personas autorizadas.

+ Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.

+ Mantener la disponibilidad de la información y los sistemas de información que soportan los procesos de RENIEC para garantizar que los organismos o personas autorizadas tengan acceso a la información cuando lo requieran.

+ Establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la seguridad de la información del RENIEC.



### 3.1 Acta Registral

Un acta de nacimiento, matrimonio o defunción constituye un instrumento jurídico que prueba la existencia de un determinado hecho vital, de acuerdo a la normatividad vigente. Las actas están siendo generadas o convertidas al formato digital conforme avanza la integración al RENIEC de las oficinas de registros del estado civil (OREC) que están a cargo de las municipalidades (provinciales, distritales o de centro poblado). Esto permite administrar una base de datos actualizada de los registros civiles, garantizando de esta manera el sustento y la vigencia de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

El acta registral es el producto resultante de ofrecer los siguientes servicios:

#### Inscripción de Nacimiento

Procedimiento mediante el cual se registra el nacimiento de una persona.

#### Inscripción de Matrimonio

Procedimiento mediante el cual se registra la celebración de un matrimonio, acto llevado a cabo por un alcalde u otra persona con facultad delegada.

#### Inscripción de Defunción

Procedimiento mediante el cual se registra el fallecimiento de una persona ocurrida en el país.

#### Otros servicios

Expedición de Copia Certificada de Acta

en Reproducción Directa o Extracto de Acta Registral, de Constancia Negativa de Inscripción y de Copia Certificada de Documentos Archivados. Lectura de Documentos Registrales Archivados, Regularización de Firmas y/o Selladuras en Acta Registral, Reconstrucción de Actas Registrales y Cancelación de Actas Registrales.

### 3.2 Documento Nacional de Identidad (DNI)

Es el documento con el cual los peruanos pueden identificarse dentro del territorio nacional para todos los efectos civiles, comerciales, judiciales, administrativos y, en general, para todos aquellos casos en que la ley lo exija y, en el caso de los menores de edad, para facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad y programas sociales. El DNI para los peruanos, desde que cumplen 17 años de edad, es de color predominantemente celeste, y para las personas menores de 17 años de edad es de color predominantemente amarillo.

Los servicios de identificación que brinda el RENIEC son los siguientes:

#### Inscripción DNI

Procedimiento por el cual se inscriben datos relativos a la identidad, la capacidad y el estado civil de un peruano o una peruana en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), correspondiéndole un Código Único de Identificación (CUI).

#### Canje de Libreta Electoral por el DNI

Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la Libreta Electoral de ocho dígitos y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

#### Rectificación del DNI

Procedimiento por el cual una persona mayor o menor de edad inscrita en el RUIPN solicita una nueva emisión de su documento de identidad por motivo de cambio, adición, supresión, corrección y/o actualización de los datos y/o imágenes con los que fue registrado anteriormente.

#### Renovación del DNI

Procedimiento que se realiza con el fin de extender la vigencia del DNI y para actualizar las imágenes del titular del documento (foto, firma e impresiones dactilares), así como aquellos datos que se considere pertinente modificar (Ley N° 29222). La solicitud de renovación debe efectuarse dentro del período que comprende los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI (Art. 94° del D.S. 015-98-PCM).

#### Duplicado del DNI

Procedimiento por el cual se expide un DNI con el mismo tenor y características del último documento actualizado o renovado, que se lleva a cabo en caso de pérdida, robo, destrucción o deterioro. En el nuevo DNI se indica que es un duplicado.

#### Otros servicios

El RENIEC entrega Certificación

de Inscripción, que contiene datos identificatorios del titular de la inscripción realizada en el RUIPN; y Certificación de Nombres Iguales, que contiene datos identificatorios de las personas que tienen el nombre y los apellidos iguales al titular de una inscripción. Además, permite la lectura y expide copias de documentos registrales archivados, y emite Constancias de Información Histórica.

### 3.3 Certificado Digital

La Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su modificatoria (Ley N° 27310) regula en el país la certificación de la firma electrónica y, a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 070-2011, se designa al RENIEC como entidad certificadora del Estado peruano. La certificación digital y el DNIe forman parte de la estrategia del Estado destinada a mejorar la competitividad del país y constituyen elementos imprescindibles para las operaciones de gobierno electrónico.

### 3.4 Padrón Electoral

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación, que contiene la relación de todos los ciudadanos que se encuentran hábiles para sufragar. El RENIEC, con la tecnología y los equipos que posee, está en capacidad de generar un Padrón Electoral en aproximadamente 12 horas, sin interrumpir sus labores habituales.

### 3.5 Servicios en Línea

Los servicios en línea están dirigidos al ciudadano y a diversas entidades públicas y privadas, y permiten acceder a trámites que se pueden realizar parcial o totalmente desde Internet. Se puede acceder a ellos a través de la página web institucional: [www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe).

#### Validación de Registros de Identidad

Servicio gratuito ofrecido a través de la página web que permite, al ingresar un número de DNI, conocer el nombre de la persona a quien le corresponde dicho documento. Se brinda este servicio a la comunidad en base a las inscripciones realizadas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

#### Preinscripción de DNI

Servicio gratuito a través de la página web que permite iniciar el trámite de inscripción de DNI ingresando datos concordantes con el Acta de Nacimiento. La inscripción se completa en una agencia con la presentación de documentos sustentatorios, la firma del formulario de inscripción y la captura de impresiones dactilares.

#### Consulta Estado del Trámite de DNI

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web el estado en que se encuentra un trámite de DNI.

#### Consulta Estado del Trámite en Consulados

Servicio gratuito que permite visualizar

en la página web del RENIEC el estado en que se encuentra un trámite de DNI realizado en un Consulado.

#### Consulta de Trámites

##### Rechazados en Consulados

Servicio orientado a conocer el detalle de los trámites rechazados en las oficinas consulares.

#### Consulta de Actas Registrales

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web si el acta de un nacimiento, un matrimonio o una defunción se encuentra digitalizada en la base de datos del RENIEC. Esta consulta puede realizarse para los distritos cuyo acervo documentario ha sido incorporado al RENIEC, así como para las nuevas inscripciones realizadas en oficinas registrales.

#### Validación de Copias Certificadas

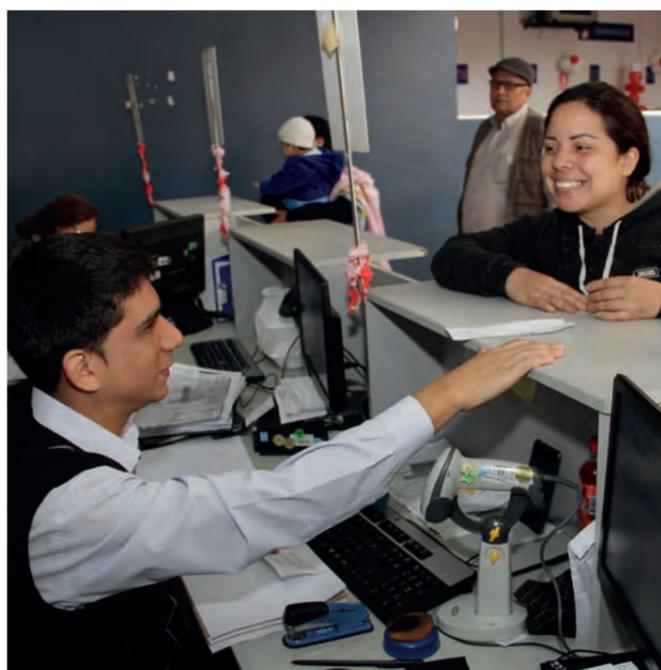
Servicio con el cual las notarías pueden validar las copias de las actas registrales emitidas por una Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) o por una Oficina Registral.

#### Rectificación del Estado Civil

Este trámite se puede llevar a cabo en la página web únicamente cuando se solicita el cambio de estado civil de soltero a casado, y el Acta de Matrimonio se encuentra en la base de datos del RENIEC.

#### Rectificación de Domicilio

Procedimiento registral mediante el cual el titular de un DNI solicita que en



el RUIPN conste su nueva dirección domiciliaria.

#### Duplicado de DNI/DNIe

Procedimiento por el cual un peruano mayor de edad solicita un duplicado de DNI a través del portal web del RENIEC. Al hacer el trámite se escoge el lugar donde se recogerá el documento.

#### Devolución por Pago de Tasas

Servicio en línea que se utiliza para solicitar el reembolso del importe abonado por algún trámite no realizado.

#### Consulta en Línea

Servicio mediante el cual se suministra información, vía Internet, sobre datos identificatorios de peruanos inscritos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN). La información proporcionada depende del nivel de acceso acordado mediante un convenio suscrito entre el RENIEC y otra institución.

#### Acceso a la Información Pública

Servicio que permite a los ciudadanos solicitar información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Consulta de Mejores Huellas

Servicio que permite a ciudadanos y entidades conocer cuáles son las mejores huellas de una persona registradas en la base de datos del RENIEC, que son las que se deben usar para la verificación biométrica de identidad.

#### Reserva de Citas DNle

Servicio que permite reservar una cita para realizar trámites relacionados a la renovación de los certificados digitales y/o al desbloqueo del PIN del Documento Nacional de Identidad Electrónica (DNle).

#### Cotejo Masivo

Este servicio está orientado a entidades legalmente constituidas que han suscrito un convenio con el RENIEC. Consiste en la comparación de los registros proporcionados por dichas entidades y la información almacenada en la base de datos del organismo registral, con el fin de verificar datos identificatorios.

#### Cotejo de Datos Municipios Priorizados por EUROPAN

Este servicio está orientado a las municipalidades adscritas al convenio

RENIEC-MEF/EUROPAN, que pueden cargar y enviar un archivo para el cotejo masivo de datos de niños y niñas. El cotejo consiste en la comparación de los registros proporcionados por las municipalidades y la información almacenada en la base de datos del RENIEC, con el fin de verificar cuántos menores de edad aún no se encuentran identificados.

#### Cotejo Masivo Vía Web - MIDIS

El cotejo consiste en la validación de la identidad de los peruanos registrados en el Padrón General de Hogares (PGH) y el Registro Nacional de Usuarios (RNU) que administra el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con el fin de incrementar la confiabilidad y calidad de la información que contienen ambas bases de datos.

# PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

## IV



#### 4.1 Objetivo general 1: Mejora del Servicio

##### 4.1.1 Producto: Acta Registral

+ Han sido inscritos 762,996<sup>5</sup> hechos vitales y actos que modifican el estado civil (nacimientos, matrimonios y defunciones) en las oficinas registrales (OR) y oficinas registrales auxiliares (ORA) del RENIEC y en las oficinas de registros del estado civil (OREC) que cuentan con registro en línea.

Del total de inscripciones, el 72 % (548,593) corresponde a inscripciones de nacimiento, el 10 % (78,181) a inscripciones de matrimonio y el 18 % (136,222) a defunciones. Solo en las ORA se han realizado 247,963 inscripciones, de las cuales, el 92.8 % (230,107) fueron nacimientos y el 7.2 % (17,856), defunciones.

+ Fueron solicitadas 1'711,255<sup>6</sup> copias de actas registrales en las

oficinas registrales (OR) del RENIEC y en las oficinas de registros del estado civil (OREC) automatizadas afiliadas. De este total, el 98 % (1'682,989) corresponde a trámites pagados y el 2 % (28,266) a trámites gratuitos.

Además, el 67 % (1'144,058) corresponde a actas de nacimiento, el 16 % (269,954) a actas de matrimonio y el 17 % (297,243) a actas de defunción.



**Durante el año 2017 el RENIEC entregó  
1'711,255 copias de actas registrales**

Porcentaje de población peruana con DNI según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

Grupo de Edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var.(%) 2011 / 2017
<b>Nacional</b>	<b>95.4</b>	<b>97.3</b>	<b>98.3</b>	<b>98.8</b>	<b>98.8</b>	<b>99.2</b>	<b>99.3</b>	<b>↑ 3.9</b>
Urbano	96.5	98.0	98.7	99.1	99.1	99.4	99.4	↑ 2.9
Rural	92.2	95.1	97.2	97.9	98.0	98.4	98.8	↑ 6.6
<b>De 0 a 3 Años</b>	<b>83.6</b>	<b>89.0</b>	<b>91.7</b>	<b>93.5</b>	<b>94.2</b>	<b>95.6</b>	<b>95.7</b>	<b>↑ 12.1</b>
Urbano	87.2	90.7	93.0	94.7	95.4	96.6	96.2	↑ 9.0
Rural	74.7	84.6	88.1	90.1	90.9	92.5	93.9	↑ 19.2
<b>De 4 a 17 Años</b>	<b>91.0</b>	<b>95.8</b>	<b>98.0</b>	<b>99.0</b>	<b>99.1</b>	<b>99.4</b>	<b>99.5</b>	<b>↑ 8.5</b>
Urbano	91.9	96.4	98.2	99.1	99.2	99.5	99.5	↑ 7.6
Rural	89.1	94.5	97.6	98.8	99.0	99.1	99.4	↑ 10.3
<b>De 18 A 64 Años</b>	<b>99.0</b>	<b>99.1</b>	<b>99.3</b>	<b>99.4</b>	<b>99.3</b>	<b>99.5</b>	<b>99.6</b>	<b>↑ 0.6</b>
Urbano	99.3	99.5	99.5	99.6	99.4	99.6	99.7	↑ 0.4
Rural	97.7	98.0	98.5	98.8	98.8	99.0	99.2	↑ 1.5
<b>De 65 Años a más</b>	<b>95.0</b>	<b>96.0</b>	<b>97.6</b>	<b>98.1</b>	<b>98.7</b>	<b>99.1</b>	<b>99.2</b>	<b>↑ 4.2</b>
Urbano	97.4	97.9	98.5	98.9	99.3	99.4	99.4	↑ 2.0
Rural	89.1	91.4	95.3	96.2	96.5	97.8	98.1	↑ 9.0

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - EPP (INEI)

#### 4.1.2 Producto: Documento Nacional de Identidad (DNI)

##### 4.1.2.1 Población Identificada

+ El 99.3 %<sup>7</sup> de la población peruana cuenta con DNI, según la Encuesta de Programas Presupuestales (INEI 2017).

+ Los peruanos con DNI llegan a 34'462,868<sup>8</sup>, según los registros administrativos del RENIEC; el 97 % de ellos (33'478,471) reside en el territorio nacional y el 3 % (984,397), en el extranjero. Del total de peruanos identificados, el 69 % (23'938,478) son mayores de edad y el 31 % (10'524,390) son menores de edad. Los registros también muestran que hombres y mujeres están a la par, es decir, el 50 % de peruanos identificados (17'252,474) son de sexo masculino y el 50 % (17'210,394) de sexo femenino.

##### 4.1.2.2 Trámites de Documento Nacional de Identidad (DNI)

+ Se hicieron 7'861,719<sup>9</sup> trámites de DNI a través de la amplia red de oficinas a nivel nacional y consulados en el extranjero; de este total, el 99

% (7'757,477) corresponde a trámites realizados en territorio nacional y el 1 % (104,242) a trámites en el extranjero (consulados). El 84 % (6'619,313) fueron trámites pagados y el 16 % (1'242,406) trámites gratuitos. El 71 % (5'608,064) corresponde a mayores de edad y el 29 % (2'253,655) a menores de edad.

Del total de trámites gratuitos efectuados, el 48 % (592,828) fueron trámites de personas mayores de edad y el 52 % (649,578) trámites de personas menores de edad. Del total de trámites pagados, el 76 % (5'015,655) fueron realizados por personas mayores de edad y el 24 % (1'603,358) para menores de edad.

##### 4.1.2.3 Emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI)

+ En el año 2017 se emitieron 7'817,734<sup>10</sup> de DNI, entre gratuitos y pagados, para peruanos que residen dentro y fuera del territorio nacional.

+ Del total de DNI emitidos, el 84 % (6'589,944) corresponde a emisiones que fueron pagadas y el 16 % (1'227,790)

a emisiones gratuitas; además, el 99 % (7'715,715) se gestionó en territorio nacional y el 1 % (102,019) en el extranjero.

El 71 % de los DNI (5'565,310) fueron emitidos para peruanos mayores de edad (18 años o más) y el 29 % (2'252,424) para peruanos menores de edad.

+ Del total de DNI emitidos en forma gratuita, el 48 % (585,387) corresponde a peruanos mayores de edad, y el 52 % (642,403) a peruanos menores de edad. El grupo de población que recibió los DNI gratuitos se caracteriza por encontrarse en condición de pobreza o extrema pobreza, por tener alguna discapacidad física o mental, por ser adulto mayor, habitar en una zona de frontera o pertenecer a alguna comunidad nativa.

+ Del total de DNI emitidos tras haber sido pagados, el 76 % (4'979,923) corresponde a peruanos mayores de edad y el 24 % (1'610,021) a menores de edad.

<sup>5</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

<sup>6</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

<sup>7</sup> Fuente: INEI – Encuesta de Programas Presupuestales 2017 (preliminar a noviembre).

<sup>8</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

<sup>9</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

<sup>10</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

## Al finalizar el año 2017 34'462,868 peruanos cuentan con un DNI



1' 227,790 peruanos  
recibieron un DNI  
gratuito en el año 2017

### 4.1.3 Gestión de Gerencias y Oficinas

#### Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

+ Se procesaron y emitieron un total de 8'151,078 DNI; de los cuales, 7'817,734 fueron DNI convencionales (azules) y 333,344 fueron DNI electrónicos.

+ Se ha implementado el proyecto Expreso 091, que busca reducir los tiempos de atención de las solicitudes de DNI recibidas en la Oficina Registral de Arequipa, con excepción de las inscripciones extemporáneas. Desde su implementación (9 de octubre de 2017), se ha logrado que el 78.86 % de solicitudes de DNI sean atendidas dentro de las siguientes 24 horas.

+ Al 31 de diciembre, se ha certificado la Carta de Servicios de Registros de Identificación y Registros Civiles, con el compromiso de "garantizar que, de los DNI convencionales tramitados en la Oficina Registral Arequipa, el 70 % sean emitidos en 24 horas y el 30 % restante, como máximo, en 48 horas de realizado el trámite". Este compromiso se asume de manera conjunta con la Gerencia de Operaciones Registrales.

+ Como parte del desarrollo de la ingeniería de procesos, se identificaron los procesos y subprocesos del procedimiento de registros de identificación de manera end to end (se identifica la interacción con GRIAS, GOR, y GTI). Fueron identificados los siguientes niveles:

**Nivel 1:** Gestión de solicitudes de DNI y gestión de rectificación de datos de personas fallecidas.

**Nivel 2:** Procesamiento de solicitudes de DNI, actualización de datos observados en DNI emitido, actualización de imágenes observadas en DNI emitido, gestión de solicitudes de trámites observados y gestión de rectificación de datos de personas fallecidas.

+ Se inició el proceso de reorganización de las estructuras de las unidades orgánicas de la GRI, reduciendo en un 30 % el personal administrativo para fortalecer las actividades operativas con el fin de maximizar la productividad de las líneas operativas, e incentivando la simplificación de actividades que no generan valor a

los procesos destinados a brindar productos y servicios.

+ En coordinación con la Oficina de Administración Documentaria, se ha logrado la simplificación de las series documentales de la GRI y sus unidades orgánicas, pasando de 34 a 13 series documentales, promoviendo el uso de los documentos digitales y la reducción del uso del papel.

+ Como parte de las actividades de depuración del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), se tuvieron los siguientes logros:

**Depuración** de 11,429 registros de ciudadanos por investigaciones relacionadas a múltiples inscripciones, datos falsos, usurpación de identidad, inscripciones con actas de nacimiento canceladas, domicilios y estado civil no actualizados.

**Depuración** de 165,636 registros de ciudadanos por fallecimiento.

**Restricción** de 7,740 registros de ciudadanos que cumplen pena privativa de libertad por sentencia condenatoria y han sido declarados judicialmente interdictos.

**Derivación** de 1,125 expedientes a la Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ) para que adopte acciones legales.

+ Se recibieron un total de 11'904,216 documentos registrales, producto de actividades relacionadas con el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN), los registros civiles y la certificación digital.

+ Con respecto a los servicios archivísticos, se atendieron 297,301 solicitudes de las áreas internas de la institución. En el 54.1 % de los casos, la información solicitada fue brindada en formato digital, permitiendo así la disponibilidad de esa misma información para otros usuarios en cualquier momento.

+ Se logró inventariar un total de 1'183,770 documentos registrales en los diferentes archivos registrales de la Subgerencia de Archivo Registral.

+ Se logró atender un total de 50,489 solicitudes de información registral

de ciudadanos y entidades públicas y privadas; de ellas, el 49 % corresponde a solicitudes pagadas (en el marco de los ítems 43, 44 y 45 del TUPA – RENIEC) y el 51 %, a solicitudes efectuadas por entidades públicas.

+ Se implementó el nuevo formato de solicitud de información registral alineado al nuevo TUPA RENIEC (ítems 43, 44 y 45), en el cual se consigna información totalmente objetiva con el fin de minimizar los errores al momento de otorgar la respuesta respectiva. Asimismo, se realizó la sensibilización sobre su uso y correcto llenado, con personal de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) y todas las jefaturas regionales a través de videoconferencias, logrando llegar a todos los puntos de atención.

+ En coordinación con la Oficina de Administración de Archivos (OAA), se realizó la transferencia de alrededor de 25 millones de documentos registrales (aprox. 300 cajas de 40cm x 40cm), entre los cuales se encuentra la serie documental Recaudos (Recibos por constancias de certificaciones), para las acciones correspondientes, descongestionando los archivos con espacio para la recepción de nueva documentación.

+ Se ha implementado el módulo de evaluación previa para las solicitudes de información registral, con la finalidad de:

**Otorgar** respuestas inmediatas a las organizaciones públicas y privadas respecto a atenciones que no pueden atenderse.

**Evaluar** si corresponde dar atención a las solicitudes: De no corresponder, derivar a las unidades orgánicas que sí pueden atenderlas.

**Verificar** el cumplimiento de los requisitos de solicitudes de información registral. Devolver a la Oficina Registral o Agencia las solicitudes que no los cumplan para la subsanación correspondiente.

**Atender** requerimientos urgentes.

Esta mejora ha contribuido a la reducción de plazos y a otorgar respuestas efectivas a las entidades solicitantes o a las agencias, en caso de tratarse de trámites mal efectuados o que no cumplen con lo señalado en el TUPA.

+ Durante el año, se realizó un total de 103,814 validaciones de identificación con el sistema ABIS (verificación de huellas), logrando el 99.8 % de atención de las solicitudes recibidas (104,032).

+ Se emitieron 19,239 informes periciales de distinto tipo:

**Informe Pericial Dactiloscópico:** Se formula a solicitud de las unidades orgánicas del RENIEC. Incluye muestras panorámicas y ampliación de las impresiones dactilares de las inscripciones involucradas, con señalización de puntos característicos homólogos, así como las conclusiones establecidas por el perito dactiloscópico que elabora el informe.

**Informe Técnico de Identificación Positiva:** Documento mediante el cual se responde a las unidades orgánicas o entidades externas, dando cuenta del resultado de su solicitud de identificación de personas NN. Esta se atiende utilizando las impresiones dactilares que envían para su procesamiento biométrico con el Aplicativo de Identificación Positiva ABIS.

**Informe Pericial Grafotécnico:** Se formula a solicitud de las unidades orgánicas del RENIEC, oficinas registrales y municipalidades, con el objeto de determinar la autenticidad o falsedad de un documento controvertido, identificar a su autor y determinar las adulteraciones que ha sufrido.

**Exámenes de Verificación de Identidad y Exámenes Grafotécnicos.**

+ En el marco de las actividades de fiscalización de los procesos de identificación, se han realizado acciones de control simultáneo y posterior, con la finalidad de corroborar la legalidad y el valor probatorio de los documentos presentados por el administrado para la inscripción, modificación o actualización de sus datos en el RUIPN, acreditando su conformidad u observándose.

**Actividades de Control Simultáneo:** Actividades que recaen en el área de Aseguramiento de Calidad, que a partir de su implementación ha logrado lo siguiente:

- ◆ Cantidad de muestras controladas: 48,990
- ◆ Cantidad de muestras observadas: 784

**Actividades de Control Posterior:** Actividad que recae en el área de Fiscalización Posterior, que durante el

año 2017 ha logrado lo siguiente:

- ◆ Cantidad de registros fiscalizados: 21,509
- ◆ Cantidad de registros observados: 301

+ Dentro de las funciones destinadas a monitorear el mantenimiento de los sistemas de gestión implementados en la Gerencia de Registros de Identificación (GRI), durante el año 2017 se logró certificar bajo la norma ISO 9001, en la versión 2015, los siguientes sistemas.

**Sistema de Gestión de Calidad:** El Proceso de Registros de Identificación fue certificado bajo la norma ISO 9001 para la versión 2015 y, adicionalmente, se amplió el alcance de la certificación hasta la sede ubicada en la región Arequipa para los procesos de gestión de solicitudes DNI y gestión de la administración de los documentos registrales.

Se certificaron los siguientes procesos:

- ◆ Gestión de solicitudes DNI
- ◆ Gestión de rectificación de datos de personas fallecidas
- ◆ Gestión de investigación y depuración de inscripciones en el RUIPN
- ◆ Gestión de la administración de los documentos registrales
- ◆ Fiscalización posterior de los procedimientos de identificación
- ◆ Gestión de atención de solicitudes de información registral
- ◆ Formulación de informes periciales de identificación
- ◆ Aseguramiento de la calidad
- ◆ Monitoreo de los sistemas de gestión

**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** El Proceso de Registros de Identificación realizó la auditoría de seguimiento bajo la norma ISO 27001:2013, ampliando el alcance hasta la sede ubicada en la región Arequipa para los procesos Gestión de Solicitudes DNI y Gestión de la Administración de los documentos registrales.

Se certificaron nuevos procesos:

- ◆ Fiscalización Posterior de los Procedimientos de Identificación
- ◆ Formulación de Informes Periciales de Identificación
- ◆ Identificación Biométrica de Personas
- ◆ Verificación de Identidad para Trámites Vía Web

**Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD)**

+ En el año 2017 se ha logrado la renovación de las certificaciones ISO 27001 para el Sistema de Seguridad de la Información del Proceso de

Certificación Digital y la ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Certificación Digital.

+ Se ha logrado la certificación en la norma UNE 93200 para la Carta de Servicios del Proceso de Certificación Digital.

+ Se ha realizado la evaluación del expediente de la acreditación del RENIEC como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) de persona natural.

+ Se pusieron en funcionamiento 7 nuevas oficinas EREP ubicadas en Huánuco, Pasco, Canchis, Tambopata, Moquegua, Andahuaylas y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

+ Se ejecutó el plan de capacitación sobre certificación digital, en el marco de la creación de nuevas oficinas EREP del RENIEC y su sostenibilidad, en Huánuco, Pasco, Canchis, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Tambopata, Moquegua y Andahuaylas, Chanchamayo, Moyobamba, Huanta, Utcubamba y Bagua.

+ Se realizó la evaluación exitosa de auditorías para la renovación y/o mantenimiento de las acreditaciones del RENIEC ante la autoridad administrativa competente (INDECOPI):

- ◆ Renovación de acreditación del RENIEC como ECEP (1 de diciembre de 2017).
- ◆ Renovación de la acreditación del software ReFirma para creación y validación de firma digital (26 de octubre de 2017).

◆ Mantenimiento de acreditación del RENIEC como prestador de servicios de valor añadido en la modalidad de autoridad de sellado de tiempo (22 de diciembre de 2017).

El mantenimiento de estas acreditaciones permite al RENIEC continuar operando en conformidad y de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad administrativa competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Estado peruano.

+ Se logró la renovación de la acreditación del RENIEC como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP).

+ Se ha generado la nueva jerarquía PKI ECERNEP PERU CA ROOT3, que



se gestionará con tecnología moderna y permitirá un incremento de tiempo en la vigencia de los certificados para DNIE.

+ Se han desarrollado procedimientos para la gestión de la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP).

**Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)**

+ Al 31 de diciembre de 2017, se realizaron 548,435 trámites de DNI, efectuando aproximadamente 11,758 desplazamientos en las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

+ Se culminó la formulación del Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017 – 2021, que fue aprobado por la alta dirección de la institución mediante Resolución Jefatural N° 0168-2017/JNAC/RENIEC (14 de diciembre de 2017). Destacan, dentro de los principales logros orientados a la mejora del servicio brindado a los grupos prioritarios enmarcados en el Plan, los siguientes:

◆ Elaboración e impresión de material informativo en alfabeto braille, que contiene los requisitos para la tramitación y obtención del DNI, tanto el de menores de edad como el que se entrega a partir de los 17 años.

◆ Se concluyó con la elaboración del Protocolo PT-001-GRIAS/001 "Atención a Personas Adultas Mayores" y se realizó la gestión para su aprobación, que se materializó mediante Resolución Secretarial N° 0068-2017/SGEN (6 de octubre de 2017).

+ Se desarrollaron métodos y acciones enfocados a la sostenibilidad de la identificación de todos los peruanos, en todos los segmentos poblacionales.

**Gerencia de Imagen Institucional (GI)**

+ El RENIEC sigue siendo líder entre las instituciones públicas y consolidándose como la entidad más confiable, tal como demuestran los altos porcentajes favorables obtenidos en encuestas llevadas a cabo durante el 2017.

◆ Con respecto a la reputación, el RENIEC mantiene el liderazgo en confianza por parte de la población. Encuesta Nacional Urbano Rural realizada por Ipsos Perú por encargo del Grupo El Comercio: 83 %

**Encuesta Nacional de Hogares (ENAO)** realizada por el INEI: 58.2 %  
**Encuesta de Opinión Pública**, a nivel nacional, realizada por Datum Internacional SA por encargo del Grupo El Comercio (diario Perú 21 y diario Gestión): 57 %

◆ Con respecto a su imagen, el RENIEC es percibida como una institución confiable, lo que se refleja en los estudios realizados por diversas empresas especializadas en estudios de opinión y mercado.

**Imagen de las Instituciones Estatales entre Líderes de Opinión:** 91 %  
**Imagen de las Instituciones Estatales en la Opinión Pública:** 92 %

**Imagen de las Instituciones Estatales en el Sector Empresarial:** 84 %

**Bus Express** en 16 principales ciudades del país: 85 % (I Trimestre)

**Bus Express** en 16 principales ciudades del país: 83 % (II Trimestre)

+ Se logró comunicar a los ciudadanos mensajes sobre la importancia de mantener actualizados los datos en el DNI, e informar sobre los diferentes trámites y requisitos para la actualización, a través

de la campaña publicitaria “Actualizar tu identidad es tu responsabilidad” que se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2017.

+ Mediante cuentas institucionales en redes sociales (Facebook y Twitter), se han difundido los diferentes servicios del RENIEC. Se ha conseguido tener una importante interacción con los seguidores de dichas cuentas, gracias a la publicación de mensajes referidos a temas de interés. Al finalizar el año, el RENIEC tenía más de 300,000 seguidores en Facebook.

+ Se han continuado utilizando los recursos de la prensa (entrevistas, notas de prensa y envío de información complementaria a medios de comunicación de alcance nacional y/o regional) para difundir información relacionada con la extensión de horarios y nuevos puntos de atención (ORA, módulos en municipalidades, agencia universitaria en Lima), los avances en la incorporación de actas registrales, la modificación del TUPA y la importancia de mantener datos actualizados en el DNI. Además, se difundieron servicios relacionados con las actividades electorales de la institución; especialmente, las que permiten mejorar los padrones utilizados en procesos electorales llevados a cabo durante el 2017 (consulta de revocatoria, elecciones municipales en distritos de reciente creación) y programados para el 2018 (ERM), como la verificación y observación de domicilios.

+ La voz del RENIEC tuvo presencia en medios de comunicación para informar sobre casos controvertidos como el matrimonio de dos peruanos del mismo sexo, el registro de un niño que tiene dos madres, el cambio de nombre y sexo, una posible bigamia y la identificación de un menor de edad autista.

+ Se elaboró material audiovisual que ha permitido tener un mayor acercamiento al público usuario de los servicios del RENIEC. Videos que orientan sobre cómo realizar diversos trámites se han difundido en redes sociales, el sistema de videos del ordenador de colas y tótems digitales ubicados en oficinas registrales, y también en el programa RENIEC TV Digital. A través de este programa, el público ha podido conocer diversos proyectos del RENIEC en materia registral, cultural y electoral. RENIEC TV Digital se difunde en señal televisiva abierta y por cable.

+ Fueron atendidas 465,720 consultas de ciudadanos por el servicio de atención al ciudadano de la GII. Estas consultas, formuladas por población residente en el territorio nacional y por ciudadanos peruanos que viven en el extranjero se realizaron a través de los siguientes canales de atención:

♦ **Aló RENIEC 0800-11040:** A través de esta línea gratuita que tiene alcance nacional, se atendieron 218,194 consultas telefónicas. Dicha línea constituye la principal herramienta de atención al ciudadano, ya que a través de la comunicación telefónica se absuelven preguntas y se brinda orientación sobre los trámites que ha realizado o realizará el usuario, resolviendo con eficacia las incidencias presentadas.

♦ **Consultas@reniec.gob.pe:** Por medio del correo electrónico institucional, se atendieron 46,406 consultas virtuales, las cuales fueron absueltas dentro de las 48 horas siguientes a su formulación, lo que contribuyó a la satisfacción de los ciudadanos.

♦ **Chat en línea:** A este servicio se accede a través del portal web ([www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)) y, al interconectarse, el usuario recibe la información requerida en tiempo real. En el 2017 se atendieron 154,099 consultas, en el horario de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. los sábados. El chat institucional permite a los peruanos residentes en el extranjero acceder a la atención de sus consultas.

♦ **Atención a través de la central telefónica:** Por este medio también se absuelven consultas del público, reportándose en el 2017 un total de 47,021 atenciones.

Todos estos canales de comunicación contribuyen a acercar la institución al ciudadano, fortaleciendo valores como la mejora del servicio y contribuyendo al posicionamiento de la bien ganada imagen del RENIEC.

#### Gerencia de Calidad e Innovación (GCI)

+ Durante la gestión 2017, se logró la certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso del Padrón Electoral.

+ Se logró migrar de la norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad del Proceso de Registros de Identificación,

manteniendo su alcance en los cinco procesos: Procesamiento de Trámites de Identificación, Depuración de Registros de Identificación, Identificación Biométrica, Atención de Información Registral, y Administración de Documentación Registral.

+ Se logró la recertificación en la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad del Proceso de Certificación Digital.

+ Se logró la recertificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

+ Se logró mantener la certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación y se amplió su alcance al incluir la sede ubicada en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.

+ Se logró mantener la certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.

+ Se tuvo participación en la organización y desarrollo de la evaluación interna del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas de las siguientes líneas de producción:

♦ Línea de producción de procesos de registros civiles - GRC.

♦ Línea de producción para los órganos de apoyo de la Secretaría General - SGEN.

+ Se realizó una charla acerca de la directiva DI-392/GCI Evaluación del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas del RENIEC, con la participación de 15 colaboradores de la Gerencia de Registros Civiles (GRC), en el mes de marzo.

+ El RENIEC participó en la Semana de la Calidad 2017, realizada del 2 al 5 de octubre. Esta participación se dio a través de:

♦ 22 colaboradores participaron en el Congreso de la Semana de la Calidad.

♦ El RENIEC tuvo un stand en el que las diferentes unidades orgánicas de la institución expusieron información sobre los servicios que vienen brindando a la ciudadanía.

+ Se desarrollaron acciones de sensibilización sobre la norma ISO

9001:2015 con los colaboradores del Proceso de Registros Civiles. Participaron 158 personas.

+ La gerencia ha contribuido en la aprobación de los siguientes documentos normativos:

♦ Manual de Calidad MC-208-GRC/001 Proceso de Registros Civiles – 1era. Versión.

♦ Directiva DI-421-GCI/012 Tratamiento de Hallazgos – 1era. Versión

♦ Directiva DI-400 Auditorías Internas de los Sistemas de Gestión del RENIEC – 3era. Versión.

♦ Directiva DI-419-OSDN/001 Lineamientos para la Gestión de la Efectividad de Controles de Seguridad de la Información, propuesta por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

♦ Manual MGSI-201-GRC Manual de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Gestión de Registros Civiles – 1era. Versión.

♦ Directiva DI-400-GCI/011 Auditorías Internas de los Sistemas de Gestión del RENIEC – 2da. Versión.

+ Se dictó el Curso Virtual de Innovación, dirigido a todas las jefaturas regionales.

+ Se realizaron coordinaciones con las diversas entidades involucradas en el Proyecto de Ley de Identificación Genética; asimismo, se llevaron a cabo pruebas de otras biometrías (iris y huellas dactilares) para recién nacidos.

+ Se impulsó la realización de la primera hackathon denominada “Interoperabilidad para la Mejor Atención al Ciudadano”, que convocó a estudiantes y profesionales programadores, ingenieros informáticos, mecánicos y electrónicos, con el fin de que creen posibles soluciones informáticas. Previamente, se desarrollaron dos talleres vivenciales para capacitar a los participantes respecto a las tecnologías de identificación que utiliza el RENIEC, además de los productos y servicios que ofrece. Además, se les dio a conocer cuáles eran las entidades participantes en la interoperabilidad: Ministerio de Salud (MINSA), Policía Nacional del Perú (PNP), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Ministerio de Educación (MINEDU),

Oficina de Normalización Previsional (ONP), Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SEGDI-PCM) y el RENIEC.

+ Se desarrolló un plan para crear oportunidades de colaboración con diversas instituciones académicas del Perú, habiendo llevado esto a la suscripción de convenios para la generación de programas de investigación tecnológica: uno con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), y otro con el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL).

+ Se realizaron 3 talleres de MS Project, según la directiva DI-344 Metodología para la Gestión por Proyectos Institucionales del RENIEC, que permite la automatización de proyectos con el fin de centralizarlos para obtener indicadores y así optimizar los esfuerzos en la gestión de proyectos. Mediante estos talleres se logró capacitar a colaboradores del RENIEC que podrán desempeñarse como gestores de proyectos.

#### Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

+ Ha participado en el proceso de capacitación e implantación de los servicios de captura de trámites y entrega de DNI en consulados, con los cuales se redujeron considerablemente los tiempos de entrega del DNI a los peruanos residentes en el extranjero, y disminuyó el índice de trámites observados.

+ Contribuyó con la implantación del sistema de captura en vivo en oficinas registrales de distintos puntos del país, reduciendo así el tiempo de emisión del DNI. Además, se realizaron talleres de capacitación en el uso del módulo de captura en vivo y el aplicativo de actualización de huellas para el personal de las oficinas registrales de Jesús María, Santa Anita, Ate, Lima, San Juan de Lurigancho, Miraflores, San Borja, Independencia, Comas I, Ventanilla y Callao.

+ Se implementó una solución para saber cuáles son las mejores huellas que el ciudadano tiene en el Sistema ABIS, que incrementa la rapidez y la confiabilidad en el proceso de identificación. Se optimizaron los módulos del Sistema ABIS, gracias al procesamiento por hilos en la etapa de inserción y actualización

de imágenes en el sistema, reduciendo el tiempo de procesamiento al pasar de 10 a 50 transacciones por minuto.

+ Se desarrollaron el micrositio web Registro Electoral ISO 9001 (<http://intcmsportal.reniec.gob.pe/web/isogre/inicio>) y el micrositio web Registro Electoral ISO 27001 (<http://intcmsportal.reniec.gob.pe/web/isogre27001/inicio>), en coordinación con el área responsable del proceso, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

+ También se crearon micrositios web y se apoyó con la verificación biométrica de los participantes en los siguientes eventos institucionales:

♦ **Hackathon RENIEC - UNI:** “Interoperabilidad para la Mejor Atención al Ciudadano”, la cual congregó a entidades como ORACLE, PCM, ONP, MINSA, PNP, SUSALUD, SUNARP, SUNEDU y MINEDU.

♦ **Seminario Internacional Identificación y Transformación Digital (SIITD)**, que contó con la participación de especialistas extranjeros.

♦ **II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2017** “Rumbo al cero papel entre entidades del Estado”, evento realizado en coordinación con entidades como la PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital; el Ministerio de Cultura; el Archivo General de la Nación; SENCICO y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Transporte.

+ Se desarrolló el aplicativo web Lista de Padrón Inicial (LPI), que se puso al servicio de la ciudadanía para la verificación de la información referida a los ciudadanos hábiles para sufragar. De esta manera, se buscaba evitar los votos golondrinos durante las Elecciones Municipales Complementarias 2017.

+ Se introdujeron mejoras y adecuaciones en diversos aplicativos internos y externos, como los siguientes:

♦ **Aplicativo “Consultas en Línea vía Internet”** que se utiliza con el DNIe, habilitando la opción de reportes mensuales y diarios del servicio para el suscriptor del convenio, y reduciendo el tiempo de respuesta a las consultas.

♦ **Aplicativo para Elecciones Internas**, con el que se atendieron las elecciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de

los Trabajadores (CAFAE) y de los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación del RENIEC.

♦ Aplicativo de Inscripciones, con el que se atendió la inscripción a las Olimpiadas RENIEC 2017, evento interno que contribuyó a la integración y motivación del capital humano de la entidad.

♦ Aplicativo para la Encuesta de Clima Laboral, a través del cual se recogieron las apreciaciones del personal de la institución.

♦ Aplicativo Portal de Administración de Usuarios, en el cual se añadió la opción "Reporte mensual" y "Detalle de consumo" para todos los servicios integrados al sistema de convenios.

+ Se realizaron adecuaciones en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM) para la culminación con éxito del proceso de incorporación de 403,120 actas (nacimiento, defunción y matrimonio) en la base de datos de registros civiles, procedentes de 13 oficinas de registros del estado civil (OREC) del departamento de Tumbes.

+ En coordinación con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSND), se dio inicio a la implementación del Sistema de Seguridad de la Información de Tecnologías de la Información TI: "Proceso de Gestión de las TIC's y Gobierno Electrónico".

+ Se brindó el servicio de identificación biométrica en procesos de selección convocados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) (Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM) para la selección y el nombramiento de jueces. Asimismo, se apoyó con el servicio de verificación biométrica al Partido Popular Cristiano (PPC) y a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho.

+ Se continuó con el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas administrativos, electorales y de georreferenciación del RENIEC.

♦ En el caso del SITD (Sistema Integrado de Trámite Documentario), se ha impulsado la política de Cero Papel, haciendo uso de los certificados digitales.

♦ Con los sistemas de Presupuesto y Control Patrimonial, se tiene un mejor control de los recursos humanos, activos y presupuestales.

♦ En los procesos electorales y la georreferenciación, se logró cumplir con la responsabilidad de mantener actualizada y publicada la información electoral.

+ La GTI siguió brindando apoyo a las unidades orgánicas para la atención de sus necesidades de infraestructura informática y de comunicaciones, lo que redundó en la mejora de los servicios brindados a la ciudadanía.

+ Se continuó trabajando de manera conjunta con la Gerencia de Registros Civiles (GRC) para incrementar la cantidad de municipios interconectados a la base de datos del RENIEC mediante el sistema de Registro Civil en Línea.

+ Durante el año 2017, se mantuvo el monitoreo y la asistencia técnica para la instalación del sistema de Registro de Hechos Vitales, y la emisión del Certificado de Nacido Vivo en Línea (CNVe) y el Certificado de Defunción en Línea. El RENIEC apoyó las capacitaciones que brinda el MINSA a su personal en establecimientos de salud a nivel nacional.

+ Se incrementó la capacidad de procesamiento y almacenamiento del sistema ABIS (hasta 9.7 millones de consultas mensuales), garantizando la continuidad operativa que conforman el hardware y software de la plataforma.

+ Personal de la GTI colaboró con el proceso de evaluación que hizo INDECOPI a la institución, aprobando lo que corresponde a infraestructura física de comunicaciones (que comprende gabinetes de comunicaciones, UPS y ambientes adecuados de los cuartos de comunicación) a nivel nacional. Este apoyo contribuyó a superar satisfactoriamente la Auditoría de Evaluación Anual del Seguimiento al Mantenimiento de la Acreditación del RENIEC como EREP - Persona Natural.

+ Se dio inicio –con la convocatoria– al proceso destinado a contar con un nuevo servicio de transmisión de datos, que permitirá interconectar más agencias y puntos de atención, garantizando la seguridad y velocidad adecuada para los trámites en línea, y mejorando la conectividad en agencias a nivel nacional.

+ Gracias a la estandarización de materiales de cableado estructurado PANDUIT, se consiguió la adquisición

de materiales de cableado para los mantenimientos preventivos y correctivos, y para la implementación de la infraestructura de comunicaciones de nuevos locales y puntos de atención a nivel nacional.

+ Se mejoró el rendimiento de la red de datos de las oficinas RENIEC, estandarizando el cableado estructurado de locales como la OR Jesús María y la sala de impresiones en la sede operativa.

+ Se apoyó la implementación de la EREP que funciona en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, instalando un radioenlace desde la agencia ubicada en la avenida Venezuela, para garantizar la conectividad y seguridad de los servicios.

+ En las oficinas de Jesús María, Independencia, San Isidro y Lima empezó un proyecto piloto destinado a la reducción de los tiempos de espera en agencia, instalando puntos de acceso y tablets para la atención de ciudadanos en cola.

+ Se logró la homologación de 10 marcas de huelleros biométricos para ser usados en los diversos servicios biométricos brindados por el RENIEC a las empresas.

• Se desarrolló una nueva interfaz de captura en vivo con soporte para 64 bits, lo que garantizará una mejora en tiempos de respuesta de aplicativo.

+ Se desarrolló una Estación de Actualización de Imágenes, la cual permite atender a ciudadanos que tienen huellas ilegibles.

+ Se culminó con éxito la migración de los servicios biométricos a la nueva base de datos CLUSTER DNI, garantizando una plataforma más robusta que contribuirá a la mejora de servicios que ofrece el RENIEC.

### Órgano de Control Institucional (OCI)

+ En cumplimiento del Plan Anual de Control 2017 y en concordancia con los objetivos institucionales, de enero a diciembre 2017 se realizaron 5 auditorías de cumplimiento, las cuales se ejecutaron al 100 %.

La evaluación comprendió las áreas administrativas orientadas principalmente a la evaluación de los procesos de selección llevados a cabo para la adquisición de bienes y servicios.

+ En observancia de los lineamientos de política impartidos por el ente rector del Sistema Nacional de Control para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, el OCI programó y realizó servicios de control simultáneo relacionados al control preventivo (participación en los procesos de selección de bienes, servicios, donaciones, arqueos e inventario), además de visitas preventivas en Lima y provincias. También ejecutó servicios relacionados, destinados a la verificación de la implementación del Sistema de Control Interno y al seguimiento de medidas correctivas recomendadas en los informes de las auditorías de cumplimiento. Asimismo, se ejecutaron acciones simultáneas y visitas de control, verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y del TUPA, participación en la Comisión de Cautela, atención personalizada de denuncias realizadas por ciudadanos, entre otras acciones.

+ Como resultado de la ejecución de los servicios de control posterior (como las auditorías de cumplimiento) y de servicios de control simultáneo (acciones simultáneas, servicios relacionados, visitas preventivas), se formularon recomendaciones orientadas a coadyuvar en la adecuada administración de los recursos de la entidad, la oportuna toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### Procuraduría Pública (PP)

+ En materia penal, la Procuraduría Pública recaudó a favor de la institución la suma de S/ 162,616.79, gracias a la ejecución de sentencias, al pago por concepto de reparación civil en mérito a sentencias condenatorias; procesos



ejecutados bajo el principio de oportunidad, audiencias de terminación anticipada y conclusión anticipada del proceso.

+ En materia constitucional, se interpusieron 22 procesos constitucionales de *Habeas Corpus* contra el Jefe Nacional y otros funcionarios; de los cuales, 19 fueron

declarados infundados a favor del RENIEC.

+ En materia civil, se contestaron 1,128 demandas civiles, interpuestas por ciudadanos contra la entidad, por requerimientos de modificaciones en hechos vitales (nacimiento o defunción) o estado civil (cambio de casado a soltero).

### Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP)

+ El RENIEC logró una ejecución presupuestal del 88.4 % respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Según fuente de financiamiento, la ejecución de recursos ordinarios (RO) fue del 95.6 %, recursos directamente recaudados (RDR) fue del 86.8 %, y donaciones y transferencias (DyT) fue del 76.5 %.

+ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del RENIEC fue por la suma de S/ 324'852,658 y se alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 416'296,566. Este incremento se debe, entre otras razones, a la incorporación de recursos provenientes de la transferencia de partidas aprobadas por el Decreto Supremo N° 083-2017-EF por la suma de S/ 22'000,000 en el marco del apoyo al Programa Presupuestal 079 Acceso a la Población a la Identidad, establecido en la vigésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto 2017. Asimismo, se debe a la incorporación de recursos destinados a los procesos electorales, que ascendieron a la suma de S/ 16'943,980, conforme a las transferencias de partidas aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 013-2017-EF, N° 063-2017-EF, N° 0221-2017-EF y N° 0362-2017-EF. Estos recursos permitieron el financiamiento de procesos electorales llevados a cabo a lo largo del año 2017 (Elecciones Municipales en marzo y diciembre, y Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales en junio) y de actividades previas a la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

+ Se realizaron evaluaciones trimestrales y la evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 074-2017/JNAC/RENIEC el 25 de mayo de 2017 y reprogramado mediante la Resolución Jefatural N° 0175-2017/JNAC/RENIEC del 26 de diciembre de 2017.

+ Fue aprobado el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018, según los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Esta aprobación se dio mediante la Resolución Jefatural N° 0131-2017/JNAC/RENIEC del 20 de octubre de 2017.

+ Se logró la aprobación de la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 - 2016 para el año 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 0123-2017/JNAC/RENIEC del 5 de octubre de 2017.

+ Se realizó la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del RENIEC, correspondiente al año 2016.

+ Se elaboró la Memoria Institucional 2016 del RENIEC, que recoge información de los principales logros alcanzados por cada uno de los órganos institucionales.

+ La GPP brindó apoyo, con facilitadores, al dictado del Curso Taller "Formulación, Reprogramación y Evaluación del Plan Operativo Institucional", realizado los días 3 y 10 de noviembre de 2017. Este evento contó con la participación de coordinadores y/o responsables del Plan Operativo Institucional de las diferentes unidades orgánicas del RENIEC.

+ Se participó en el concurso Buenas Prácticas en la Gestión Pública 2017, en la categoría Inclusión Social, convocado por la organización Ciudadanos al Día (CAD). El RENIEC postuló con la práctica "Acercamiento de la Identidad: Gestión articulada para el cierre de brechas en menores de 3 años de edad", y esta obtuvo la calificación de Buena Práctica en la Gestión Pública.

+ Gerentes públicos del RENIEC compitieron en la categoría Inclusión Social del certamen Buenas Prácticas de Gestión, convocado por la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR). La buena práctica presentada fue "Acceso a la Identidad - Atención de niños y niñas de 0 a 3 años de edad en las Oficinas Registrales Auxiliares - ORA".

+ Se han elaborado estadísticas de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones (con registros en línea y manuales), correspondientes al año 2017, por tipo de inscripción y sexo según ubicación, por oficinas registrales (OR), oficinas registrales auxiliares (ORA), oficinas de registros del estado civil (OREC) automatizadas afiliadas, y oficinas de registros del estado civil (OREC) de municipalidades de centros poblados y comunidades nativas.

+ La GPP ha sistematizado y publicado en la página web institucional, en la

sección Información Estadística, cifras de la población identificada con DNI, de la población electoral y de registros civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones y divorcios).

+ Se han elaborado, distribuido y publicado los siguientes documentos:

- ♦ Boletín Estadístico Electoral - Elecciones Municipales - Marzo 2017
- ♦ Boletín Estadístico Electoral - Consulta Popular de Revocatoria - Junio 2017
- ♦ Boletín Estadístico Electoral - Elecciones Municipales - Diciembre 2017

Estos documentos se encuentran disponibles en la web de estadísticas de la institución: <http://portales.reniec.gov.pe/web/estadistica/publicacion>.

+ Se elaboró un tablero de consulta con información de los distritos participantes en las Elecciones Municipales llevadas a cabo en diciembre de 2017, el cual está disponible en la web de estadísticas de la institución: <http://portales.reniec.gov.pe/web/estadistica/info-elecciones>.

+ En coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI), se implementaron en la web de Estadística tableros para la consulta de indicadores, como:

♦ Porcentaje de niñas y niños nacidos(as) en IPRESS con Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVe) y Oficina Registral Auxiliar (ORA), que realizan su trámite de DNI dentro de los 5 días de nacido.

♦ Proporción de niños y niñas nacidos(as) con Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVe), procedentes de los distritos 1 y 2 de los 16 departamentos priorizados (747 distritos), que cuentan con DNI emitidos hasta los 30 días de edad, en relación a la cantidad de menores nacidos con CNVe.

♦ Proporción de niños y niñas nacidos(as) en establecimiento de salud con Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVe), y ORA, que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de edad, en relación a la cantidad de menores nacidos con CNVe.

+ Se ha implementado la generación de reportes diarios destinados al monitoreo de la producción en las

oficinas registrales auxiliares (ORA) y las plataformas virtuales multiservicios (PVM).

+ Se han aprobado un total de 59 documentos normativos; de los cuales, 43 corresponden a documentos en primera versión, y 16, a actualizaciones de documentos ya aprobados anteriormente. Al cierre del año 2017, el RENIEC cuenta con 429 documentos normativos vigentes, los cuales permiten regular, desarrollar y dirigir las funciones y procesos de gestión interna de la institución.

+ Mediante Resolución Jefatural N° 000156-2017-JNAC/RENIEC, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), documento de gestión institucional que permite unificar, reducir y simplificar los procedimientos (trámites) a través de los cuales el RENIEC proporciona óptimos servicios al usuario.

+ Mediante charlas de sensibilización, 77 colaboradores fueron capacitados de manera presencial sobre la directiva DI-200-GPP/001 Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC - Sexta Versión. La charla de sensibilización estuvo dirigida a los equipos técnicos de trabajo conformados por los miembros de cada uno de los órganos del RENIEC encargados de la elaboración de documentos normativos, de acuerdo a su competencia funcional.

+ Se brindó soporte técnico en la operación de endeudamiento externo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional, para la suscripción del contrato de préstamo a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito, hasta por US\$ 50 millones.

+ En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y de acuerdo a las funciones establecidas en el marco del SNPMGI, se emitieron lineamientos para la ejecución de inversiones durante el año 2017. Asimismo, se brindó asesoramiento y asistencia técnica a las unidades

orgánicas del RENIEC a través de reuniones de trabajo y talleres.

+ Se identificaron 16 brechas de capacidad y calidad (relacionadas con infraestructura, equipamiento, capacidades institucionales, entre otras) para la prestación de los servicios del RENIEC, y se elaboraron sus respectivos indicadores. Fueron definidas 3 brechas de capacidad y calidad del RENIEC y sus indicadores para cada tipología de proyecto (desarrollo institucional, sedes institucionales, y tecnologías de información y comunicación) en concordancia con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI-Invierte.pe). Asimismo, se elaboró el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020, donde las inversiones están orientadas al cierre de brechas.

+ Se formuló y evaluó el PIP "Mejoramiento de los Servicios Administrativos y Operativos de la Sede Institucional del RENIEC Lima" con una inversión de US\$ 124 millones.

### Gerencia de Administración (GAD)

+ Se realizó el pago por concepto de alquiler de locales ubicados en distintos puntos de país, por S/ 20'436,448.90, monto que representa un aumento del 6.6 % respecto al año 2016 (S/ 19'176,07.13). Por otro lado, el gasto en alquiler de locales representa el 5.6 % del presupuesto total ejecutado durante el año 2017.

+ Se presentaron los Estados Financieros y Presupuestarios trimestralmente a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

+ Se aplicaron controles previos a la documentación sustentatoria de los proveedores, con el propósito de cumplir con la fase de devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y, por ende, agilizar sus respectivos pagos, dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

+ Se cumplió con el control previo de la documentación que sustenta las rendiciones de cuenta, en lo que se refiere a Caja Chica, Comisión de Servicio y Encargos.

+ Mensualmente se reportaron los informes de Ejecución de Gastos, Ingreso del

Calendario en el aplicativo SIAF-SP, Viáticos y Encargos solicitados, y Reconocimientos de Gastos.

+ Se incrementó en un 14 %, en comparación al año anterior, la recaudación de ingresos en todos los canales respecto a las tasas administrativas del RENIEC.

+ Se han ampliado los canales de recaudación de tasas RENIEC en el Banco de la Nación, a través de la plataforma virtual Págalo.pe.

+ Se ha logrado controlar y ejecutar los procesos del sistema de tesorería, dando cumplimiento a los giros, pagos, recaudación, depósito, conciliación y custodia de documentos valorados.

+ Se presentaron de manera oportuna, de acuerdo a los plazos previstos por la SUNAT, las declaraciones juradas telemáticas (PDT) sobre las retenciones del 6 % del IGV, y rentas de proveedores no domiciliados.

+ Se cumplió con la transferencia a la Cuenta Única del Tesoro Público de los fondos recaudados en la cuenta RDR (Cta. Cte. 000-282936), en cumplimiento de la normatividad vigente.

+ Se aprobó la baja de 4,496 bienes muebles de diversos órganos y unidades orgánicas de la institución por las causales de obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), excedencia y otras causales. Asimismo, se han donado, conforme a la normativa vigente, 4,644 bienes según el siguiente detalle:

- ♦ 709 a instituciones educativas
- ♦ 1,745 a instituciones sin fines de lucro
- ♦ 2,130 a operadores RAEE
- ♦ 60 al Consejo Nacional de la Magistratura

Las donaciones realizadas por el RENIEC apoyan el equipamiento de instituciones educativas para el desarrollo de actividades pedagógicas, y la labor social que realizan instituciones sin fines de lucro en beneficio de sectores de extrema pobreza. Asimismo, con la donación de bienes a operadores RAEE se viabiliza su manejo responsable para prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

+ En acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, se atendieron 2,246 solicitudes de servicios (1,022 de electricidad, 509



de gasfitería, 395 de carpintería, 25 de soldadura, 52 de aire acondicionado y 245 de otros servicios).

+ En trabajos de supervisión, acondicionamiento e implementación de oficinas y locales del RENIEC, a nivel nacional se atendieron más de 50 solicitudes; entre ellas, las siguientes:

♦ Proyecto para implementar ambientes de la Procuraduría Pública.

♦ Proyecto de redistribución de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), en el piso 31 del Centro Cívico.

♦ Proyecto de implementación de la nueva Oficina Registral San Juan de Miraflores.

♦ Elaboración del plano de distribución del nuevo local de la Gerencia de Registro Electoral (GRE), ubicado en Jesús María.

♦ Proyecto de remodelación del área destinada al servicio Aló RENIEC que está a cargo de la Subgerencia de Relaciones Públicas.

♦ Proyecto de remodelación de ambiente del 3er. piso para implementar el comedor institucional.

♦ Elaboración y diseño del plano de distribución para la Subgerencia de Personal y Secretaría Técnica, ambos de la Gerencia de Talento Humano (GTH), en el 2do. piso del Centro Cívico.

♦ Informe Técnico de Infraestructura – Conectividad - Alquiler de inmueble para local de los archivos registrales.

+ Se ha logrado atender 5,223 solicitudes de transporte, requeridas por las diversas unidades orgánicas.

+ Se actualizó la directiva DI-413-GAD/021 Asignación, Uso, Control y Mantenimiento de los vehículos del RENIEC – Primera Versión, mediante Resolución Secretarial N° 00048-2017/SGEN/RENIEC, en atención al “Plan de cumplimiento de actualizaciones de documentos normativos y guías”.

+ Se han realizado las acciones conducentes a brindar los siguientes servicios:

♦ Servicio de programas de seguros.

♦ Servicio de vigilancia en Lima.

♦ Servicio de limpieza y mantenimiento de locales de Lima.

♦ Servicio de alquiler de local para la Gerencia de Registros Electorales (GRE).

♦ Servicio de alquiler de local en San Juan de Miraflores.

♦ Servicio de soporte técnico y mantenimiento al Sistema ABIS.

♦ Servicio de adquisición de equipo integrado de criptografía, denominado PKI Appliance del fabricante PRIMEKEY.

♦ Servicio de soporte, mantenimiento y garantía de los componentes de infraestructura, hardware y software de la Planta de Certificación Digital PKI, y servicio de Mesa de Ayuda de tercer nivel para la Planta de Certificación Digital PKI.

#### Oficina de Administración de Archivos (OAA)

+ En el año 2017, se logró la eliminación de 2,329 metros lineales de documentos administrativos, con el fin de descongestionar los archivos de gestión, periférico y central del RENIEC. Esta documentación estuvo conformada por:

♦ 717 metros lineales de documentos administrativos, cuya vigencia administrativa, legal y contable ya había concluido; siendo la eliminación más voluminosa en la historia del archivo central institucional.

♦ 1,612 metros lineales de documentación proveniente de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), que se encontraban en el local del Centro Comercial Mollicentro, en Lima. Este procedimiento se dio con la aprobación del Archivo General de la Nación mediante R.J. 206-2017-AGN/J (20 de diciembre de 2017).

+ Se realizó la transferencia de 800 metros lineales de documentos, desde los archivos de gestión y periférico hasta el archivo central institucional a cargo de la Oficina de Administración de Archivos (OAA) para su adecuada custodia y conservación, según el siguiente detalle:

♦ 550 metros lineales de documentos administrativos registrales. Siendo esta la transferencia de mayor volumen a

nivel RENIEC, se realizó con el objeto de descongestionar los archivos periféricos de la Subgerencia de Archivo Registral (Gerencia de Registros de Identificación) y de las sedes a su cargo, ubicadas en el distrito limeño de Santa Anita y en la avenida Venezuela, Cercado de Lima.

♦ 250 metros lineales provenientes de las diferentes áreas de la institución (Jefatura Nacional, Secretaría General, Oficina de Administración Documentaria, Oficina de Convenios, Escuela Registral, Órgano de Control Institucional y Subgerencia de Verificación de Firmas y Apoyo Electoral).

+ Como resultado del seguimiento a las recomendaciones de la OAA sobre estado de conservación y organización de los archivos de gestión y periféricos de las jefaturas regionales del RENIEC, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

♦ Se brindó asesoramiento y seguimiento a 7 jefaturas regionales (Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Ica, Tarapoto y Amazonas) con respecto a la implementación de los archivos periféricos y a la atención que deberán brindar a los supervisores de los archivos regionales, a cargo de los gobiernos regionales, durante las visitas de supervisión y asesoramiento programadas a los archivos desconcentrados del RENIEC.

♦ Capacitación al personal responsable del manejo y tratamiento de la documentación y de los archivos de la Jefatura Regional 7 – Ayacucho. La capacitación se dio en temas referidos al modelo de gestión documental y a la organización y administración de archivos, y fue impartida por el Jefe de la Oficina de Administración Documentaria y personal especializado de la Oficina de Administración de Archivos.

+ Durante al año 2017, la Oficina de Administración de Archivos (OAA) formó parte de la Comisión Nacional de Archivos Multisectoriales, organizada por el Archivo General de la Nación (AGN). Esta comisión tuvo como objetivo proyectar una propuesta para la eliminación de documentos en soporte papel que han sido micrograbados, acorde con el Decreto Legislativo N° 681 “Uso de Tecnologías Avanzadas en Materia de Archivos” y sus modificatorias.

+ La OAA participó en el desarrollo del II Seminario Internacional de Gestión

Documental, llevado a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2017, que fue organizado por el RENIEC y el Ministerio de Cultura con el objeto de difundir las buenas prácticas de archivo.

+ Se llevó a cabo una exposición sobre el tema “Modelo de gestión documental e inducción en la organización y administración de archivos en la Región Ayacucho”, a pedido del Gobierno Regional de Ayacucho, cuyo propósito es empezar la implementación del Modelo de Gestión Documental.

+ Se recibió la visita de 10 instituciones del sector público en las instalaciones del archivo central institucional, que sirvieron para dar a conocer la experiencia del RENIEC en el desarrollo de procedimientos y técnicas archivísticas modernos y actualizados, así como los avances tecnológicos en la línea de producción de microformas con valor legal.

+ Por cuarto año consecutivo, el Archivo General de la Nación reconoció con una distinción al RENIEC por su valioso aporte al “fortalecimiento del sistema institucional de archivos, al sistema nacional de archivos y a la población en general”, aporte que favoreció a otras instituciones componentes del sistema nacional de archivos.

+ A través de la línea de producción de microformas del archivo central institucional, se han digitalizado 198 resoluciones jefaturales obteniéndose un total de 11,365 imágenes digitalizadas, las mismas que han sido ingresadas al aplicativo “Buscador interactivo de resoluciones y contenidos” (BIRC). Así también, se digitalizaron 100 resoluciones secretariales dando como resultado un total de 10,919 imágenes digitalizadas. Una vez realizado el control de calidad de las imágenes, estas pasan al proceso de conversión a microformas con valor legal, conforme lo establece la Norma Técnica Peruana (NTP 392.030-2:2015) y las normas dictadas por el RENIEC. Finalmente, los medios portadores generados se conservan en un microarchivo certificado.

La documentación en microformas con valor legal de la alta dirección facilita el servicio de información requerido en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

+ La Empresa SGS del Perú S.A.C. proporcionó los días 7, 8 y 11 de setiembre del 2017 el “Servicio de Certificación del Sistema de Producción de Microformas: I Fase: Servicio de Renovación de la Certificación de Idoneidad Técnica del Sistema de Producción de Microformas” para las líneas de producción de microformas de los órganos de apoyo de la Secretaría General. Al no presentarse inconformidades ni observaciones, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos especificados en la Norma Técnica Peruana NTP-392.030-2:2015, se obtuvo el Certificado de Idoneidad Técnica N° 391501/1291475.

#### Oficina de Administración Documentaria (OAD)

+ Ha sido automatizada la generación de actas de conformidad de entrega de documentos a través del Módulo de Gestión y Seguimiento de Notificaciones. Esto mejora la derivación a la Central de Notificaciones y Despacho Documentario (CNDD) de los documentos que son procesados y diligenciados por el personal motorizado y los servicios de mensajería contratados. Durante el año 2017, se realizaron 86,568 notificaciones a nivel local, nacional e internacional.

+ Fue creado un nuevo canal de recepción de solicitudes de acceso a la información pública, mediante el aplicativo de AIP VIRTUAL disponible en la página web de la institución, el cual permite a los administrados ingresar sus solicitudes en cualquier momento del día, los 7 días de la semana, durante los 365 días del año y desde cualquier parte del país, sin necesidad de acercarse a una agencia u oficina. Es validado el pedido de información con la verificación de la identidad, ya sea con el DNI convencional o a través de la firma digital del DNI electrónico. Han sido atendidas un total de 381 solicitudes en el año.

+ Se han realizado reuniones con 101 entidades de la administración pública para promover el Modelo de Gestión Documental (MGD) y, además, pasantías y acompañamientos en beneficio de diversas instituciones. Mediante Oficio N° 057-2017-DP/GA del 22 de diciembre del 2017, la Defensoría del Pueblo reconoció el acompañamiento realizado y considera al MGD un referente de buena práctica dentro del marco de la modernización del Estado peruano.

+ La Oficina de Administración Documentaria (OAD) organizó el II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2017, en coordinación con la Oficina de Administración de Archivos, el Ministerio de Cultura y otras entidades. Durante el evento, se presentó el *software* Módulo de interoperabilidad del RENIEC, que fue diseñado por la OAD en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) y que permite enlazar el Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) del RENIEC con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE) para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto Legislativo N° 1310. Este evento contó con 654 asistentes –de los cuales, 120 fueron funcionarios de diversas instituciones del Estado– y expositores de excelente trayectoria internacional, provenientes de Colombia, Chile, Argentina y España.

+ La Oficina de Administración Documentaria, en representación del RENIEC, formó parte del Comité de Implementación del Modelo de Gestión Documental del Estado Peruano y lideró la mesa legal que lo implementó. El modelo fue aprobado el 9 de agosto de 2017 mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI.

#### Escuela Registral (ER)

+ Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) a través de la Resolución Secretarial N° 019-2017/SGEN/RENIEC, que fue modificado con la Resolución Secretarial N° 072-2017/SGEN/RENIEC.

+ Se llevaron a cabo 6,017 actividades de capacitación: 5,888 realizados por la Escuela Registral (4,636 presenciales y 1,252 virtuales) y 129 dictados por otras instituciones.

+ A lo largo del año, 1,719 registradores de las oficinas de registro del estado civil fueron capacitados mediante el curso Procedimientos en Registros Civiles (I, II y III).

+ Fue rediseñada la Plataforma Educativa Virtual (PEV), introduciendo cambios en:

♦ La estructura de la PEV, entorno y configuraciones, para una mejor apariencia visual.

♦ La metodología de la enseñanza virtual, al incluir la orientación en cada fase de instrucción y actividad educativa.

♦ Los recursos audiovisuales, así como la incorporación de videos autodidácticos para mejor comprensión de los cursos.

Gracias a las mejoras en la PEV, se han impartido 10 cursos virtuales:

♦ Innovadores RENIEC 1.5

♦ Procedimientos en Registros Civiles II

♦ Interpretación de la Norma ISO 9001:2015

♦ Liderazgo

♦ Inteligencia Emocional

♦ Almacén, Distribución y Control Patrimonial

♦ Formulación y Elaboración de Presupuesto – Cuadro de Necesidades

♦ Formación de Formadores

♦ Análisis Causal y Herramientas de Calidad

♦ Ley de Firmas y Certificados Digitales. Aplicaciones y Usos

+ Se gestionó la capacitación con enfoque de género e interculturalidad del 24 al 27 de enero 2017, contando con financiamiento del Proyecto Triangular de Cooperación Sur – Sur, en el que participan el Registro Nacional de Personas de Honduras (RNP), Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y RENIEC.

+ Considerando que el Perú es un país que tiene diversidad cultural, se dio inicio al dictado del curso Enfoque de Interculturalidad.

+ Se dictó el curso Enfoque de Género, como parte de la oferta educativa que forma la malla curricular dirigida a todos los funcionarios y servidores del RENIEC.

+ Se dictó el curso Redacción Documental, el cual contiene una unidad dedicada al lenguaje inclusivo.

+ La Escuela Registral elaboró el *Catálogo de términos registrales*, una recopilación de diferentes palabras que comúnmente son utilizadas en el proceso de interacción entre el registrador civil y el ciudadano.



+ Se realizó el VI Encuentro Nacional de Registradores Civiles los días 27 y 28 de junio con la finalidad de difundir normativas vigentes y avances tecnológicos en materia registral, además de facilitar el intercambio de experiencias entre los registradores civiles.

+ Fue convocado el IV Concurso Nacional de Testimonios y Experiencias en Registro Civil y DNI. El testimonio ganador se titula *Kullaka* (hermana) *Pastorita. El tesoro de la montaña* y fue escrito por el registrador civil de Puno Atilio Arpasi Canqui.

+ Se elaboró el reglamento del proceso electoral convocado para elegir a los representantes de los servidores civiles que integrarían el Comité de Planificación de la Capacitación del RENIEC.

+ Se suscribió un convenio marco de cooperación entre el RENIEC y PA Internacional Formación S.A.C., que representa a la Fundación Universidad de la Rioja. La cooperación se realizará mediante actividades como la participación en seminarios y encuentros académicos, y la programación académica especial de corta duración.

+ Se participó en una misión de asesoría, en el marco del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Interinstitucionales Registrales en la Gestión de Capacitación, que se desarrolló en la ciudad de Honduras del 17 al 21 de julio de 2017.

+ Se firmó un convenio marco entre la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y el RENIEC, a través de la Dirección de la Escuela Registral. La Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM se comprometió así a facilitar su infraestructura equipos y docentes para la implementación de actividades académicas relacionadas con las ciencias administrativas. Además, la facultad ofrecerá al RENIEC tarifas preferenciales que permitan una amplia participación de su personal en las actividades académicas programadas.

+ Se firmó un convenio de cooperación institucional entre la Universidad ESAN y RENIEC, a través de la Dirección de la Escuela Registral, con el objetivo de que los trabajadores de RENIEC y sus familiares directos puedan participar en

los programas de formación continua que ofrece el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) de la Universidad, y accedan a descuentos especiales.

+ Se realizó el Diplomado de Especialización en Gestión Pública, del 13 de setiembre al 20 de diciembre, de acuerdo a los compromisos asumidos en el convenio firmado entre la UNMSM y el RENIEC. Este diplomado permitió la capacitación de 100 colaboradores del RENIEC.

+ Se participó en la 22° Feria Internacional del Libro, llevada a cabo en el parque Los Próceres de la Independencia, ubicado en la cuadra 17 de la Av. Salaverry en el distrito limeño de Jesús María. Fueron presentados en este evento el libro *Tesoro de nombres wampis*, que contribuye a que el registrador civil pueda hacer un correcto registro de los nombres de los miembros de los pueblos wampis, y la *Revista Académica Nombres N° 2* de RENIEC, que contiene casos y experiencia de cómo el Estado peruano y el RENIEC vienen afrontando los retos de la interculturalidad; específicamente, la inscripción de nombres indígenas de acuerdo con los alfabetos estandarizados por el Ministerio de Educación para cada lengua originaria, y la incorporación de las lenguas originarias en las actas del sistema de registros civiles.

+ Se participó en la 38° Feria del Libro Ricardo Palma llevada a cabo del 24 de noviembre al 10 de diciembre en la Av. Malecón de la Reserva, Miraflores. En este evento se presentó la *Revista Académica Nombres N° 3*, cuya línea central de investigación reflexiona sobre los aspectos y uso de tecnologías para la mejora del registro de las personas y eficiencia en la gestión. Asimismo, contiene un bloque de artículos relacionados con la solución de problemas registrales que obstaculizan el acceso a programas de salud y con la mejora de la capacitación, y también un estudio de caso sobre trashumancia electoral.

+ Se elaboró la *Revista de la Escuela Registral N° 17 "RENIEC al encuentro de los pueblos de la Amazonia"*, donde se destaca el trabajo institucional con las comunidades nativas y los pueblos originarios.

+ Fueron elaborados los contenidos de la *Revista de la Escuela Registral N° 18*, producto dirigido a los trabajadores del RENIEC, cuyo contenido abarca una entrevista al Jefe Nacional sobre

identidad digital, artículos referidos al nombre como necesidad y su uso en pueblos indígenas, buenas prácticas en gestión pública, liderazgo transformacional y género, entre otros temas.

+ Se realizaron los siguientes conversatorios:

♦ "Rol de la mujer en la función pública y en la sociedad peruana", con ocasión del Día Internacional de la Mujer. Este evento tuvo como objetivo visibilizar el papel de la mujer en el mundo público, su acceso al empleo, el trabajo no remunerado y la importancia de la equidad de género.

♦ "Buenas prácticas en el Sistema de Control Interno en instituciones públicas", que contó con la participación de representantes de la Defensoría del Pueblo, de la Contraloría General de la República y del RENIEC. Su objetivo fue conocer la importancia de las buenas prácticas de control y sus mejoras en instituciones del Estado.

♦ "El RENIEC y la modernización del Estado", que se realizó en el auditorio José María Arguedas de la 22° Feria Internacional del Libro de Lima 2017. Participaron representantes de la Secretaría de Gestión Pública y de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Viceministerio de Comunicaciones del MTC y del RENIEC. El objetivo del evento fue dar a conocer los elementos que el RENIEC aporta, a través de la interoperabilidad, para lograr una mejor en la gestión pública.

♦ "Identidad de género y derechos", que tuvo como objetivo analizar el Proyecto de Ley de Identidad de Género y su impacto en la población involucrada. Los panelistas fueron representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de la Red Trans Perú y del RENIEC.

♦ "Prácticas de atención a pueblos indígenas de la Amazonia peruana desde un enfoque intercultural". El evento tuvo como propósito conocer el enfoque usado por instituciones del Estado para atender a pueblos indígenas. Los panelistas fueron representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Salud y del RENIEC, y una investigadora independiente.

+ Se realizó la adecuación metodológica necesaria para elaborar el "Diagnóstico de necesidades de capacitación 2017" según los lineamientos establecidos

por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas). Esto llevó a una coordinación estrecha con los órganos de la institución, a través de reuniones de trabajo, buscando identificar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos por los trabajadores para desempeñar eficazmente su función y así poder brindar servicios de calidad al ciudadano.

+ Se incrementó el número de evaluaciones de la eficacia de la capacitación del personal que participa en los procesos certificados del RENIEC, incluyendo en el 2017 a la Gerencia de Registros de Certificación Digital (GRCD), así como a los procesos internos (mesas de trabajo) de la Gerencia de Registros Civiles (GRC). Esto permite obtener información útil a los responsables de tomar decisiones, pues ellos comprueban en el puesto de trabajo la aplicación de los conocimientos adquiridos.

+ Publicaciones de la Escuela Registral:

#### Impresas

- ♦ Revista Académica Nombres N° 02 (agosto 2017)
- ♦ Revista Académica Nombres N° 03 (diciembre 2017)
- ♦ *Tesoro de nombres wampis* Segunda edición (agosto 2017)
- ♦ Revista de la Escuela Registral N° 17 (agosto 2017)
- ♦ Boletín para registradores civiles N° 23 (agosto 2017)
- ♦ Boletín para registradores civiles N° 24 (diciembre 2017)
- ♦ Boletín para registradores civiles N° 25 (diciembre 2017)

#### Virtuales

- ♦ Boletín electrónico N° XXV (febrero 2017)
- ♦ Boletín electrónico N° XXVI (julio 2017)
- ♦ Boletín electrónico N° XXVII (setiembre 2017)
- ♦ Boletín electrónico N° XXVIII (diciembre 2017)

#### Se priorizó la distribución de las siguientes publicaciones:

- ♦ *Tesoro de nombres matsés* (febrero 2017).
- ♦ *Revista de la Escuela Registral N°16* (febrero 2017).
- ♦ *Revista de la Escuela Registral N°17* (setiembre 2017), entregada a cada una de las unidades orgánicas de Lima y a las jefaturas regionales.
- ♦ Boletín para Registradores Civiles N°23, distribuido a nivel nacional, priorizando su



envío a los lugares de más difícil acceso, zonas de frontera y comunidades nativas de la Amazonía.

#### Gerencia de Talento Humano (GTH)

+ En el 2017 fueron contratados 4,026 trabajadores en tres modalidades: 3,230 con contrato administrativo de servicios (CAS), 634 asignados al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y 162 con contrato a plazo fijo (CPF).

+ Más de 558 colaboradores participaron en charlas de prevención (protección solar, cuidados de la piel, TBC y vacunación gratuita) y en campañas de salud gratuitas (odontología, oftalmología, podología, dermatología, medicina general, nutrición, quiropráctica, descarte de cáncer de mama, orientación en planificación familiar y masajes antiestrés).

+ Fueron 62 los colaboradores y 86 los niños y niñas participantes en la campaña Vacaciones Útiles 2017, que ofreció talleres artísticos y deportivos para los hijos de los trabajadores a precios corporativos.

+ Se llevó a cabo el Sorteo Escolar 2017, que entregó 200 mochilas escolares llenas de útiles a hijos de trabajadores de distintos puntos del país. Además, se premió a los hijos destacados de los servidores (los que alcanzaron primeros puestos) con el regalo de una mochila

llena de útiles escolares. Asimismo, por noveno año consecutivo se otorgaron créditos para la adquisición de útiles escolares, que serán pagados en cuotas y sin intereses, beneficiando a un total de 665 colaboradores. Y finalmente, se realizó la campaña escolar "Te llevamos la lista de útiles a tu oficina".

+ Se realizaron diversas campañas de difusión de los beneficios de las Cuentas Sueldo, con los bancos que tienen convenio con la institución, a fin de que los trabajadores estén bien informados sobre el tema. Además, se organizó la Feria Inmobiliaria en coordinación con el Fondo Mi Vivienda, en la cual se dieron a conocer programas y proyectos habitacionales en diferentes distritos de Lima.

+ Se promovió el arte, la cultura y el entretenimiento en familia, ofreciendo la posibilidad de asistir a espectáculos teatrales y salas de cine a precios corporativos, tanto en las cadenas Cineplanet y Cinemark, como en los teatros La Plaza, Teatro Peruano Japonés, Pirandello, Teatro Municipal de Lima y otros. También se realizó, por tercer año consecutivo, la Feria Itinerante del Libro 2017, en la cual se ofrecieron libros a precios corporativos descontados por planilla.

+ Se llevaron a cabo campañas por el Día de la Madre y por el Día del Padre, brindando gratuitamente servicios de

salud, belleza y cuidado personal a más de 600 servidores, entre padres y madres.

+ Se realizó la Jornada Deportiva Preolímpica, a la que asistieron delegaciones de todos los órganos o gerencias para competir en fútbol, vóley, básquet, billas, atletismo (velocidad y salto largo), frontón y ping-pong. La delegación ganadora, de la Gerencia de Registros de Identificación (GRI), fue la que representó a Lima en las XVII Olimpiadas.

+ En 2017, las XVII Olimpiadas RENIEC tuvieron como sede la ciudad del Cusco, adonde acudieron más de 700 servidores, entre deportistas y espectadores integrantes de las barras. Este año se incluyeron nuevas disciplinas, como atletismo, ping-pong y ajedrez, las cuales tuvieron muy buena acogida.

+ Se organizó la Gran Rifa RENIEC 2017 con mucho éxito, lo que permitió cumplir su objetivo: financiar la Cena de Fin de Año a nivel nacional. En esta oportunidad, fueron sorteados un auto Volkswagen cero kilómetros, dos motocicletas y cuatro Smart TV.

+ Se llevó a cabo una campaña por Fiestas Patrias 2017, que brindó la oportunidad de adquirir entradas –a precios corporativos y descontadas por planilla– para asistir a una gama de espectáculos circenses y teatrales.

Asimismo, el personal de la institución pudo adquirir ropa y calzado mediante la misma modalidad.

+ Fue desarrollada la Campaña #MasUnidosQueNunca, en atención a los desastres naturales ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero, los cuales dejaron damnificados a algunos de los servidores.

+ Hubo reconocimientos para el personal que fue parte de los equipos de trabajo que obtuvieron premios institucionales. Además, se reconoció a las oficinas registrales de cada Jefatura Regional que brindaron la mejor atención, entregándoles gallardetes. Así también, se hizo un merecido reconocimiento a los bomberos voluntarios que laboran en RENIEC, por su desinteresada y admirable labor.

+ Se realizó la Cena de Confraternidad, en la cual participaron 500 servidores.

+ Fue celebrada, con mucho éxito, la Navidad del Niño RENIEC 2017 bajo el lema: Una Navidad verde, una Navidad feliz. Asistieron alrededor de 3,000 personas, entre padres e hijos, quienes disfrutaron de un día dedicado especialmente a los niños. La peculiaridad de este evento estuvo en que se segmentaron a los niños por grupos de edad, dándoles entretenimientos diferentes, apropiados para sus edades. También se entregaron alimentos saludables, como frutas y jugos naturales; hubo un Papa Noel verde y mensajes acerca de la responsabilidad social y medioambiental.

+ Se realizó la Campaña Navideña 2017, en la cual se brindó la posibilidad de adquirir panetones D'Onofrio, Blanca Flor y Navilandia; vales San Fernando y canastas navideñas a precios corporativos, descontados por planilla.

+ Por primera vez se realizaron, del 20 al 24 de marzo, charlas de sensibilización respecto a los nuevos lineamientos de la gestión del rendimiento (antes evaluación del desempeño).

+ Entre el 29 de marzo y el 10 de abril de 2017, se realizó la Encuesta de Clima Laboral, en la cual se obtuvo un índice promedio de 3.53 (nivel medio). Esto indica que el personal percibe un clima laboral favorable, donde existe un compromiso hacia los resultados efectivos, relaciones interpersonales adecuadas, y se toma en cuenta la opinión de los servidores.

+ Del 12 de junio al 7 de julio del 2017, se realizó la capacitación previa al proceso de gestión del rendimiento, distribuida en 19 días con 8 horarios disponibles cada día a fin de captar la mayor participación de los servidores, y así se obtuvo una participación del 83 % del personal (2,505 servidores). En el caso del personal que no pudo asistir a la capacitación, se le remitieron, a través del trámite documentario, diapositivas y un tríptico sobre el proceso de gestión del rendimiento. Asimismo, se publicaron en la Intranet las diapositivas de capacitación para que los servidores tengan acceso a ellas cuando lo requieran.

+ A lo largo del año 2017, se ha logrado prestar a 26 servidores servicios de orientación psicológica.

+ Al cierre del año 2017, se cuenta con 4,406 personas aseguradas con la póliza de asistencia médica (1,987 titulares y 2,419 dependientes). Producto de la cobertura de esta póliza, se han realizado reembolsos por atenciones médicas, según el siguiente detalle:

♦ Atención oftalmológica: 258 personas por un monto de S/ 51,996.00

♦ Atención médica: 154 personas por un monto de S/ 41,166.71

♦ Sepelio: 2 personas por un monto de S/ 22,713.00

+ En el marco de la elaboración y aprobación de documentos normativos se ha logrado lo siguiente:

♦ Directiva DI-406-GTH/007 Administración del Legajo del Servidor Civil en el RENIEC – Primera Versión, aprobada con Resolución Secretarial N° 024-2017/SGEN/RENIEC (24 de abril de 2017).

♦ Directiva DI-405-GTH/006 Formulación y Envío de la Planilla Electrónica – Primera Versión, aprobada con Resolución Secretarial N° 026-2017/SGEN/RENIEC (8 de mayo de 2017).

♦ Directiva DI-409-GTH/009 Entrega de Boleta de Pago a Pensionistas – Primera Versión, aprobada con Resolución Secretarial N° 044-2017/SGEN/RENIEC (26 de julio de 2017).

♦ Proyecto de directiva Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC – Primera Versión, remitido mediante Memorando N° 1790-2017/GTH/RENIEC (12 de diciembre de 2017).

♦ Proyecto de directiva DI-408-GTH/008 Proceso de Evaluación y Selección para Cubrir Plazas Vacantes del Cuadro de Personal Provisional (CAP-P) del RENIEC, remitido mediante Memorando N° 1901-2017/GTH/RENIEC (27 de diciembre de 2017).

+ Se ha formulado el proyecto de desarrollo interno denominado Mejoramiento de la Oferta de Servicios en la Subgerencia de Personal, que se encuentra en el Portafolio de Proyectos de la institución. El proyecto plantea la creación de módulos que permitan la emisión de documentos electrónicos haciendo uso de la firma digital –tales como boleta de pago, adendas de contrato, contratos, planilla de haberes y constancias de trabajo– con la finalidad de eliminar el uso de papel y de la firma manuscrita (Memorando N° 0461-2017/GTH/RENIEC).

+ Se ha reiterado el requerimiento informático N° 005-2016/GTH/SGPS/RENIEC, con el cual se solicitó a la GTI la implementación de módulos en el Sistema Integrado de Recursos Humano (SIA-RRHH) vía web, que permitan el ingreso y seguimiento del estado de solicitudes de permiso y vacaciones, y el otorgamiento de lo solicitado de manera virtual, eliminando el uso de papel y agilizando los tiempos de atención (Memorando N° 0986-2017/GTH/RENIEC).

+ Se adquirieron 4 equipos de relojes biométricos y un software que permite la comunicación de los equipos con el aplicativo del Sistema Integrado de Recursos Humano (SIA-RRHH), lo que facilitará la actualización en línea de dicho aplicativo y un mejor control de la asistencia del personal (Orden de Compra N° 01319).

#### Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

+ Se ha logrado la aprobación del Plan de Continuidad Operativa del RENIEC 2017 – Primera Versión, en cumplimiento a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su reglamento (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM).

+ Se han realizado 149 supervisiones a los locales del RENIEC, logrando cubrir el 81 % de locales en Lima y el 10 % en el interior del país.



La encuesta se realizará:

**Del 29 de Marzo al 05 de Abril**



**EXPRESATE**

Porque nuestra opinión importa, PARTICIPEMOS juntos en la encuesta  
**¡CONTAMOS CONTIGO!**

Sub Gerencia de Desarrollo Humano / Gerencia de Talento Humano

## El Padrón Electoral Inicial se publicó en cuatro lenguas y en formato digital para los distritos con acceso a Internet

+ Se ha implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS), según la norma técnica peruana – NTP ISO/IEC 27001:2014, en los procesos misionales y de soporte del RENIEC, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 004-2016/PCM.

+ Se ha logrado la certificación internacional en la norma NTP ISO/IEC 27001:2013 de los procedimientos de mantenimiento realizados a los siguientes procesos:

- ◆ Identificación de Ciudadanos (GRI).
- ◆ Registros Civiles (GRC).
- ◆ Padrón Electoral (GRE).
- ◆ Recertificación en la norma internacional ISO/IEC 27001:2013 al proceso de los sistemas de información que soportan los subprocesos de la Planta PKI (GRCD).

### Gerencia de Registro Electoral (GRE)

+ Se logró la certificación de la Carta de Servicios, en la cual se asumen los siguientes compromisos:

◆ Publicar en el portal web del Registro Electoral del RENIEC el 100 % de las evaluaciones de requisitos que se realizan a las solicitudes de verificación de firmas, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de su recepción.

◆ Publicar en el portal web del Registro Electoral del RENIEC el 100 % de los resultados del procedimiento de verificación de firmas, en un plazo no mayor a dos días hábiles, contados a partir de la culminación de la etapa semiautomática.

+ En el marco de las competencias funcionales del RENIEC, como integrante del sistema electoral, se han desarrollado las siguientes actividades:

### Elecciones Municipales 2017

◆ Publicación de la Lista de Padrón Inicial: Se realizó entre el 16 y 20 de agosto en 18 distritos. En 9 distritos donde se habla quechua y ashaninka, se realizaron publicaciones bilingües.

◆ Verificación del domicilio declarado: Se realizó entre el 22 y el 31 de mayo en 18 distritos. Se verificó el domicilio de 2,260 personas.

### Elecciones Regionales y Municipales 2018

◆ Publicación de la Lista de Padrón Inicial:

Se realizó entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017. La publicación se hizo en versión impresa en 742 distritos y en versión digital en 1,132 distritos, además de estar disponible en 4 idiomas: español, quechua, aymara y ashaninka.

◆ Verificación del domicilio declarado: Se realizó entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre del 2017, en 151 distritos. Se verificó el domicilio de 99,072 personas. Se atendieron 359 solicitudes de verificación de firmas de diversas actividades electorales de organizaciones políticas locales y distritales, y movimientos regionales; así como actas de constitución de comités de organizaciones políticas. Las solicitudes son parte del proceso de inscripción ante el ente rector en materia electoral, e implicaron la recepción de 1'849,549 registros.

### Gerencia de Registros Civiles (GRC)

+ Se han emitido 43 reportes de vínculos de parentesco y otras vinculaciones, en atención a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1279 y su reglamento, el cual estipula el deber del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de registrar los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones correspondientes, para coadyuvar en la lucha contra la corrupción.

+ Esta información es brindada a las autoridades competentes que la soliciten en el marco de los procesos, procedimientos o investigaciones a su cargo, en especial cuando se trate de los delitos de corrupción, lavado de activos y/o tráfico ilícito de drogas (Art. 3°).

+ Durante el 2017, se realizó la transferencia del acervo documentario de las oficinas de registros del estado civil (OREC) del departamento de Tumbes, lográndose un total de 403,120 actas registrales transferidas. Para el procesamiento de las actas, se dio la buena pro a la empresa INDRA (Concurso Público N° 007-2016-RENIEC). Del total de actas transferidas, se tiene que 188,834 (794 libros) corresponden a la incorporación de la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) de la provincia de Tumbes.

+ En el marco de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/CR-15223-PE, para viabilizar la ejecución del proyecto

Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca, financiado por el BID, se establece en el componente II Eficiencia de la Atención y Modernización Tecnológica de la Red RENIEC la incorporación de la OREC de la provincia de Cajamarca (solo formato RENIEC), habiéndose transferido 813 libros matriz con 90,633 actas, quedando pendiente la transferencia de los libros históricos.

+ Se han emitido 87 informes técnicos de reposición de actas, en el marco de la Ley N° 29312, Ley que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos. Durante el año, se ha logrado reponer un total de 36,922 actas registrales.

+ En el 2017, el RENIEC logró la automatización de 70 oficinas de registros del estado civil (OREC), con lo que se tiene un total de 1,239 OREC automatizadas afiliadas a nivel nacional.

+ Han sido atendidas 22,111 consultas provenientes de las oficinas de registros del estado civil (OREC) automatizadas afiliadas.

+ Se han emitido 57 informes técnicos de evaluación de expedientes de delegación de funciones registrales, según el siguiente detalle:

◆ 2 Informes técnicos de la "Evaluación de los expedientes de autorización de delegación funcional registral de comunidades nativas".

◆ 55 Informes técnicos de la "Evaluación de los expedientes de autorización de delegación funcional registral de municipalidades de centros poblados y oficinas registrales de municipalidades".

+ Se logró la certificación de la idoneidad técnica de los sistemas de producción y almacenamiento de microformas, de acuerdo a la norma técnica peruana – NTP 392.030-2:2015.

+ Se han digitalizado un total de 1'497,907 actas registrales, producto del procesamiento de actas registrales por incorporación, nuevas inscripciones, reposición y repliegue de Acta de Reserva.  
+ Se depuraron 120,052 actas registrales observadas, mediante el



**403,120**  
actas registrales de las OREC  
de Tumbes digitalizadas  
con apoyo del BID

Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM).

+ Se efectuaron 6,995 rectificaciones administrativas de actas registrales correspondientes a oficinas incorporadas.

+ Concluyó la investigación de 4,695 expedientes correspondientes a actas registrales que presentaron irregularidades (múltiples inscripciones, datos falsos, etc.) en actas de nacimiento, matrimonio y defunción. La investigación de los expedientes se realizó conforme a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y a la guía de procedimientos GP-331-GPRC/SGDRC/002 Procedimientos para la Depuración de Actas Registrales en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas del RENIEC – Cuarta Versión.

+ Se realizaron 300 verificaciones por concepto de fiscalización posterior de actas registrales, de acuerdo a lo establecido en la directiva DI-356-GG/OCF/003 Fiscalización Posterior de los Procedimientos de Aprobación Automática del TUPA RENIEC – Primera Versión, y la norma administrativa interna NAI-373-GPRC/SGDRC/001 Fiscalización Posterior de Inscripciones Ordinarias de Nacimiento y Defunción del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas del RENIEC – Tercera Versión.

+ Se logró implementar el Registro Civil Bilingüe en 146 oficinas autorizadas a nivel nacional. Con ello se puede brindar atención en las lenguas nativas aimara, wampis, shipibo - konibo, awajún, quechua de Cajamarca y quechua de Incahuasi - Cañaris (Lambayeque), brindando así facilidades a la población de 13 departamentos. Con este servicio se han logrado emitir 24,162 actas registrales bilingües.

+ A través de la actividad de despacho de material registral, se distribuyeron 139,740 formatos de actas registrales a las oficinas de registros del estado civil a nivel nacional y consular, para que se realicen inscripciones de hechos vitales (nacimiento y defunción) y actos modificatorios del estado civil (matrimonio y otros).

+ Se efectuó el registro y actualización de las firmas de los registradores civiles del país, con el fin de proporcionar seguridad jurídica en el registro de

hechos vitales y actos modificatorios del estado civil. Se logró tener 3,070 registros actualizados, lo que permite el desarrollo efectivo y adecuado de las funciones que cumplen las oficinas registrales a nivel nacional, tanto las OREC como las OR y las ORA.

#### Gerencia General (GG)

+ El representante de la alta dirección (RAD) de los sistemas de gestión lideró la certificación y migración de los procesos misionales –Registro de Identificación y Registros Civiles– desde la versión de la norma ISO 9001:2008 hasta la norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, la dirección llevó a cabo 5 revisiones de los sistemas de gestión de los siguientes procesos:

#### Certificación Digital

◆ ISO 9001:2008 - SGC (22 de junio de 2017)  
◆ ISO 27001:2013 - SGSI (22 de junio de 2017)

#### Registro de Identificación

◆ ISO 27001:2013 - SGSI (15 de noviembre de 2017)  
◆ ISO 9001:2015 - SGC (28 de noviembre de 2017)

#### Registros Civiles

◆ ISO 27001:2013 SGSI (15 de noviembre de 2017)

Como producto de las revisiones, se dispuso la realización de acciones orientadas a la mejora de los procesos.

+ Se certificaron las cartas de servicio del RENIEC bajo la norma UNE 93200, como parte de la mejora continua en la atención y en beneficio de los ciudadanos, a través de los compromisos que en ellas se asumen.

◆ Carta de Servicios del Registro de Identificación y Registros Civiles  
◆ Carta de Servicios del Registro Electoral  
◆ Carta de Servicios de Certificación Digital

+ Se fortalecieron las competencias del personal de los diferentes órganos, mediante la gestión directa con las empresas SGS y AENOR, otorgándole facilidades para su capacitación en Interpretación y Formación de Auditores Internos ISO 27001:2013, Interpretación y Formación de Auditores Internos ISO 9001:2015, Interpretación de la Norma UNE 93200 - Cartas de Servicio. Se ha logrado la certificación de 122 colaboradores, según el siguiente detalle:

◆ 72 auditores en ISO 27001:2013  
◆ 23 auditores en ISO 9001:2015  
◆ 27 auditores en Interpretación de la Norma UNE 93200

+ Por séptimo año consecutivo, se ha otorgado el Premio de Atención de Calidad al Usuario - Gallardete de Calidad, con la finalidad de reconocer a la oficina de atención al ciudadano, en cada Jefatura Regional, que durante el año obtuvo el mayor índice de satisfacción y confianza del ciudadano, reconocimiento que motiva a los registradores a elevar o sostener los niveles de calidad en la atención.

+ Se ha participado en eventos que permitieron la transferencia de conocimientos, presentando las siguientes ponencias:

◆ Ponencia “Descentralizando la identificación en el Perú” en la Competencia Internacional de Calidad de Líderes de la Excelencia, organizada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través de la cual se compartieron los modelos de mejora de los procesos.

◆ Ponencia “Modelo de Excelencia - RENIEC” en el evento organizado por el Banco de Crédito del Perú (BCP), espacio en el que se transmitió la importancia de gestionar identificando necesidades y expectativas de las partes interesadas y los aliados estratégicos para el logro de los objetivos institucionales.

+ Se han organizado eventos que contaron con la participación de diversas instituciones públicas y privadas, así como público en general. Estos eventos fueron:

#### Fortalecimiento del Modelo de Excelencia RENIEC

Se logró obtener el Premio Asia Pacifico 2017, convocado por el Asia Pacific Quality Organization – APQO 2017, resultando ganador del TBEST IN CLASS AWARD (SEGUNDO MAS ALTO NIVEL) junto a 08 organizaciones, dentro de las cuales únicamente la entidad Pública del Perú (RENIEC) logra el reconocimiento por los niveles de aplicación de su Modelo de Excelencia en la Gestión, el cual se soporta en enfoques de procesos, proyectos y mejora continua, y que tienen roles importantes en el fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de todos sus procesos.



### Seminario Internacional de Identificación y Transformación Digital 2017

La Gerencia General lideró la organización de este evento internacional, cuyo propósito fue transferir conocimientos y generar redes de colaboración y experiencias, resaltando la importancia de la identificación y el rol de las tecnologías como factor clave para el desarrollo y transformación de las interacciones entre los ciudadanos y las entidades públicas y privadas.

### Hackathon Nacional "Interoperabilidad para la Mejor Atención al Ciudadano"

En el marco de sus objetivos estratégicos, el RENIEC organizó una *hackathon* nacional, espacio en el cual participaron estudiantes universitarios, técnicos y

profesionales en ciencia y tecnología. Buscando innovación y creatividad, los equipos participantes desarrollaron iniciativas que atendieran los diferentes desafíos propuestos por las entidades públicas que acompañaron al RENIEC en este concurso: SUNEDU, MINEDU, SUNARP, ONP, PNP, SUSALUD y MINSA.

### Oficina de Convenios (OC)

+ Se suscribieron 611 convenios con organismos públicos y entidades privadas; entre ellos, los siguientes:

♦ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la cual se realizó el Seminario Internacional de Identificación Digital.

♦ Universidad Nacional de Ingeniería, que cooperó en la ejecución de los planes de trabajo y del proyecto para

la realización de la *hackathon* nacional RENIEC.

♦ Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a cuyos colaboradores se les entregó DNle.

♦ Archivo General de la Nación, institución a la cual el RENIEC brindó servicios en línea y, además, el Modelo de Gestión Documental.

♦ Contraloría General de la República, que suscribió un convenio con el RENIEC, basado en la cooperación técnica y la prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente.

♦ Superintendencia Nacional de Migraciones. El convenio firmado tiene por objeto la determinación de los

alcances del suministro e intercambio de información entre esta entidad y el RENIEC, a fin de que ambas partes cuenten con mecanismos de comprobación de los datos relativos a la identidad de las personas, a cargo del RENIEC; así como del Registro de Extranjeros, que administra Migraciones.

♦ Tribunales Supremos de Elecciones de Costa Rica y Bolivia, con los que se propicia el mejoramiento de la cobertura del registro civil, así como de la identificación en el ámbito regional.

♦ Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, entidad educativa que proporciona ambientes académicos para actividades de capacitación y seminarios del RENIEC, a cambio de acceder a información relativa a la identidad de las personas.

### Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos (OFCR)

+ En el marco del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en el RENIEC se desarrollaron acciones relacionadas con los diferentes componentes.

### Componente: Ambiente de Control

♦ Implementación del Sistema de Control Interno

+ Se emitió el informe de resultado del diagnóstico realizado a la entidad, donde a través de un análisis cualitativo y cuantitativo se pudo determinar el nivel de madurez del SCI en la entidad (control interno avanzado). Dicho informe fue elevado a la alta dirección a través del Memorando N° 002-2017/CE/RENIEC del 10 de abril de 2017.

+ Se elaboró el plan de trabajo institucional, que permitirá disminuir las brechas encontradas en cada uno de los 5 componentes del Sistema de Control Interno. El plan fue elevado al Jefe Nacional con la Hoja de Elevación 001-2017/CE/RENIEC de fecha 13 de marzo de 2017.

+ Mediante la Resolución Jefatural N° 170-2017/JNAC/RENIEC del 14 de diciembre de 2017, se recompuso el Comité de Control Interno (CCI) del RENIEC.

+ Tal como figura en el Acta de Reunión del Comité de Control Interno, sesión N° 03-2017, se instaló el CCI, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 13-2016-CGR. Además de ello, con

el quórum correspondiente se aprobó la propuesta de Reglamento del CCI.

### ♦ Capacitación del personal

+ El personal de la Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos (OFCR) ha participado en un total de 28 cursos dictados por la Escuela Registral, relacionados a temas como gestión de proyectos, gestión por procesos, registros civiles, normativa humana, gestión de calidad, desarrollo humano.

+ Se participó en 6 cursos externos recibiendo formación en temas referidos a logística, control interno, gestión de riesgos y auditorías. Estas capacitaciones han permitido al personal adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y competencias necesarias para contribuir con la implementación del Sistema de Control Interno en la institución.

### ♦ Atención de expedientes administrativos

+ Se realizó la evaluación y el análisis de hechos que generan indicios de presunto incumplimiento de las normas por parte del personal, expersonal, funcionarios y exfuncionarios de la institución. Durante el año 2017, se han atendido un total de 89 expedientes:

- Actos contra la ética: 4 expedientes
- Deficiencias o infracciones al Reglamento de Inscripciones: 19 expedientes
- Deficiencias o infracciones en el procedimiento de trámite: 56 expedientes
- Pérdida, robo, sustracción o uso indebido de activos institucionales: 10 expedientes

Las acciones realizadas por esta oficina han servido como medio disuasivo de la posible comisión de faltas administrativas y/o ilícitos penales. También para impulsar que funcionarios y servidores vigilen el cumplimiento de las normas y eviten malas prácticas y, por tanto, se brinde atención de calidad, con responsabilidad y buenos resultados.

### Componente: Evaluación de Riesgos

#### ♦ Gestión de riesgos

+ La Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos (OFCR) propuso al Comité de Control Interno la política y los objetivos de la gestión integral del riesgo, que fueron aprobados con la Resolución Jefatural N° 135-2017/JNAC/RENIEC de fecha 23 de octubre de 2017.

+ Se desarrollaron 3 talleres denominados Presentación de la Metodología Gestión

Integral de Riesgos, con los cuales se logró capacitar a 95 servidores, miembros de las áreas responsables de los procesos misionales.

+ Se brindaron 9 servicios de asistencia técnica a las unidades orgánicas que fueron objeto de acciones de control por parte del Órgano del Control Institucional (OCI). La asistencia técnica permite aplicar la metodología de riesgos, identificar causas y efectos, evaluar el nivel del riesgo identificado y establecer acciones para dar respuesta al requerimiento del OCI.

### Componente: Actividades de Control Gerencial

#### ♦ Acción de control para la autorización de certificadores – RENIEC

+ Durante el año 2017, la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) ha solicitado información para la certificación de 94 servidores; como el 10.6 % de los cuales presentó antecedentes administrativos, se autorizó la emisión de certificaciones para 80 servidores. Con el fin de tener un mejor control, esta oficina administra el Registro de Firmas Autorizadas para la Emisión de Certificaciones, el cual se encuentra ordenado y es actualizado constantemente. Al 31 de diciembre de 2017, la institución contaba con un total de 708 servidores autorizados a emitir certificaciones de inscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como inscripción en los registros civiles.

### Componente: Información y Comunicación

#### ♦ Difusión del Sistema de Control Interno

+ Se logró sensibilizar al personal del RENIEC utilizando afiches relacionados al Sistema de Control Interno, los cuales fueron distribuidos a razón de, al menos, uno en cada Jefatura Regional, así como en las diferentes sedes del RENIEC en Lima.

+ Se activaron ventanas emergentes en la Intranet, relacionadas al Sistema de Control Interno. Esto se realizó durante todo el año 2017 periódicamente, contribuyendo así a la difusión del Sistema de Control Interno en la entidad.

### Componente: Supervisión

#### ♦ Implementación del Sistema de Control Interno

+ La Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos (OFCR) ha monitoreado las acciones programadas en los planes de trabajo de las unidades orgánicas de la institución, evaluando su nivel de avance y cumplimiento.

+ Se han evaluado 22 planes de trabajo formulados por las gerencias responsables, lo que ha contribuido en la implementación del plan de trabajo institucional de control interno, y en la interiorización de esta actividad entre los servidores de la entidad, lo que permitirá el cierre de las brechas encontradas en el sistema, progresivamente.

♦ Seguimiento de la implementación de las acciones de control recomendadas a los órganos de línea

+ El Órgano de Control Institucional (OCI) ha efectuado el seguimiento y monitoreo de la implementación de las acciones de control recomendadas a los órganos de línea. Al respecto, se emitieron los siguientes documentos:

○ Informe N° 0084-2017/GG/OFCE/R/RENEC (12 de julio de 2017)

○ Informe N° 00136-2017/GG/OFCE/R/RENEC (8 de noviembre de 2017)

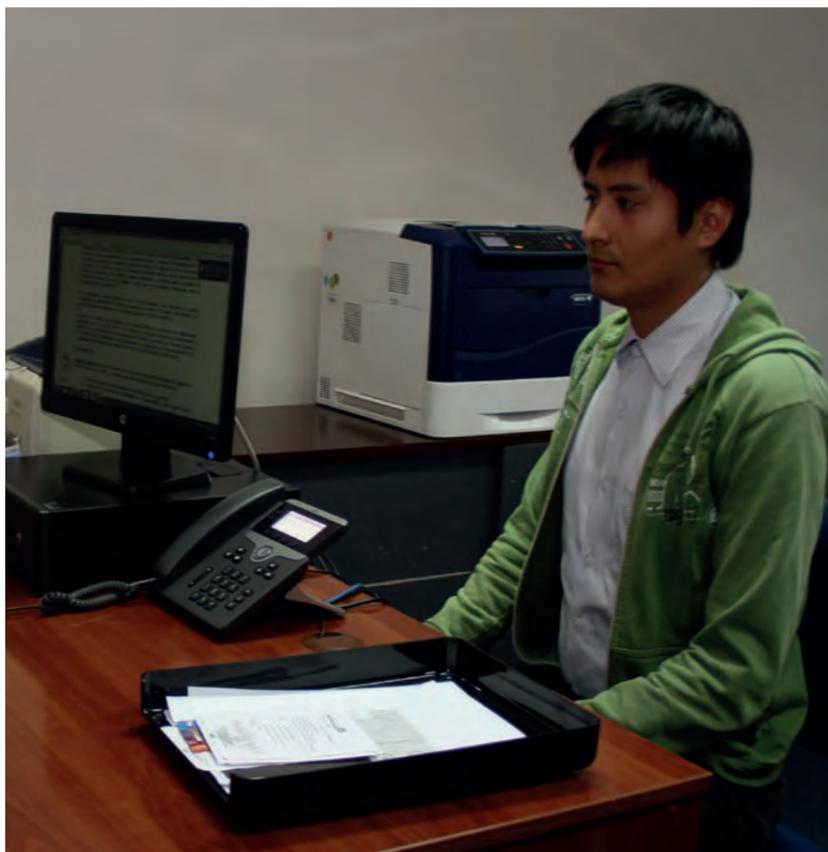
Las acciones adoptadas han permitido que se cumpla con la implementación de las medidas correctivas y de mejora, de acuerdo a los plazos programados en los planes de trabajo.

♦ Fiscalización posterior

+ Se realizó el seguimiento a los trámites observados por la SGPI-GRI, entre los cuales se encontraron 18 fichas registrales relacionadas con presunta irregularidad funcional, al haberse detectado "imágenes que no corresponden", las mismas que se derivaron al área de investigaciones administrativas de esta oficina para determinar la existencia de responsabilidad del personal involucrado. También se encontraron 42 fichas registrales observadas por los siguientes motivos: doble inscripción con datos diferentes, e inscripción regular y extemporánea de titular que ya contaba con inscripción hábil con diferentes datos. Sobre estos casos no se pudo determinar presunta responsabilidad funcional por parte del registrador, ya que en el momento de la captura de los datos él no contaba con las herramientas necesarias para verificar la información que proporcionaban los ciudadanos.

La actividad de fiscalización posterior permite determinar la existencia de presuntas faltas administrativas en salvaguarda del RUIPN, las cuales se derivan a otras áreas para que se realicen las investigaciones administrativas, dando cumplimiento a la normativa vigente que regula las actividades de fiscalización posterior.

♦ Monitoreo de la fiscalización de procedimientos de aprobación automática del TUPA-RENEC



+ Se reportó a la Secretaría General los resultados de la fiscalización posterior efectuada a todos los procedimientos administrativos comprendidos en el TUPA – RENEIC sujetos a aprobación automática. Esto incluye las actividades de la Subgerencia de Gestión de Base de Datos (SGGBD) de la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI), la Subgerencia de Depuración (SGD) de la Gerencia de Registros Civiles (GRC) y la Subgerencia de Apoyo y Coordinación Regional (SGACR) de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) del periodo comprendido entre julio de 2016 y julio de 2017, excepto el procedimiento de expedición gratuita de copia certificada. Se concluyó que esta acción de control se ha efectuado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado información o documentación falsa en ninguno de los expedientes evaluados.

#### Defensoría de la Identidad (DFID)

+ La Defensoría de la Identidad (DFID) se creó mediante la Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENEIC (31 de mayo de 2016), incluyéndose dentro del organigrama estructural de la institución en el Reglamento de Organización y Funciones, e inició sus actividades el 1 de enero de 2017. Tiene

como finalidad el procesamiento de los reclamos y sugerencias con el fin de alertar a la administración sobre factores que determinan una insatisfacción o iniciativa de los ciudadanos.

+ Durante el año 2017 formuló advertencias, recomendaciones, recordatorios y sugerencias ante la presencia de problemas suscitados en el registro de identificación, hechos vitales y estado civil de las personas, y gestionó alternativas de solución, contribuyendo así en el proceso de mejora de la calidad de los servicios a cargo de las distintas áreas de la institución.

+ La Defensoría de la Identidad aplica los 5 pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, en los subprocesos que ha diseñado y tiene a su cargo:

- ♦ Orientado al ciudadano
- ♦ Eficiente
- ♦ Unitario y descentralizado
- ♦ Inclusivo
- ♦ Abierto

#### Gerencia de Servicios de Valor Añadido (GSVA)

+ Se ha coordinado con otras entidades

y participado en mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Gobierno Digital (SeGDI-PCM), en las que se buscaba la simplificación administrativa y mejorar los servicios que se brindan al ciudadano.

+ Se ha coordinado con otras gerencias, a fin de identificar posibles mejoras a los servicios que se brindan a los ciudadanos y a las entidades, tanto públicas y como privadas.

+ Se ha participado en la implementación de la Oficina Registral Universitaria, instalada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

+ Se ha participado y dado atención a 73 reuniones con instituciones públicas y privadas, en temas relacionados a servicios de identificación.

+ Se han elaborado 8 modelos de convenio referidos a los servicios de identificación descritos en el TUPA 2017.

+ Se revisaron y visaron 26 convenios; de los cuales, 20 corresponden a prestación de servicios y 6 a cooperación institucional.

+ Se coordinó la ejecución de 37 campañas para el trámite del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe).

+ Se ha dado atención a los pedidos y necesidades de 750 entidades del sector público y privado. Estos pedidos se realizaron a través de 850 llamadas telefónicas.

+ Se han atendido 4,900 correos electrónicos, dando respuesta a los requerimientos de las entidades, con relación a los servicios externos.

+ Se actualizaron las atenciones a las notarías, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2013-MINJUS, en sus artículos 5 y 6, y la Directiva N° 001-2013-JUS/CN, referida al servicio de verificación biométrica.

+ Se enviaron 1,100 correos electrónicos a 610 notarías a nivel nacional, comunicando el procedimiento de actualización de huellas que se debe seguir cuando se presentan problemas de verificación de la identidad. De esta manera, se fomenta la captura de huellas con el aplicativo de captura en vivo, la toma de las 10 huellas dactilares y el envío de la mejor huella a utilizar por los ciudadanos.

+ Se hicieron coordinaciones con la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para la capacitación del personal de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), necesaria para realizar la actualización de las huellas de los ciudadanos.

+ Se realizó la capacitación a los notarios para el uso adecuado del servicio de verificación biométrica y la correcta forma de tomar huellas.

+ Se han realizado coordinaciones con la Gerencia de Registros de Certificación Digital (GRCD) y la Subgerencia de Tesorería (SGT) para implementar el domicilio electrónico, con el fin de minimizar los gastos en la contratación del servicio de *courier*.

#### Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)

+ Se elaboraron 2,721 informes en materia penal, administrativa y de certificación digital; además, se revisaron 297 contratos que generaron obligaciones a cargo del RENEIC.

+ Se revisaron 24 documentos normativos internos, con el fin de establecer su consistencia legal.

+ Se han logrado sistematizar 825 normas de carácter vinculante para la

institución. Asimismo, se han difundido 258 alertas de sistematización jurídica, permitiendo que tanto la alta dirección como el personal del RENEIC se encuentren actualizados con respecto a las normas más relevantes de interés institucional.

+ Se han emitido 55 informes con respecto a normas que tendrían implicancia directa e indirecta en las funciones del RENEIC y que fueron publicadas en el diario oficial El Peruano, permitiendo que la alta dirección pueda adoptar decisiones clave en beneficio de la población.

+ Se ha logrado culminar el décimo número de la Gaceta Registral, revista de jurisprudencia institucional del RENEIC que contiene artículos elaborados por reconocidos juristas y colaboradores de la institución, así como una selección rigurosa de los pronunciamientos internos más relevantes en materia de registros civiles e identificación, y también resoluciones judiciales extranjeras. Todo ello permite que, tanto los servidores del RENEIC como funcionarios de otras entidades importantes del Estado, puedan conocer los criterios que se vienen adoptando con respecto a diversos



temas, siendo además una gran herramienta de consulta para jueces, fiscales y demás funcionarios del Estado que desean conocer la manera en que el RENIEC se pronuncia sobre la vasta casuística que atiende día a día.

+ Homologación de criterios jurídicos requeridos en el sistema registral sobre la base de los informes emitidos por la Subgerencia de Asesoría Jurídica Registral. Estos informes están relacionados con los siguientes temas:

♦ Identificación del progenitor peruano sin la inscripción de nacimiento de un menor de edad nacido en el extranjero.

♦ Anotaciones textuales en actas de matrimonio observadas administrativamente en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas.

♦ Afectación del principio de congruencia al disponer una cancelación.

♦ Vía procedimental en procesos de cambio de nombre.

♦ Uso de siglas y abreviaturas en asientos o documentos registrales.

♦ Representación legal en la inscripción de nacimiento bajo las disposiciones de Ley N° 28720.

♦ Actas complementarias y su indebida interpretación como inscripciones múltiples.

♦ Difusión de los alcances de la Quinta Disposición Complementaria de la Ley N° 26497.

+ Fueron elaborados 42 informes jurídicos con contenido y consistencia legal y jurídica, respecto de las propuestas de actualización de documentos normativos, entre los cuales se encuentran:

♦ Directiva DI-407-GRC/031 Procedimientos Vinculados a la Depuración de Actas Registrales en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas del RENIEC – Primera Versión.

♦ Directiva DI-273-GRC/020 Regularización de Actas de Nacimiento con Código Único de Identificación (CUI) Preimpreso o Numeración Preimpresa que no Correspondan – Segunda Versión.

♦ Directiva DI-416-GRIAS/007 Supervisión al Equipo de Campaña de Documentación Itinerante en Sedes GRIAS – Primera Versión.

♦ Guía de procedimientos GP-405-GRC/SGPRC/010 Procesamiento de Actas Registrales de la Subgerencia de Procesamiento de Registros Civiles – Primera Versión.

♦ Directiva DI-401-GRE/008 Apoyo Técnico Electoral – Primera Versión.

♦ Reglamento RE-216-GRE/004 Inscripción Electoral de Extranjeros Residentes en el Perú en el Marco del Proceso Electoral – Primera Versión.

♦ Reglamento RE-217-GRE/005 Verificación del Cambio de Domicilio en el Marco de un Proceso Electoral – Primera Versión.

+ Se elaboraron 22 informes sobre el análisis jurídico de los alcances de las iniciativas legislativas remitidas a la institución por las diferentes comisiones del Congreso de la República, entre las cuales destacaron:

♦ Propuesta de ampliar el periodo de duración del cargo de Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

♦ Identidad de género.

♦ Modificación del artículo 90 de la Constitución Política del Perú y 21° de la Ley Orgánica de Elecciones.

♦ Creación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

♦ Propuesta para fortalecer el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad mediante la incorporación de su condición en el DNI.

♦ Modificación de la Ley N° 29462, sobre emisión gratuita del primer Documento Nacional de Identidad para los recién nacidos, niños hasta los 3 años de edad, niños con habilidades especiales, personas con discapacidad y adultos mayores en pobreza y extrema pobreza.

♦ Dos propuestas vinculadas a la reelección inmediata de alcaldes.

♦ Propuesta de implementación de la justicia itinerante para acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.

♦ Modificación de los artículos 20° y 22° del Código Civil (Decreto Legislativo N° 295).

+ La Gerencia de Asesoría Jurídica emitió 267 pronunciamientos sobre consultas legales provenientes de la alta dirección y los demás órganos y unidades orgánicas de la entidad y oficinas componentes del sistema registral, en materia de registro civil, identificación y asuntos electorales, así como sobre la consistencia legal de la política social del RENIEC.

+ Se atendieron solicitudes de pronunciamiento formuladas por la Subdirección de Trámites Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de la rectificación y el cambio de nombre en actas de nacimiento; y por la Embajada de Italia en Lima, respecto a información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

+ Fueron emitidos 192 informes, que sirvieron como opiniones legales para la toma de decisiones de la Oficina de Convenios de la Secretaría General, y para atender los requerimientos de información formulados por congresistas de la República y diferentes entidades de la Administración Pública.

+ Revisión y consistencia de dos boletines del registrador civil propuestos por la Subgerencia de Investigación Académica de la Escuela Registral, así como la revisión del proyecto del curso Procedimientos en Registros Civiles I.

### Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

+ En 8 ventanillas de atención se implementó el sistema de captura en vivo, mediante la instalación de dispositivos tecnológicos. Esto se dio en Pasco, Tambopata, Canchis, Andahuaylas y Lima (en los locales ubicados en el jirón Áncash, San Borja, la Oficina de la Subgerencia de Atenciones Especiales y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

El sistema de captura en vivo trae los siguientes beneficios:

- ♦ Envío de trámites en forma virtual
- ♦ Validación de la identidad del titular del trámite al momento del registro
- ♦ Disminución de tiempo en la entrega del DNI
- ♦ Uso de firma digital
- ♦ Disminución de trámites observados

+ En 83 oficinas de registros del estado civil (OREC) se empezó a utilizar el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), con lo que se llegó (entre mayo de 2012 y diciembre de 2017) a un total de 1,268 OREC (provinciales, distritales, centro poblado y comunidad nativa) interconectadas con el RENIEC. Como parte de este proceso, el RENIEC brinda servicios vinculados a sus buenas prácticas en gestión (tecnológica, metodológica, de registro y capacitación) a las OREC. La automatización de las actividades registrales reporta los siguientes beneficios:

- ♦ Conexión con la base de datos RENIEC
- ♦ Reducción en el tiempo de registro y de errores en el registro
- ♦ Validación de los registros existentes para evitar múltiples inscripciones
- ♦ Digitalización por parte del RENIEC de las actas registrales
- ♦ Mejora en el servicio de copias certificada de acta registral, pudiendo tramitarse en la misma OREC o en cualquier oficina del RENIEC del país.

+ Durante el año, 7 oficinas empezaron a operar como entidades de registro digital del Estado peruano (EREP), en las que se puede tramitar el DNI electrónico. Con ello, se tiene un total de 38 oficinas EREP implementadas a nivel nacional, que emitieron un total de 496,479 DNle; de los cuales, el 67.1 % (333,334) corresponde a DNle emitidos en el año 2017.

+ En el mes de octubre se realizaron las Olimpiadas Nacionales RENIEC Cusco 2017, en coordinación con la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia de Imagen Institucional. Se contó con la participación de más de 500 servidores.

+ Fueron capturados 5'265,488 trámites de DNI (de mayores y menores de edad) en las oficinas registrales, agencias y puntos de atención.

+ Se emitieron 688,993 certificaciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales en oficinas registrales, agencias y puntos de atención.

+ Fueron inscritos 481,517 hechos vitales (nacimientos y defunciones) y actos que modifican el estado civil (matrimonios y otros) en oficinas registrales.

+ Se entregaron 1'665,097 copias certificadas de actas de registro civil en oficinas registrales, agencias y plataformas virtuales multiservicios (PVM). Además, se ha realizado otras 57,941 inscripciones y anotaciones en oficinas egistrales.

+ Se ha mejorado la infraestructura en los locales de las jefaturas regionales de Cusco, Arequipa, Pucallpa, Huancayo, Tarapoto y Huancavelica.

+ Se ha implementado el servicio de entrega de DNI a domicilio o centro de trabajo, lo que ha generado bienestar y comodidad en los ciudadanos. Este servicio se ofrece en los distritos limeños de Miraflores, Barranco, San Isidro, San Borja y San Luis, y en la ciudad de Puno. De esta manera, en el año 2017 se han entregado 2,248 DNI en 5 distritos de Lima y 1 de Puno, logrando una ejecución del 99.7 % respecto de las solicitudes presentadas.

+ Se han realizado reuniones de trabajo y talleres con los principales representantes de programas sociales, gobiernos regionales y el Poder Judicial, con el fin de fortalecer las alianzas estratégicas con otras instituciones.

+ Las jefaturas regionales, en estrecha coordinación con los gobiernos regionales, gobiernos locales, direcciones regionales de salud, oficinas descentralizadas del Seguro Integral de Salud y distintos programas sociales del MIDIS, han organizado charlas y conversatorios para los registradores civiles y responsables de centros de salud de distritos priorizados. Esto se ha llevado a cabo en el marco del monitoreo social del Programa Articulado Nutricional (PAN) y con la finalidad de cumplir las metas conjuntas establecidas en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Acceso de la Población a la Identidad (EUROPAN) referidas a la atención de los sectores vulnerables, con especial énfasis en los niños recién nacidos.

+ Han sido autenticadas 58,610 partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, como parte del proceso de descentralización a nivel provincial que se ha puesto en marcha en la Jefatura Regional Piura, la Jefatura Regional Cusco y la Jefatura Regional Arequipa. Este servicio es requerido para trámites consulares y por notarías, colegios profesionales y otras instituciones.

+ En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.), se ha logrado implementar el Sistema Integrado Operativo (SIO), para el registro de los trámites de DNI, en las oficinas consulares que atienden en las ciudades de Caracas, Madrid, Atlanta, Hartford, Houston y Denver. Con estas seis oficinas consulares ya son 19 las que cuentan con el sistema (18 con semiautomático y 1 con automático), cuyos beneficios son:

- ♦ Verificación de la identidad del titular al momento del trámite
- ♦ Registro sistematizado
- ♦ Disminución de trámites observados

+ Se ha ampliado el horario de atención en las principales oficinas de la Jefatura Regional Lima, teniendo en cuenta la alta demanda por parte de los ciudadanos. Esta ampliación se dio en las oficinas registrales de Cercado de Lima, Independencia, Jesús María, Miraflores, San Juan de Lurigancho y San Juan de Miraflores, con jornadas laborales de 7:00 a.m. a 7 p.m. para los trámites y entregas del DNI.

+ Fueron adquiridos 2 vehículos para la Subgerencia de Aprovisionamiento y Distribución, con el fin de ampliar la capacidad operativa en el proceso de despacho y distribución de los productos a las oficinas de Lima Metropolitana y el Callao.

+ Se brindó atención especial a 17,234 ciudadanos que la requerían, de la siguiente manera:

- ♦ 1,865 atenciones en domicilio (1678 gratuitas y 187 pagadas)
- ♦ 767 atenciones en hospitales (191 gratuitas y 576 pagadas)
- ♦ 14,602 atenciones en oficinas

+ Fueron tramitadas 367,997 copias certificadas de actas registrales en las plataformas virtuales multiservicios (PVM).

+ Se ha logrado dar cumplimiento a los plazos establecidos para la emisión de constancias de inscripción, y para las autenticaciones de partidas certificadas por las OREC, siendo atendidas dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.

+ Se aprobó la guía de procedimientos GP N° 392-GOR/SGSE/002 Emisión de Certificaciones de Inscripción.

+ Se modificó el dispositivo de seguridad que se utiliza en las autenticaciones, variando el logotipo institucional y



ciñéndose a lo establecido en la directiva DI-403-GII/001 Lineamientos para el Uso de Logotipo y Elementos de la Identidad Gráfica del RENIEC.

+ Recibieron atención 6,246 consultas realizadas por ciudadanos, consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta atención se dio de la siguiente manera:

- ♦ 1,150 atenciones al público en oficinas
- ♦ 3.651 atenciones vía correo electrónico
- ♦ 1,445 atenciones vía llamadas telefónicas

+ Se elaboró el Programa de Supervisión de Gestión y Archivo de Oficinas de Registros del Estado Civil, proponiéndose realizar 299 visitas de supervisión a igual número de oficinas de registros del estado civil (OREC) en territorio nacional, a través de las unidades de fiscalización de 16 jefaturas regionales. Durante el año 2017, se han ejecutado 274 visitas de supervisión, alcanzando una ejecución del 92 %.

+ Se realizaron 2 visitas de evaluación operativa (in situ) del trabajo realizado por las unidades de fiscalización de

las jefaturas regionales de Huancayo y Huancavelica. Estas visitas tuvieron por finalidad conocer las situaciones que afectan el trabajo y relacionamiento de las unidades de fiscalización con las OREC.

+ Se realizó el diseño y la aplicación de evaluación, basada en la guía de procedimientos GP N° 387-GOR/17 Registro de Hechos Vitales y Trámites de DNI de Menores en las Oficinas Registrales Auxiliares – ORA, instaladas en Establecimientos de Salud, y la directiva DI N° 415-GRC/032 Procedimientos Registrales para la Inscripción de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil ante Oficinas Autorizadas, con el fin de determinar las brechas de capacitación de los registradores civiles con respecto al cumplimiento de los procedimientos registrales.

+ Producto de las visitas de supervisión a las oficinas registrales auxiliares de la Jefatura Regional Lima, se identificaron deficiencias en la gestión interna y externa de las ORA, tales como:

- ♦ La ausencia de sensibilización a las madres gestantes y puérperas

♦ El desconocimiento de la aplicación de la directiva DI N° 415-GRC/032 Procedimientos Registrales para la Inscripción de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil ante Oficinas Autorizadas

♦ Falta de interacción con las autoridades del hospital o centro de salud, y con personal del SIS

♦ No se realiza el procedimiento de reconocimiento posterior de paternidad

+ Se han realizado 3 reuniones presenciales con los jefes regionales en la ciudad de Lima, además de 12 reuniones virtuales, con el objetivo de analizar y dar lineamientos sobre las incidencias y estrategias en la gestión de las operaciones registrales, y el establecimiento de diseños prácticos que permitan una mejora en la gestión de la Gerencia.

+ Se realizaron 55 visitas a centros de atención dentro de las jefaturas regionales (13 oficinas registrales (OR), 16 agencias (AG) y 26 oficinas registrales auxiliares (ORA), con el fin de mejorar la gestión de las jefaturas.

Las jefaturas regionales a cargo de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) reportaron los siguientes logros:

#### Jefatura Regional 1 – Piura

+ 3'962,079 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 1'315,058 son menores de edad y 2'647,021 son mayores de edad.

+ 586,739 trámites de DNI; de los cuales, 243,012 corresponden a menores de edad y 343,727 corresponden a mayores de edad.

+ 579,595 emisiones de DNI; de ellas, 242,893 son de DNI de menores de edad y 336,702 son de DNI de mayores de edad.

+ 67,749 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 87,162 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 1,410 corresponden a trámites gratuitos y 85,752 a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 2 – Trujillo

+ 2'836,297 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 925,493 son menores de edad y 1'910,804 son mayores de edad.

+ 469,035 trámites de DNI; de los cuales, 190,927 corresponden a menores de edad y 278,108 corresponden a mayores de edad.

+ 464,345 emisiones de DNI; de ellas, 190,392 son de DNI de menores de edad, y 273,953 son de DNI de mayores de edad.

+ 43,692 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 86,954 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 1,900 corresponden a trámites gratuitos y 85,054 a trámites pagados.

+ Se realizaron 61 supervisiones operativas a locales de la Jefatura Regional y a oficinas registrales auxiliares (ORA).

#### Jefatura Regional 3 – Tarapoto

+ 1'070,221 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 406,783 son menores de edad y 663,438 son mayores de edad.

+ 163,800 trámites de DNI; de los cuales, 70,747 corresponden a menores de

edad y 93,053 corresponden a mayores de edad.

+ 160,067 emisiones de DNI; de ellas, 69,479 son de DNI de menores de edad y 90,588 son de DNI de mayores de edad.

+ 19,084 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 6,409 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 493 corresponden a trámites gratuitos y 5,916 a trámites pagados.

+ Se logró mejorar la infraestructura de 10 oficinas de la jurisdicción de la Jefatura Regional (agencias, oficinas registrales y oficinas registrales auxiliares) –mediante pintado de local, cambio de techo y/o remodelación– con el fin de mejorar las condiciones en las que se presta atención a la población.

+ Se logró la asignación de locales y terrenos por parte de los gobiernos locales o regionales para mejorar las condiciones de atención a la población. Esto se dio en:

♦ Datem del Marañón, local cedido en afectación en uso, mediante Resolución Administrativa Regional N° 168-2017-GRL-ORA, por el Gobierno Regional de Loreto.

♦ Nueva Cajamarca, local cedido en afectación en uso, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2017-GRSM/ARA-DEGT, por el Gobierno Regional de San Martín.

♦ Banda de Shilcayo, terreno de 744.02 metros cuadrados cedido para futuro local de impresiones de DNI en la zona Oriente, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2017-MDBSH, por la Municipalidad del distrito ubicado en la provincia y departamento de San Martín.

#### Jefatura Regional 4 – Iquitos

+ 838,100 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 337,777 son menores de edad y 500,323 son mayores de edad.

+ 127,925 trámites de DNI; de los cuales, 68,047 corresponden a menores de edad y 59,878 corresponden a mayores de edad.

+ 124,082 emisiones de DNI; de ellas, 65,814 son de DNI de menores de edad y 58,268 son de DNI de mayores de edad.

+ 16,996 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 38,444 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 1,691 corresponden a trámites gratuitos y 36,753 a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 5 – Chimbote

+ 1'249,483 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 386,249 son menores de edad y 863,234 son mayores de edad.

+ 209,609 trámites de DNI; de los cuales, 80,384 corresponden a menores de edad y 129,225 corresponden a mayores de edad.

+ 208,378 emisiones de DNI; de ellas, 80,776 son de DNI de menores de edad y 127,602 son de DNI de mayores de edad.

+ 18,917 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 19,597 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 508 corresponden a trámites gratuitos y 19,089 a trámites pagados.

+ Se ha implementado un sistema de videovigilancia con la instalación de 15 cámaras de circuito cerrado (5 en la oficina de la Jefatura Regional y 10 en la Agencia Santa). Así se vienen mejorando las medidas de seguridad.

+ Se han ejecutado 54 visitas inopinadas de supervisión a las 26 agencias y puntos de atención de la jurisdicción, verificando las condiciones de trabajo del personal y la infraestructura de las oficinas. De esta manera, se logra mejorar el desempeño de la institución frente a la comunidad.

+ Se desarrolló la cuarta edición de las Olimpiadas Regionales, buscando la integración, motivación y participación de todo el personal de la Jefatura Regional.

+ Se realizaron los talleres de registros civiles sobre el tema “Alcances del compendio de la nueva directiva DI-415-GRC/032: Procedimientos Registrales para la Inscripción de Hechos Vitales y Actos Modificatorios ante Oficinas Autorizadas – 1era. Versión. Estos talleres se realizaron en:

♦ La ciudad de Chimbote, los días 24 y 25 de agosto. Contó con la participación de 96 registradores civiles.

♦ La ciudad de Huaraz, los días 13, 14 y 15 de setiembre. Contó con la participación de 301 registradores civiles.

+ Se creó la Agencia Yanama, mediante Resolución Jefatural N° 018-2017/JNAC/RENIEC, y su ámbito de intervención es el mismo distrito de Yanama con sus 11 caseríos, 2 caseríos del distrito de Acochaca de la provincia de Asunción, y 1 caserío del distrito de Llumpa de la provincia de Mariscal Luzuriaga. Con la apertura de esta dependencia se beneficiarán alrededor de 500 personas por año.

+ Se alquiló un nuevo local para la Agencia Huaylas, que cuenta con más iluminación, mejores ambientes y mayor amplitud, además de estar más cerca del Banco de la Nación, generando mayor comodidad y bienestar en el público usuario de la ciudad de Caraz.

+ Como producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares, se han emitido 8,578 actas de nacimiento dentro de los primeros 5 días de vida de los recién nacidos. Este logro se dio gracias a las constantes coordinaciones entre el personal del RENIEC y el personal del sector Salud.

+ La Jefatura Regional participó en las frecuentes jornadas cívicas y ferias informativas organizadas por otras instituciones públicas de la región, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo y las municipalidades.

#### Jefatura Regional 6 – Huancayo

+ 1'364,642 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 445,711 son menores de edad y 918,931 son mayores de edad.

+ 244,628 trámites de DNI; de los cuales, 98,701 corresponden a menores de edad y 145,927 corresponden a mayores de edad.

+ 243,178 emisiones de DNI; de ellas, 98,789 son de DNI de menores de edad y 144,389 son de DNI de mayores de edad.

+ 20,979 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 16,390 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 215 corresponden a trámites gratuitos y 16,175 a trámites pagados.

+ Se ha logrado la designación de 3 servidores nuevos para mejorar el servicio dentro de la jurisdicción de la Jefatura Regional (en la Secretaría, el Punto de Atención Permanente Jauja y el Punto de Atención Permanente Pichanaki).

+ Se han puesto en funcionamiento 5 nuevas oficinas Registrales Auxiliares (ORA) dentro del departamento de Junín, cuya apertura fue autorizada a través de la Resolución Jefatural N° 0179-2017/JNAC/RENIEC. Se ubican en:

- ♦ Hospital Félix Mayorca Soto (Tarma)
- ♦ Hospital Domingo Olavegoya (Jauja)
- ♦ Hospital Pichanaki (Pichanaki)
- ♦ Hospital Manuel Higa Arakaki (Satipo)
- ♦ Hospital San Martín de Pangoa (Pangoa)

+ Se han realizado 2 reuniones de gestión operativa y administrativa, en las que participaron todas las agencias de la Jefatura Regional, generando buenos resultados para las labores diarias en beneficio de la población.

+ Se llevaron a cabo gestiones para la ampliación del convenio de afectación en uso de los locales institucionales que se encuentran en:

- ♦ Municipalidad de Concepción, convenio ampliado del 1/06/2017 al 31/12/2018.
- ♦ Municipalidad de Santa Rosa de Sacco, convenio ampliado del 3/04/2017 al 3/04/2019.

+ Se han realizado acciones de mejoramiento, mantenimiento y acondicionamiento de locales, relacionadas con la construcción de un pozo a tierra, instalaciones eléctricas, pintado de fachadas, servicios higiénicos, iluminación, entre otras. Se llevaron a cabo en:

- ♦ Agencia Chanchamayo
- ♦ Agencia Huancayo
- ♦ Punto de Atención Permanente Chupaca
- ♦ Punto de Atención Permanente Concepción
- ♦ Punto de Atención Permanente Mazamari
- ♦ Punto de Atención Permanente Pangoa
- ♦ Punto de Atención Permanente Pichanaki
- ♦ Punto de Atención Permanente Jauja

#### Jefatura Regional 7 – Ayacucho

+ 852,671 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 298,628 son menores de edad y 554,043 son mayores de edad.

+ 153,049 trámites de DNI; de los cuales, 64,524 corresponden a menores de edad y 88,525 corresponden a mayores de edad.

+ 151,786 emisiones de DNI; de ellas, 64,482 son de DNI de menores de edad y 87,304 son de DNI de mayores de edad.

+ 15,075 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 5,359 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 203 corresponden a trámites gratuitos y 5,156 a trámites pagados.

+ Se realizaron visitas de inspección y supervisión a las oficinas de registros del estado civil (OREC) de la jurisdicción. Estas visitas buscan que se reduzcan los índices de errores durante el registro, y con ello brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

#### Jefatura Regional 8 – Arequipa

+ 2'066,497 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 572,436 son menores de edad y 1'494,061 son mayores de edad.

+ 401,316 trámites de DNI; de los cuales, 142,852 corresponden a menores de edad y 258,464 corresponden a mayores de edad.

+ 400,452 emisiones de DNI; de ellas, 143,165 son de DNI de menores de edad y 257,287 son de DNI de mayores de edad.

+ 32,028 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 24,123 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 48 corresponden a trámites gratuitos y 24,075 a trámites pagados.

+ Se ha logrado la Certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones del Punto de Atención La Unión.

+ Fue instalado el Sistema Integrado de Registros Civiles en 15 oficinas de registros del estado civil (OREC); 12 de ellas, distritales y 3, de centro poblado: Tipán, Achoma, Coporaque, Huacapuy, Atiquipa, Sibayo, Ichupampa, Yanque, La Yarada - Los Palos, San Antonio, Cahuacho, Huanuhuanu, El Arenal, Puquina, Coalaque.

+ Se han realizado acciones de mejoramiento, mantenimiento y acondicionamiento de locales, relacionadas con la reubicación de

oficinas registrales auxiliares (ORA), instalación con el sistema Drywall de paredes y techos, construcción de pozo a tierra, instalaciones eléctricas, pintado de fachadas, servicios higiénicos, iluminación, ventilación, entre otras.

#### Jefatura Regional 9 – Cusco

+ 1'774,604 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 579,649 son menores de edad y 1'194,955 son mayores de edad.

+ 306,992 trámites de DNI; de los cuales, 118,617 corresponden a menores de edad y 188,375 corresponden a mayores de edad.

+ 304,081 emisiones de DNI; de ellas, 119,007 son de DNI de menores de edad y 185,074 son de DNI de mayores de edad.

+ 29,092 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 43,289 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 595 corresponden a trámites gratuitos y 42,694 a trámites pagados.

+ El RENIEC sostuvo una reunión de trabajo con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región Madre de Dios, en la cual se acordó revocar las facultades registrales de la OREC Tambopata y elevar de categoría la Agencia Tambopata, convirtiéndola en Oficina Registral, con la finalidad de mejorar los servicios prestados en dicha región.

+ Se dictaron cursos de capacitación y reforzamiento para registradores civiles en las provincias de Tambopata, Abancay, La Convención y Cusco.

+ Se organizó una reunión de coordinación entre los administradores de la Jefatura Regional, con la finalidad de establecer esquemas prácticos de trabajo que permitan mejorar las operaciones y proyecciones de la Jefatura.

+ Se han realizado acciones de mejoramiento, mantenimiento y acondicionamiento de locales, relacionadas con infraestructura, techos y paredes, servicios higiénicos, instalaciones eléctricas, puertas y ventanas, tabiquería y estructura de aluminio, pintado, entre otras.

#### Jefatura Regional 10 – Lima

+ 12'065,265 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de

las cuales, 3'348,290 son menores de edad y 8'716,975 son mayores de edad.

+ 4'189,529 trámites de DNI; de los cuales, 785,403 corresponden a menores de edad y 3'404,126 corresponden a mayores de edad.

+ 4'175,140 emisiones de DNI; de ellas, 784,915 son de DNI de menores de edad y 3'390,225 son de DNI de mayores de edad.

+ 194,882 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 754,285 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 7,952 corresponden a trámites gratuitos y 746,333 a trámites pagados.

+ El RENIEC abrió una EREP en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en la que se brindan los siguientes servicios a la comunidad universitaria y al público en general: trámite y entrega del DNIE, copias certificadas de actas registrales y constancias de DNI. Esto fue posible en el marco del Convenio de Cooperación entre RENIEC y la UNMSM.

+ Se llevó a cabo una reunión de los jefes de oficinas registrales y los administradores de agencias y puntos de atención en centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC). El Gerente General y miembros de otras unidades orgánicas participaron en este encuentro, cuyo objetivo fue coordinar, planear y evaluar aspectos operativos relacionados con la producción del DNI convencional y del DNI electrónico, incluyendo plazos, incidencias con el personal y con el sistema informático, nuevos proyectos y captura en vivo.

+ Se automatizó el registro en la Oficina de Registros del Estado Civil (OREC) de Laraos, en la provincia de Yauyos, previa coordinación con las autoridades, evaluación y capacitación por parte del RENIEC. Mediante esta estrategia, el registrador civil de Laraos puede inscribir en línea los nacimientos, matrimonios y defunciones a través del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SICRM). Esto beneficia a los ciudadanos, porque pueden solicitar copias certificadas de lo registrado con dicho sistema en cualquier oficina registral del país.

+ Se ha implementado en 15 locales el procedimiento de captura en vivo

para realizar trámites de inscripción, rectificación y/o duplicado de DNI. Los 15 locales son las oficinas registrales del Cercado de Lima, Miraflores, Independencia, Cañete, Santa Anita, Lurigancho-Chosica, Jesús María, Comas I, Villa El Salvador, Ate, Callao, San Juan de Lurigancho y Ventanilla, y las EREP que atienden en San Isidro y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

+ Se brindan servicios relacionados con el DNI electrónico en 13 oficinas: Lima, Miraflores, Independencia, Cañete, Santa Anita, EREP San Isidro, Jesús María, Comas I, Villa El Salvador, Ate, Callao, San Juan de Lurigancho, EREP San Marcos.

+ Se ha ampliado el horario de atención al público de 7 a.m. a 7 p.m. en las oficinas registrales de Cercado de Lima, Independencia, Jesús María, Miraflores, San Juan de Lurigancho y San Juan de Miraflores, para trámites y entregas del DNI.

+ Empezaron a operar 4 oficinas registrales auxiliares (ORA): 2 en el ámbito de Lima Metropolitana (Hospital San José del Callao y Hospital de Ventanilla) y 2 en el ámbito de Lima-Provincias (Hospital de Rezola de Cañete y Hospital de Barranca). Jefatura Regional 11 – Puno

+ 1'274,996 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 391,118 son menores de edad y 883,878 son mayores de edad.

+ 217,040 trámites de DNI; de los cuales, 83,000 corresponden a menores de edad y 134,040 corresponden a mayores de edad.

+ 216,240 emisiones de DNI; de ellas, 82,805 son de DNI de menores de edad y 133,435 son de DNI de mayores de edad.

+ 17,531 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 11,922 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 57 corresponden a trámites gratuitos y 11,865 a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 12 – Ica

+ 982,373 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 314,205 son menores de edad y 668,168 son mayores de edad.

+ 192,414 trámites de DNI; de los cuales, 73,457 corresponden a menores de edad y 118,957 corresponden a mayores de edad.

+ 191,292 emisiones de DNI; de ellas, 73,682 son de DNI de menores de edad y 117,610 son de DNI de mayores de edad.

+ 17,963 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 16,843 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 1,268 corresponden a trámites gratuitos y 15,575 a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 13 – Pucallpa

+ 706,590 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 282,252 son menores de edad y 424,338 son mayores de edad.

+ 117,751 trámites de DNI; de los cuales, 52,157 corresponden a menores de edad y 65,594 corresponden a mayores de edad.

+ 116,621 emisiones de DNI; de ellas, 51,808 son de DNI de menores de edad y 64,813 son de DNI de mayores de edad.

+ 16,814 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 7,891 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 242 corresponden a trámites gratuitos y 7,649 a trámites pagados.

+ El RENIEC abrió un Punto de Atención en Tahuania, distrito de la provincia de Atalaya.

+ Se han realizado acciones de mejoramiento, mantenimiento y acondicionamiento de locales, relacionadas con cambio de pisos, pasamanos para el acceso de las personas, sistema de drenaje pluvial, entre otras.

#### Jefatura Regional 14 – Huancavelica

+ 438,612 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 152,091 son menores de edad y 286,521 son mayores de edad.

+ 62,414 trámites de DNI; de los cuales, 29,811 corresponden a menores de edad y 32,603 corresponden a mayores de edad.

+ 62,315 emisiones de DNI; de ellas, 30,136 son de DNI de menores de edad y 32,179 son de DNI de mayores de edad.

+ 5,039 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 13,461 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 1,146 corresponden a trámites gratuitos y 12,315 a trámites pagados.

+ Han sido capacitados los registradores civiles de las oficinas de registros del estado civil de la jurisdicción, y el personal de la Jefatura Regional. Lo cursos brindados fueron:

- ♦ Procedimientos en Registros Civiles I
- ♦ Procedimientos en Registros Civiles II
- ♦ Rectificaciones Administrativas, Judiciales y Notariales
- ♦ Grafotecnia y Dactiloscopia

+ Se ha logrado implementar el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM) en 4 oficinas de registros del estado civil (OREC) de la jurisdicción de la Jefatura Regional. Estas OREC se ubican en La Merced, Ticrapo, San Marcos de Rochac, y el centro poblado Imperial.

#### Jefatura Regional 15 – Huánuco

+ 1'154,162 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 393,525 son menores de edad y 760,637 son mayores de edad.

+ 187,794 trámites de DNI; de los cuales, 78,124 corresponden a menores de edad y 109,670 corresponden a mayores de edad.

+ 187,690 emisiones de DNI; de ellas, 78,674 son de DNI de menores de edad y 109,016 son de DNI de mayores de edad.

+ 20,687 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 6,341 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 175 corresponden a trámites gratuitos y 6,166 a trámites pagados.

+ Se han logrado interconectar al 100 % las 35 oficinas que están en la jurisdicción de la Jefatura Regional, con el apoyo de las municipalidades y centro hospitalarios.

+ Han sido equipadas, con computadoras y muebles, 15 oficinas (agencias y puntos de atención) que forman parte de la jurisdicción de la Jefatura Regional.

+ Se han implementado 17 oficinas de registros del estado civil (OREC) con el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), con lo cual se tiene un total de 98 OREC distritales interconectadas, lo que representa el 90 % de avance en la jurisdicción de la Jefatura.

#### Jefatura Regional 16 – Amazonas

+ 841,879 personas identificadas con el Documento Nacional de Identidad; de las cuales, 311,338 son menores de edad y 530,541 son mayores de edad.

+ 130,753 trámites de DNI; de los cuales, 57,216 corresponden a menores de edad y 73,537 corresponden a mayores de edad.

+ 130,450 emisiones de DNI; de ellas, 57,974 son de DNI de menores de edad y 72,476 son de DNI de mayores de edad.

+ 12,526 inscripciones de nacimiento (ordinarias, extemporáneas y por sentencia judicial).

+ 5,590 copias certificadas de actas registrales; de las cuales, 58 corresponden a trámites gratuitos y 5,532 a trámites pagados.

+ Se ha logrado convertir la Agencia Jaén en Oficina Registral, ampliando así los servicios brindados a la población de la zona.

+ Fue creado el Punto de Atención Pucará en la Municipalidad de Pucará, distrito de la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca. Cuenta con todos los servicios en línea, mediante el acceso a una Red Privada Virtual (VPN).

+ Se ha implementado el sistema de actualización de huellas en las agencias de Chachapoyas, Jaén, Utcubamba, Bagua y Condorcanqui.

+ Han sido capacitados los registradores civiles de Chachapoyas, Chirinos y Nieva.



## 4.2. Objetivo general 2: Atención a Sectores Vulnerables

### 4.2.1 Producto: Acta Registral

+ Se cuenta con 171 oficinas registrales auxiliares (ORA) que funcionan en establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSAL) y del Seguro Social de Salud (EsSALUD). En ellas se realizaron un total de 247,963 inscripciones de hechos vitales; de las cuales, 230,107 (93 %) corresponden a nacimientos y 17,856 (7%) corresponden a defunciones.

### 4.2.2 Producto: Documento Nacional de Identidad (DNI) Gratuito

**4.2.2.1 Documentación Gratuita**  
+ En el 2017 se efectuaron 1'242,406 trámites de DNI de manera gratuita en el marco del Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad y dentro de los ámbitos de intervención de las jefaturas regionales. De ese total,

649,578 trámites de DNI corresponden a menores de edad, para quienes se mantuvieron la gratuidad y la flexibilización de los requisitos.

+ Fueron emitidos 1'227,790 DNI tramitados de manera gratuita; de los cuales, el 52 % (642,403) corresponden a menores de edad.

+ El RENIEC participó en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), habiéndose logrado 10,840 atenciones a población vulnerable (trámites y entregas de DNI, asistencia registral y actas de nacimiento). Del total de atenciones, se tiene que el 90.2 % corresponde a intervenciones en el departamento de Loreto y el 9.8 % en el departamento de Puno. Estas intervenciones se realizaron en los distritos de Putumayo, Yaguas, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Napo, Torres Causana, Mazán y Morona; así como en las comunidades ubicadas en las islas y

localidades cercanas a las orillas del Lago Titicaca.

+ Se ha priorizado la atención de trámites de DNI en domicilios y centros de salud para las personas con discapacidad, adultos mayores y personas que no pueden desplazarse a un local o punto de atención del RENIEC.

+ En las 16 jefaturas regionales se cuenta con el servicio de registro itinerante.

### 4.2.2.2 Normativa para la Gratuidad de DNI

+ Se emitieron 7 resoluciones jefaturales (R.J.) con la finalidad de contar con un marco normativo que permita brindar atención gratuita a población en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad.

♦ R.J. N° 180-2016/JNAC/RENIEC: Gratuidad, a nivel nacional, de todo tipo de trámites para la obtención

y expedición del DNI que, durante campañas de desplazamiento, efectúen adultos mayores a partir de los 65 años de edad.

♦ R.J. N° 183-2016/JNAC/RENIEC: Gratuidad en los procedimientos de inscripción, duplicado y renovación del DNI para las personas que atraviesen una urgencia médica y sean derivadas por instituciones del Estado, la Iglesia u organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, para personas que vivan en el país y se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social como consecuencia de desastres naturales o siniestros que deterioren su calidad de vida.

♦ R.J. N° 194-2016/JNAC/RENIEC: Gratuidad en la tramitación y emisión del DNI –en las modalidades de inscripción por primera vez, renovación, duplicado y rectificación de datos– para niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, albergados en los Centros de Atención Residencial.

♦ R.J. N° 004-2017/JNAC/RENIEC: Gratuidad en los procedimientos del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) y la consecuente expedición del DNI –en las modalidades de inscripción por primera vez, renovación, duplicado y rectificación de datos– que se gestionen en las campañas de documentación realizadas al interior de los distritos categorizados como quintiles 1 y 2 de pobreza, distritos que no cuenten con oficinas registrales, distritos con bolsones de pobreza, distritos con comunidades nativas y distritos atendidos a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

♦ R.J. N° 010-2017/JNAC/RENIEC: Gratuidad en las inscripciones de nacimiento y defunción llevadas a cabo en las ORA que funcionan en los hospitales del MINSA y EsSALUD; así como gratuidad en la tramitación y entrega del DNI para menores de edad que tengan entre 0 y 16 años y concurren por atención facultativa a los hospitales del MINSA. Además, para los recién nacidos en la red de hospitales de EsSALUD y para aquellos provenientes de 747 distritos priorizados.

♦ R.J. N° 050-2017/JNAC/RENIEC: Gratuidad en la renovación por caducidad, duplicado y rectificación de datos del DNI, por única vez y en forma excepcional, para las personas

damnificadas de las localidades declaradas en estado de emergencia.

♦ R. J. N° 071-2017/JNAC/RENIEC: Gratuidad de todo tipo de trámites destinados a la obtención y expedición del Documento Nacional de Identidad para las personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad.

#### 4.2.3 Gestión de Gerencias y Oficinas

##### Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

+ A lo largo del año 2017, se efectuaron 548,435 trámites de DNI durante 11,758 desplazamientos en los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

♦ 536,146 trámites, en el marco del Programa Presupuestal 079 Acceso de la Población a la Identidad.

♦ 5,911 trámites en el marco de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) que llegaron a los distritos loretanos de Putumayo, Yaguas, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Napo, Torres Causana, Mazán y Morona, y a las comunidades ubicadas en las islas y localidades cercanas a las orillas del Lago Titicaca.

♦ 6,378 trámites en el marco del proyecto Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca.

+ Según ámbitos de intervención, se ha logrado lo siguiente:

♦ Distritos de pobreza: 396,570 trámites efectuados en los distritos considerados como pobres extremos, muy pobres y pobres (72.3 % de los trámites).

♦ Comunidades nativas: 37,123 trámites realizados por pobladores indígenas –ciudadanos que declararon una comunidad nativa como domicilio– en 123 distritos con comunidades nativas, en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

♦ Distritos de fronteras: 33,060 trámites de DNI realizados en 82 distritos ubicados en zonas de frontera. El 80 % de estos distritos se encuentran en

los departamentos de Loreto, Puno, Ucayali y Amazonas, y el 20 % en Cajamarca, Madre de Dios, Piura, Tumbes y Tacna.

♦ Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM): 24,997 trámites de DNI efectuados por habitantes del valle que comprende zonas de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

♦ Centro de Atención Residencial (CAR): 1,241 trámites de DNI orientados a documentar a personas en situación de abandono albergadas en un CAR.

♦ Urgencias médicas y/o desastres naturales: 2,098 trámites de DNI de personas que se encuentran hospitalizadas, requieren intervención quirúrgica o afiliarse a un seguro para recibir tratamiento médico, y/o que han sido afectadas por desastres naturales o siniestros.

♦ Personas con discapacidad: 4,299 trámites de DNI efectuados.

♦ Registro de nacimiento a través del servicio itinerante: El equipo de registro civil itinerante de la GRIAS ha inscrito un total de 9,891 nacimientos.

♦ Distritos declarados en estado de emergencia: 51,611 trámites de DNI en los departamentos de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes y Cajamarca; de ellos, 27,045 trámites se realizaron en los distritos del departamento de Piura, La Libertad y Lambayeque con el apoyo de UNICEF.

+ Se aprobó el Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017 – 2021 con Resolución Jefatural N° 168-2017/JNAC/RENIEC. En la elaboración del documento participaron más de 28 instituciones públicas y privadas, además de los diversos órganos de línea de la institución.

+ Se ha elaborado e impreso material informativo en alfabeto braille, que contiene requisitos exigidos en la tramitación del DNI para menores de edad y del DNI para mayores de edad entregado a partir de los 17 años.

+ Se aprobó el protocolo PT-001-GRIAS/001 Atención a Personas Adultas Mayores con la Resolución Secretarial N° 0068-2017/SGEN.

+ Se elaboraron 4 propuestas de resoluciones jefaturales, con sus respectivos sustentos técnicos, estableciendo la gratuidad en la tramitación y obtención del DNI durante el año 2018 para los grupos poblacionales considerados vulnerables. Las resoluciones aprobadas fueron:

♦ Resolución Jefatural N° 178-2017/JNAC/RENIEC, para atender a personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad.

♦ Resolución Jefatural N° 177-2017/JNAC/RENIEC, para atender a niñas, niños y adolescentes albergados en Centros de Atención Residencial (CAR), y casos de indocumentación derivados por las defensorías municipales del niño y el adolescente (DEMUNA).

♦ Resolución Jefatural N° 181-2017/JNAC/RENIEC, para atender a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

♦ Resolución Jefatural N° 182-2017/JNAC/RENIEC, para atender a personas

que atraviesan urgencias médicas y/o damnificados por siniestros o desastres naturales.

+ Se han implementado dos propuestas de intervención orientadas al cierre de brechas de indocumentación en poblaciones vulnerables, en articulación con otros sectores y organismos cooperantes, según el siguiente detalle:

♦ En el marco del Decreto Supremo N°005-2017-MIDIS, se elaboró e implementó el plan de trabajo de la iniciativa Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil en Comunidades Nativas, que consistió en asistir técnicamente a los registradores civiles de 65 oficinas de registros del estado civil (OREC) de comunidades nativas de las regiones de Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín, Junín y Madre de Dios. El objetivo de la iniciativa fue reducir de manera sostenible la brecha de indocumentación en poblaciones indígenas a través del fortalecimiento de las capacidades registrales de sus registradores civiles.

En total, 65 OREC de comunidades nativas fueron asistidas técnicamente (6 OREC de Amazonas, 12 OREC de Junín, 24 OREC de Loreto, 5 OREC de Madre de Dios, 6 OREC de San Martín y 12 OREC de Ucayali).

♦ En el marco de la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/CR-15223-PE, se viabilizó la ejecución del proyecto Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca. Esta iniciativa contó con el aporte financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una de las actividades del componente 1 del proyecto –Fortalecimiento del Acceso a Registros de Poblaciones Vulnerables– está referida a la asistencia técnica a registradores civiles de 72 centros poblados ubicados en distritos del quintil 1 de pobreza (22 OREC de Cajamarca, 6 OREC de Cajabamba, 19 OREC de Celendín, 16 OREC de San Marcos y 9 OREC de San Miguel).



### Gerencia de Registros de Identificación (GRI)

+ Fueron identificados 45 pacientes hospitalizados y 1 cadáver, que se encontraban en condición de NN, gracias al servicio especial de identificación biométrica. Con este servicio, se logra la identificación inmediata de las personas no identificadas que han fallecido o se encuentran en estado de vulnerabilidad por ser pacientes de la tercera edad, accidentados, hospitalizados o en estado de abandono, así como personas con enfermedades mentales, víctimas de desastres naturales o crímenes.

+ Se verificó la identidad de 8,985 ciudadanos que presentaron problemas durante la autenticación biométrica en notarías, en su mayoría adultos mayores cuyas impresiones dactilares tenían mala calidad. Asimismo, personas con problemas dérmicos o desgaste de las crestas papilares de la yema de los dedos, limitación que imposibilitaba su identificación mediante las huellas digitales.

### Gerencia de Imagen Institucional (GII)

+ Difusión de campañas de documentación gratuita, con énfasis en las campañas destinadas a atender a los damnificados por el fenómeno Niño Costero. Además, se difundieron hechos novedosos como la posibilidad de inscribir nacimientos en las PIAS, el inicio de operaciones de una PIAS en el Lago Titicaca, la aprobación del Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.

+ Se difundieron los resultados positivos obtenidos mediante estrategias de intervención coordinadas con otras entidades públicas, como las ferias de servicios públicos en el VRAEM, las caravanas de la inclusión en Huancavelica y las campañas de rectificación de actas en distintos puntos del país. Se dio a conocer el avance en la aplicación de un enfoque de interculturalidad, que se visibilizó con la extensión progresiva del Registro Civil Bilingüe y la publicación del Tesoro de nombres *matsés* y del Tesoro de nombres *wampis*.

+ A través de cuentas en redes sociales (Facebook y Twitter), se dieron a conocer los servicios del RENIEC para los sectores vulnerables, información sobre los lugares donde se han implementado

las oficinas registrales auxiliares (ORA) y los servicios que ahí se brindan.

+ A través del canal de YouTube, RENIEC TV Digital, y la cuenta en Flickr, se dieron a conocer diversas campañas a favor de los sectores vulnerables realizadas por la institución. Asimismo, a través de reportajes y entrevistas contenidas en el programa RENIEC TV Digital, se difundió el trabajo del RENIEC en favor de diversos grupos vulnerables, como el Registro Civil Bilingüe.

### Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

+ Se cumplieron los compromisos establecidos en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIDIS, que comprenden los siguientes avances:

♦ Se concluyó el desarrollo del *web service*, donde RENIEC brinda información al MIDIS acerca de los certificados de defunción en línea que se registran en establecimientos de salud y morgues del país. Así también, información de actas de defunción que se registran en las oficinas registrales (OR), oficinas de registros del estado civil (OREC) automatizadas afiliadas y en oficinas registrales auxiliares (ORA). Las consultas se llevan a cabo con la finalidad de optimizar y/o actualizar la información de los beneficiarios de los distintos programas sociales que administra el MIDIS.

♦ Se implementó un tablero de control web, a través del cual se muestran los indicadores MIDIS, y se brindó un acceso con perfil único que permite al personal del MIDIS extraer reportes en línea de la base de datos del Padrón Nominal.

♦ Se adquirieron 45 lectores biométricos monodactilares, que serán cedidos en uso al MIDIS para que las ULE (unidades locales de empadronamiento) de las municipalidades inicien el proceso de recojo de información del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO).

+ En el marco del Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad se han realizado las siguientes actividades:

♦ Se dio soporte a 114 oficinas registrales auxiliares (ORA) en 16 departamentos priorizados, logrando que el 98 % de las ORA realicen trámites de actas de nacimiento y DNI en línea.

♦ Se desarrolló un mapa interactivo para el portal web, que permite visualizar los puntos de atención disponibles, georreferenciados a nivel nacional (agencias, oficinas registrales, MAC, ORA, puntos de atención permanente, puntos de atención no permanente, sedes itinerantes).

♦ Se elaboró un tablero web que está al servicio de la ciudadanía, el cual muestra una serie de reportes e indicadores del porcentaje de avance en la identificación de la población en zonas priorizadas por el convenio.

+ Mantenimiento al aplicativo Padrón Nominal, que registra la información de menores de 6 años de las zonas consideradas en condición vulnerable y que permite el acceso del menor de edad a beneficios en salud, educación y programas sociales.

+ Se brindó soporte y mantenimiento a bases de datos, servidores y aplicativos que utilizan los registradores para atender solicitudes en las oficinas registrales auxiliares (ORA) a nivel nacional.

### Gerencia de Registros Civiles (GRC)

+ Se ha gestionado la incorporación del acervo documentario registral de la OREC de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, actividad correspondiente al componente 2 del proyecto BID - CAJAMARCA-ATN/CR-15223-PE, alcanzando las siguientes metas:

♦ Incorporación del acervo documentario de 672 libros matrices (formato RENIEC).

♦ Procesamiento de 78,266 actas registrales pertenecientes a la región de la intervención.

♦ Depuración de 5,769 actas registrales pertenecientes a la región de la intervención.

Con el cumplimiento de esta actividad se reduce la brecha de indocumentación relacionada con actas registrales en la región Cajamarca, y a su vez se coopera con la política pública de inclusión de los sectores vulnerables.

### Gerencia de Registro Electoral (GRE)

+ De acuerdo a las competencias funcionales de la institución y teniendo en cuenta los procesos

electorales, se realizaron las siguientes actividades:

♦ Elecciones Municipales – Diciembre 2017  
○ Publicación de Lista de Padrón Inicial Digital: Realizada entre el 16 y el 20 de agosto en 18 distritos. En 9 distritos de habla quechua y ashaninka, se realizaron publicaciones bilingües.

♦ Elecciones Municipales y Regionales 2018  
○ Publicación de Lista de Padrón Inicial: Se realizó en 1,132 distritos con cobertura de Internet en versión digital y en 4 idiomas (español, quechua, aimara y ashaninka). En 742 distritos sin Internet, la publicación fue impresa (con el apoyo de personal bilingüe).

### Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

+ Se pusieron en funcionamiento 16 oficinas registrales auxiliares (ORA) a fin de atender inscripción de nacimiento de menores de edad y trámites de DNI en establecimientos de salud. Al cierre de 2017, se cuenta con un total de 171 ORA a nivel nacional.

+ Fueron capturados 295,485 trámites de DNI en las ORA.

+ Se inscribieron 245,847 nacimientos en las ORA.

+ En el marco de la política social de acercamiento a la ciudadanía, orientada a dotar del documento de identidad a las poblaciones tradicionalmente excluidas y en situación de vulnerabilidad, se realizaron trámites y entregas de DNI a ciudadanos que ya habían cumplido 65 años, menores de edad, personas con discapacidad y ciudadanos internos en los penales, hospitales, centros de salud y albergues (Jefaturas Regionales de Huancavelica, Cusco y Pucallpa).

+ En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se han efectuado campañas –conjuntamente con funcionarios de las municipalidades y del Poder Judicial en cada jurisdicción– a fin de brindar asesoramiento respecto a los procedimientos administrativos y judiciales para la subsanación de actas registrales (nacimiento, matrimonio y defunción), así como para la obtención del DNI.

Las jefaturas regionales, a cargo de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), reportaron los siguientes logros:

171  
oficinas registrales  
auxiliares (ORA)  
funcionan en  
establecimientos  
de salud

**Jefatura Regional 1 – Piura**

+ Se llevaron a cabo 126,600 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 45,121 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 30,589 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 25,792 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 25,098 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 26,050 trámites de DNI  
♦ 22,553 inscripciones de nacimiento  
♦ 2,187 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 2,876 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

**Jefatura Regional 2 – Trujillo**

+ Fueron efectuados 122,040 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 48,434 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 26,965 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 26,450 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 20,191 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 31,568 trámites de DNI  
♦ 25,557 inscripciones de nacimiento  
♦ 2,434 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 4,252 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

**Jefatura Regional 3 – Tarapoto**

+ Se realizaron 42,213 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas

itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 18,024 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 9,562 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 9,675 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 4,952 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 10,564 trámites de DNI  
♦ 9,418 inscripciones de nacimiento  
♦ 423 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 765 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

**Jefatura Regional 4 – Iquitos**

+ Se llevaron a cabo 60,868 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 20,722 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 19,728 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 15,110 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 5,308 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 8,471 trámites de DNI  
♦ 8,200 inscripciones de nacimiento  
♦ 110 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 2,374 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

**Jefatura Regional 5 – Chimbote**

+ Fueron efectuados 65,892 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 21,253 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 14,960 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 15,183 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 14,496 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 12,090 trámites de DNI  
♦ 11,530 inscripciones de nacimiento  
♦ 644 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 767 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ A lo largo del 2017, hubo 114 atenciones domiciliarias para trámites y entregas de DNI de personas con discapacidad, personas delicadas de salud y personas de la tercera edad. Esta atención se brindó de la siguiente manera:

♦ 50 atenciones a través de la Agencia Santa  
♦ 60 atenciones a través de la Agencia Nuevo Chimbote  
♦ 4 atenciones a través de la Agencia Huari

+ Se logró atender a 6,580 personas damnificadas por el fenómeno climatológico Niño Costero. Estas atenciones se realizaron en el marco de la Resolución Jefatural N° 050-2017/JNAC/RENIEC: en la Agencia Santa, 1,472 personas atendidas, y en la Agencia Nuevo Chimbote, 5,108 personas atendidas.

+ Se atendieron a miembros de diferentes asociaciones de jubilados, cesantes, beneficiarios del programa Pensión 65, tramitando gratuitamente el cambio de sus DNI convencionales por DNI electrónicos, y logrando la emisión de 2,546 DNIE.

+ Se han realizado campañas de documentación en centros poblados y caseríos, en coordinación con las municipalidades, con el fin de registrar a las personas de la jurisdicción que tienen dificultades para trasladarse hasta las oficinas del RENIEC. Estas acciones se realizaron a través de:

♦ Agencia Huari: Pobladores de los distritos San Marcos, Chavín de Huantar, Antonio Raimondi, Carlos Fermín

Fitzcarrald, Asunción y Huacaybamba, realizando 4,454 trámites.

♦ Punto de Atención Permanente Llumpa: Pobladores de los caseríos Chinguiil, Lluychocolpan, Salapampa y Centro Poblado Yurma, realizando 32 trámites.

**Jefatura Regional 6 – Huancayo**

+ Se realizaron 49,558 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 14,295 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 12,236 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 10,413 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 12,614 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 8,044 trámites de DNI  
♦ 7,739 inscripciones de nacimiento  
♦ 797 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 306 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ En coordinación con el Poder Judicial y el personal de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se han realizado 5 campañas con el fin de inscribir y rectificar –tanto por la vía administrativa como la judicial– actas de nacimiento. Estas campañas permitieron atender a las poblaciones de Pichanaki, Río Tambo-CCNN Potsoteni, Chicche y Satipo-Llaylla.

+ Se implementaron 5 oficinas registrales auxiliares (ORA) en los distritos de Tarma, Jauja, Pichanaqui, Satipo y Pangoa. Esto ha logrado el acceso a la identificación de niñas y niños nacidos dentro de los hospitales, quienes obtuvieron sus actas de nacimiento y DNI, para su posterior registro en el Seguro Integral de Salud (SIS).

+ Se organizaron 2 cursos dirigidos a los registradores civiles de las municipalidades provinciales, distritales, de centros poblados y comunidades nativas. Estos cursos se dictaron en

Satipo (Procedimientos en Registros Civiles I) y en Huancayo (Procedimientos en Registros Civiles II).

**Jefatura Regional 7 – Ayacucho**

+ Se llevaron a cabo 45,196 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 18,498 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 9,087 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 8,972 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 8,639 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 13,242 trámites de DNI  
♦ 11,685 inscripciones de nacimiento  
♦ 216 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 277 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), se promovió la realización de campañas de rectificación judicial gratuita de actas de nacimiento, logrando articular acciones con la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y la Oficina de Defensa Pública del Ministerio de Justicia. Dichas campañas se centraron en la atención de las personas más vulnerables y de aquellas que no cuentan con los recursos para acceder al sistema de justicia. Estas acciones permitieron atender a ciudadanos residentes en los centros poblados de Occollo y Paccha en el distrito de Vinchos; el centro poblado de Cancha Cancha en el distrito de Chuschi; los distritos de Santa Rosa, Chungui y María Parado de Bellido y la Comunidad Nativa Gran Shinongari del distrito de Pichari (VRAEM).

+ En coordinación con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS) y los registradores civiles de la Municipalidad de Pichari y de la Comunidad Nativa Gran Shinongari, se desarrolló la campaña de inscripciones extemporáneas de nacimiento en la Comunidad Nativa Gran Shinongari, ubicada en el distrito de Pichari. Con

esta campaña se logró la inscripción de pobladores de la tercera edad que no contaban con acta de nacimiento.

**Jefatura Regional 8 – Arequipa**

+ Fueron efectuados 50,997 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 22,494 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 5,558 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 5,925 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 17,020 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Se logró poner en funcionamiento 4 nuevas oficinas registrales auxiliares (ORA) en los hospitales de Camaná, Moquegua, Majes y Goyeneche.

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

♦ 15,787 trámites de DNI  
♦ 15,304 inscripciones de nacimiento  
♦ 138 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 89 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ En coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y municipalidades, se realizaron campañas gratuitas de rectificación judicial y administrativa de actas de nacimiento en los distritos de Cayarani, Chichas y Salamanca, provincia de Condesuyos.

**Jefatura Regional 9 – Cusco**

+ Se realizaron 66,730 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

♦ 27,188 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad

♦ 12,675 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad

♦ 14,001 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad

♦ 12,866 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Se puso en funcionamiento la Oficina Registral Auxiliar (ORA) San Martín de Iberi, en la región Madre de Dios.

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 22,815 trámites de DNI
- ◆ 21,102 inscripciones de nacimiento
- ◆ 1,454 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 847 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ Hubo atenciones domiciliarias para personas que no pueden trasladarse a las oficinas del RENIEC, debido a una enfermedad o a su avanzada edad, y para personas que se encuentran hospitalizadas. El servicio incluyó la toma gratuita de fotografías.

#### Jefatura Regional 10 – Lima

+ Se efectuaron 360,467 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 77,716 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 44,846 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 58,389 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 179,516 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Se han implementado 4 nuevas oficinas registrales auxiliares (ORA), que permiten la inscripción de nacimientos y defunciones, además de trámites y entregas de DNI por primera vez y en forma gratuita a los recién nacidos. Estas ORA se ubican en el Callao, Ventanilla, Cañete y Barranca.

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 48,395 trámites de DNI
- ◆ 57,784 inscripciones de nacimiento
- ◆ 6,385 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 11,845 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ Se ha implementado el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), que permite registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones en línea, reduciendo significativamente los errores por parte de los registradores

civiles, en beneficio de los más vulnerables y de la población en general.

#### Jefatura Regional 11 – Puno

+ Fueron realizados 50,140 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 17,995 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 8,859 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 11,805 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 11,481 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 12,962 trámites de DNI
- ◆ 12,920 inscripciones de nacimiento
- ◆ 1,058 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 124 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

#### Jefatura Regional 12 – Ica

+ Se llevaron a cabo 45,561 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 18,592 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 8,506 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 10,210 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 8,253 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 13,048 trámites de DNI
- ◆ 12,285 inscripciones de nacimiento
- ◆ 550 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 1,682 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

#### Jefatura Regional 13 – Pucallpa

+ Fueron efectuados 39,592 trámites

gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 16,143 trámites realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 8,761 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 6,351 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 8,337 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 9,243 trámites de DNI
- ◆ 8,717 inscripciones de nacimiento
- ◆ 465 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 299 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ Se ha logrado un reconocimiento por parte del Programa Nacional Cuna Más, por el trabajo articulado que se realiza en beneficio de la primera infancia.

#### Jefatura Regional 14 – Huancavelica

+ Se realizaron 20,576 trámites gratuitos de DNI, en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 6,412 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 5,118 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 3,598 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 5,448 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 4,128 trámites de DNI
- ◆ 3,746 inscripciones de nacimiento
- ◆ 217 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 1,448 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

#### Jefatura Regional 15 – Huánuco

+ Llegaron a 50,409 los trámites gratuitos de DNI, realizados en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de

Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 20,743 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 9,761 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 10,198 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 9,707 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 15,900 trámites de DNI
- ◆ 12,811 inscripciones de nacimiento
- ◆ 226 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 240 copias certificadas gratuitas de actas registrales.

+ Se hicieron 16,309 trámites de actualización del Código de Ubicación Geográfica (Ubigeo) de manera gratuita, en 7 distritos creados en el año 2016: Yanajanca, La Morada, Pueblo Nuevo, Santo Domingo de Anda, Castillo Grande, Pucayacu y San Pablo de Pillao.

#### Jefatura Regional 16 – Amazonas

+ Fueron 44,398 los trámites gratuitos de DNI, efectuados en coordinación con las brigadas itinerantes de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), de los cuales se tiene que:

- ◆ 17,936 trámites fueron realizados para la población de 0 a 3 años de edad
- ◆ 12,363 trámites realizados para la población de 4 a 17 años de edad
- ◆ 9,094 trámites realizados por la población de 18 a 64 años de edad
- ◆ 5,005 trámites realizados por la población de 65 o más años de edad

+ Producto de las acciones de las oficinas registrales auxiliares (ORA) que se encuentran en la jurisdicción de la Jefatura Regional, se han tenido los siguientes logros:

- ◆ 13,268 trámites de DNI
- ◆ 8,970 inscripciones de nacimiento
- ◆ 693 inscripciones de defunción

+ Se ha hecho entrega de 75 copias certificadas gratuitas de actas registrales.



### 4.3 Objetivo general 3: Innovación y Uso Intensivo de Tecnología

#### 4.3.1 Producto: Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle)

##### 4.3.1.1 Población Identificada

+ Al finalizar el año 2017, llegaron a 436,508 los peruanos identificados con el DNle. De ellos, el 432,708 (99 %) reside en territorio nacional y 3,800 (1 %) reside en el extranjero. Estos avances se dieron como parte de la implementación del Plan de Masificación del DNle 2016 – 2021 (Resolución Jefatural N° 078-2016/JNAC/RENIEC).

##### 4.3.1.2 Trámites de Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle)

+ Se llevaron a cabo 333,450<sup>11</sup> trámites de DNle a través de la amplia red de oficinas implementadas a nivel nacional para trámite y entrega de los DNle.

+ Del total de trámites realizados, el 89 % (298,140) corresponden a trámites pagados y el 11 % (35,310) a trámites gratuitos. Además, del total de trámites efectuados, el 100 % corresponde a mayores de edad.

##### 4.3.1.3 Emisiones de Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle)

+ Fueron emitidos 333,344<sup>12</sup> DNle en el año, entre gratuitos y pagados, dentro del territorio nacional.

+ Del total de DNle emitidos, el 89 % (297,759) corresponde a trámites que fueron pagados y el 11 % (35,585) a trámites gratuitos; además, se tiene que el 100 % corresponde a peruanos mayores de edad.

#### 4.3.2 Producto: Certificado Digital

+ Fueron emitidos 705,376 certificados digitales para notarios y funcionarios de entidades de la Administración Pública que suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con el RENIEC, y para ciudadanos que obtuvieron su DNle, según lo establecido en el Plan de Masificación del DNle.

+ Con Resolución Jefatural N° 193-2016/JNAC/RENIEC, se aprobó la gratuidad de la emisión de certificados digitales a favor de las entidades del sector público, en calidad de titular, y

de todos los suscriptores que estas soliciten. El beneficio rige a partir del primer día hábil de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

+ El RENIEC suscribió 247 convenios de colaboración interinstitucional de certificación digital con diversas entidades de la Administración Pública.

+ En el 2017 se atendieron 3,043 consultas o incidentes relacionados a firmas y certificados digitales emitidos por RENIEC. Además, se atendieron 52 solicitudes de entrenamiento en temas relacionados al proceso de firma digital, certificados digitales, DNle e infraestructura PKI, capacitando a 566 servidores de las entidades de la Administración Pública.

+ A través del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP - Innóvate Perú) del Ministerio de la Producción, se realizaron las siguientes investigaciones:

♦ Investigación relativa a la determinación de los requisitos funcionales y no funcionales de documentos de identidad electrónicos.

♦ Investigación relativa a la determinación de los requisitos de seguridad, privacidad e interoperabilidad de las firmas digitales remotas.

+ Fue implementada la nueva plataforma PIER (Plataforma Integrada de la Entidad de Registro) en reemplazo del Sistema Administrativo de la EREP (SAEREP) para la gestión de servicios de certificación digital.

+ Resultó exitosa la evaluación que fue parte de las auditorías para la renovación y/o mantenimiento de las acreditaciones del RENIEC ante la autoridad administrativa competente (INDECOP):

♦ Renovación de acreditación del RENIEC como ECEP (1 de diciembre de 2017)

♦ Renovación de la acreditación del software ReFirma para creación y validación de firma digital (26 de octubre del 2017)

♦ Mantenimiento de acreditación del RENIEC como prestador de servicios de valor añadido en la modalidad de

autoridad de sellado de tiempo (22 de diciembre de 2017)

El mantenimiento de estas acreditaciones permite al RENIEC continuar operando en conformidad y de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad administrativa competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Estado peruano.

#### 4.3.3 Producto: Servicios Digitales

+ Se llevó a cabo una prueba piloto del proyecto Identidad Digital como Servicio: Piloto de la Pasarela Nacional de Autenticación Electrónica, con la finalidad de proporcionar a las entidades públicas un servicio de autenticación de la identidad de los ciudadanos que contemplará características tales como seguridad, confiabilidad, gradualidad, escalabilidad, interoperabilidad y facilidad de integración.

+ La emisión y entrega de certificados digitales de persona jurídica de clase III cuenta con la plataforma de software DCDelivery, que incluye un procedimiento de homologación de dispositivos criptográficos utilizados para la entrega de los certificados. Desde la fecha de despliegue de dicha plataforma, se han homologado 5 modelos de tarjetas inteligentes y 14 modelos de tokens criptográficos de diversos fabricantes, habiéndose emitido mediante esta plataforma un total de 21,293 certificados digitales de clase III.

+ Se realizó la ceremonia de llaves que implementa la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada "ECERNEP PERÚ CA ROOT 3". Esta nueva jerarquía permite al RENIEC –a partir de mediados del 2017– entregar certificados digitales utilizando la familia de algoritmos de resumen SHA-2 y en conformidad con modernos estándares internacionales de interoperabilidad. Asimismo, es posible entregar certificados digitales de entidad intermedia a otras entidades públicas que pudieran acreditarse como ECEP ante la Autoridad Autónoma Competente (AAC).

+ Se llevó a cabo el despliegue de servicios PKI en alta disponibilidad para la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada "ECERNEP PERÚ CA ROOT 3". Los servicios contemplados



han sido: (1) Despliegue del servicio de TSA en modo activo-activo, (2) Servicio de CRL en modo activo-activo, (3) Plataforma de emisión de certificados digitales en modo activo-activo y (4) Nuevo *clúster* de base de datos en modo activo-activo.

#### 4.3.4 Gestión de Gerencias y Oficinas

##### Gerencia de Registros de Certificación Digital (GRCD)

+ Se ha logrado la generación de 705,376 certificados digitales.

+ Se ha dado atención a 3,043 consultas o incidencias relacionadas a certificados digitales emitidos por el RENIEC.

+ Se han atendido 52 solicitudes de entrenamiento en temas relacionados al proceso de firma digital, certificados digitales, DNI electrónico e Infraestructura PKI, lográndose capacitar a 566 servidores de entidades de la administración pública.

+ Se han atendido 3'103,014 consultas a la lista de certificados revocados.

+ En el marco del convenio de

cooperación interinstitucional suscrito con el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP - Innóvate Perú) del Ministerio de la Producción, se realizó lo siguiente:

♦ Investigación relativa a la determinación de los requisitos funcionales y no funcionales de documentos de identidad electrónicos.

♦ Investigación relativa a la determinación de los requisitos de seguridad, privacidad e interoperabilidad de las firmas digitales remotas.

+ Se elaboró un esquema para el Modelo de Identidad Digital para el Sector Público, el mismo que fue publicado en la revista *Nombres*. Con este modelo se busca definir un esquema único de gestión de identidades digitales, que le permita al ciudadano realizar sus trámites bajo un entorno de privacidad y seguridad.

+ Se ha participado activamente en los siguientes eventos:

♦ II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2017

♦ *Hackathon* "Interoperabilidad para la Mejor Atención al Ciudadano"

♦ Seminario Internacional de Identificación y Transformación Digital

+ Se han suscrito 247 convenios de colaboración interinstitucional de certificación digital con diferentes entidades de la Administración Pública.

+ Se ha logrado la implementación de la nueva plataforma PIER (Plataforma Integrada de la Entidad de Registro) en reemplazo del Sistema Administrativo de la EREP (SAEREP) para la gestión de servicios de certificación digital.

+ Se realizaron acciones de sensibilización y difusión de los beneficios de la identidad digital, para lo cual se ha participado en reuniones de trabajo con diversas entidades públicas y privadas.

+ Para el proceso de emisión y entrega de certificados digitales de persona jurídica de clase III, se cuenta con la plataforma de software DCDelivery, la cual incluye un procedimiento de homologación de dispositivos criptográficos utilizados para la entrega de dichos certificados.

<sup>11</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

<sup>12</sup> Reporte de la Subgerencia de Estadística, según los registros de la base de datos de RENIEC (Reporte Estadístico Mensual al 31 de diciembre de 2017).

Desde la fecha de despliegue de dicha plataforma, se han homologado 5 modelos de tarjetas inteligentes y 14 modelos de *tokens* criptográficos de diversos fabricantes. Durante el 2017, se han emitido –mediante esta plataforma– 21,293 certificados digitales de clase III.

+ Se ha realizado la ceremonia de llaves que implementa la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada “ECERNEP PERÚ CA ROOT 3”. Esta nueva jerarquía permite al RENIEC, a partir de mediados del 2017, entregar certificados digitales utilizando la familia de algoritmos de resumen SHA-2 y en conformidad con modernos estándares internacionales de interoperabilidad. Asimismo, es posible entregar certificados digitales de entidad intermedia a otras entidades públicas que pudieran acreditarse como ECEP ante la Autoridad Autónoma Competente (AAC).

+ Se ha realizado el despliegue de servicios PKI en alta disponibilidad para la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada “ECERNEP PERÚ CA ROOT 3”. Los servicios contemplados en esta plataforma son:

- ♦ Despliegue del servicio de TSA en modo activo-activo
- ♦ Servicio de CRL en modo activo-activo
- ♦ Plataforma de emisión de certificados digitales en modo activo-activo
- ♦ Nuevo clúster de base de datos en modo activo-activo

+ Se llevó a cabo una prueba piloto del proyecto Identidad Digital como Servicio: Piloto de la Pasarela Nacional de Autenticación Electrónica, con la finalidad de proporcionar a las entidades públicas un servicio de autenticación de la identidad de los ciudadanos que contemplará características tales como seguridad, confiabilidad, gradualidad, escalabilidad, interoperabilidad y facilidad de integración.

+ Se ha participado en reuniones de trabajo para la elaboración del Modelo de Gestión Documental como parte del Grupo Normativo, que abordó aspectos referidos a certificados y firmas digitales, e interoperabilidad.

+ Se brindaron 20 servicios de asesoramiento a las dependencias del RENIEC, así como a entidades externas, sobre temas relacionados con la implementación de la identidad digital y el uso del certificado digital.

+ Se ha realizado la evaluación, en

forma exitosa, de la auditorías para la renovación y/o mantenimiento de las acreditaciones del RENIEC ante la Autoridad Administrativa Competente (INDECOPI):

- ♦ Renovación de acreditación del RENIEC como ECEP
  - ♦ Renovación de la acreditación del *software* ReFirma para creación y validación de firma digital
  - ♦ Mantenimiento de acreditación del RENIEC como prestador de servicios de valor añadido en la modalidad de autoridad de sellado de tiempo
- El mantenimiento de estas acreditaciones permite al RENIEC continuar operando en conformidad y de acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad Administrativa Competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Estado peruano.

#### Gerencia de Tecnología de la Información (GTI)

+ Se desarrolló el *web service* de consulta, Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE v2, el cual permite consultar información de ciudadanos usando el protocolo SOAP sobre HTTP/HTTPS, que facilita la comunicación entre entidades, independientemente de la plataforma, lenguaje de programación o *hardware* que estén usando. Esto se realiza en atención a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1246.

+ Se optimizó el aplicativo SAEREP (Sistema Administrativo de la EREP), desarrollando un componente de inyección de certificados digitales y utilizando el algoritmo de cifrado SHA2 que garantiza mayor seguridad ante posibles ataques. Asimismo, se añadió la opción de gratuidad para emisión de certificados digitales durante el año 2017.

+ Se desarrolló un servicio de autenticación usando el DNI electrónico (mediante el protocolo OAuth2 y la autenticación X.509), el cual permite al usuario autenticarse con su DNIE en aplicaciones web, internas o externas. A algunas instituciones, como la SUNAT se les mostraron las ventajas del servicio, con el fin de que lo integren a sus aplicaciones.

+ Se desarrollaron componentes que facilitan la lectura y validación de datos del DNIE, lo que permitirá el diagnóstico oportuno de posibles problemas.

+ Se optimizaron algunos componentes del aplicativo ReFirma, logrando que

sea factible la integración del *software* con aplicaciones web.

+ Se contribuyó en la implementación del sistema de indicadores de los procesos de la línea de emisión de DNI para la Jefatura Nacional, el cual permite medir la productividad de las áreas involucradas y una adecuada distribución del personal operativo.

+ Se desarrollaron mejoras al aplicativo AIP (Acceso a la Información Pública) para que la solicitud del ciudadano sea registrada *online* por la web y recibida por la Oficina de Administración Documentaria (OAD). El aplicativo envía un correo al ciudadano informando que su solicitud fue recibida, y luego la deriva al área competente encargada de atender la solicitud.

+ Se han realizado 88'147,356 consultas de biometría dactilar. De la misma forma, fueron 35,145 las consultas de biometría facial realizadas, y 1,512 los ciudadanos identificados a través de la aplicación DNI Móvil.

#### Gerencia General (GG)

+ Como parte del proceso de transferencia de conocimientos, se ha participado en los siguientes eventos:

Eventos organizados por RENIEC

♦ El Comité de Gestión por Procesos propició la capacitación en herramientas informáticas de modelamiento de procesos, Archimate y Bizagui, de los especialistas representantes de cada unidad orgánica que participan en el desarrollo de la ingeniería de procesos.

♦ Se llevó a cabo un seminario internacional sobre el tema “Identificación y Transformación Digital”, a través del cual se resaltó la importancia de la identificación para la migración hacia un gobierno y comercio digital, con innovación en sus servicios, productos y estrategias, y utilizando diversas tecnologías digitales.

♦ Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2017, con el tema “El cero papel en la transformación digital del Estado”.

Eventos organizados por otras instituciones

♦ Conferencia “The Government Forum on Electronic Identity in África”, organizada por el Ministerio del Interior y de Inmigración (MHA) del Gobierno de Namibia del 26 al 28 de abril de 2017 en Windhoek, Namibia. En este evento se trataron temas como “Los

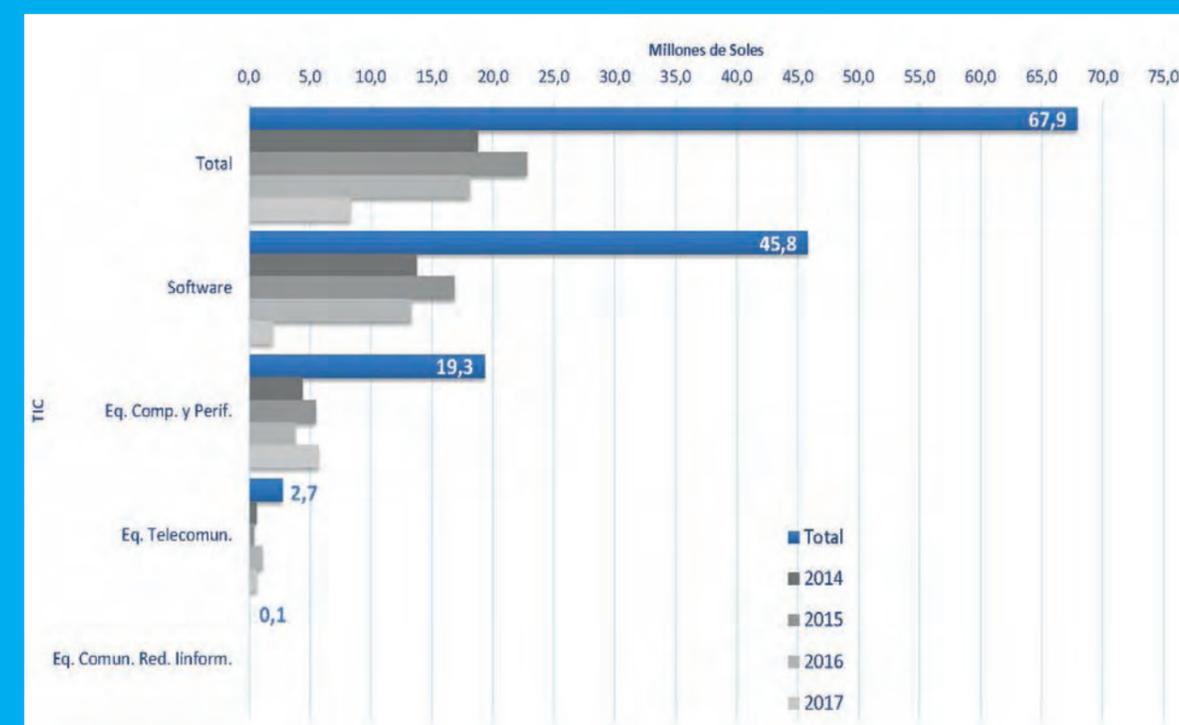
▶ 88'147,356 consultas para verificar identidad mediante huellas dactilares

▶ 1'497,907 actas registrales digitalizadas

▶ 1,268 oficinas de registros del estado civil (ORA) automatizadas

▶ 7'899,683 peruanos con domicilio geolocalizado en 101 distritos

INVERSIÓN EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 2014 - 2017



factores específicos del país, el contexto, los activos de identidad existentes”.

♦ Ponencia “Tendencias tecnológicas del futuro”, organizada por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, en la que se planteó la necesidad de tener una visión a futuro, y de cambiar enfoques ante los cambios del entorno.

#### Gerencia de Imagen Institucional (GII)

+ Se han difundido eventos como la *hackathon* y el Seminario Internacional de Identificación y Transformación Digital, además de acciones referidas al incremento del uso de tecnología: publicación digital de Listas de Padrón Inicial, ampliación de servicios en línea, avances en la digitalización del registro civil y la geolocalización. Se puso énfasis en la difusión de las ventajas de la verificación biométrica de identidad, el DNI electrónico, el Modelo de Gestión Documental y la adopción del sistema que permite elaborar el Certificado de Defunción en Línea.

+ Se ha efectuado la difusión de videos a través la cuenta de RENIEC TV en YouTube, y de diversas campañas a favor de la población y actividades de la institución a través de una cuenta de Flickr. Se continuó con la producción del programa RENIEC TV Digital, el cual llegó a las 12 ediciones. El programa pudo ser visto a través del canal digital que tiene el RENIEC en la plataforma YouTube y del canal del Jurado Nacional de Elecciones (canal 44 en señal abierta y 516 de Movistar).

+ A través de las cuentas oficiales de la institución en Facebook y Twitter, se ha logrado mayor comunicación e interacción con los seguidores. El empleo de animaciones y videos, y brindar información de interés, ha permitido el crecimiento del número de seguidores, superando los 300 mil en redes sociales.

#### Gerencia de Registro Electoral (GRE)

+ A diciembre de 2017, se tienen 7'899,683 direcciones domiciliarias georreferenciadas en 101 distritos del país. Esto se logró gracias al avance en la implementación del Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos. A nivel nacional se ha realizado este servicio en 101 distritos, de los cuales 43 pertenecen a Lima Metropolitana y 7 a la provincia constitucional del Callao.

+ En el marco del proceso de Elecciones Municipales realizadas en el mes de

diciembre, se ha publicado la Lista de Padrón Inicial en formato digital, para lo cual se hizo uso de *tablets*, entre el 16 y el 20 de agosto.

+ En el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, se publicó la Lista de Padrón Inicial en formato digital, entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017. Para esta publicación, el texto fue traducido a 4 idiomas (español, quechua, aimara y ashaninka).

#### Gerencia de Servicios de Valor Añadido (GSVA)

+ Se realizaron diversos talleres relacionados con los servicios que brinda la institución. Estos talleres fueron:

♦ Taller Servicios de Identificación, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en el mes de mayo.

♦ Taller Servicios Digitales y Medios de Pago, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en el mes de junio.

♦ Taller de Servicios de Identificación, con el Colegio de Notarios de Lima en julio.

♦ Taller Transformación Digital en el Sector Financiero, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en setiembre.

♦ Taller Sistema de Recepción Virtual (SIREV), con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en octubre.

♦ Taller Sistema de Información Universitaria (SIU), con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en noviembre.

+ En el marco de la promoción de servicios que brinda el RENIEC, se han realizado visitas de supervisión a las ciudades de Trujillo, Cusco, Sullana, y Piura.

#### Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

+ Los datos correspondientes a los trámites de DNI efectuados manualmente durante campañas de la GRIAS fueron ingresados al aplicativo SIO. Esta actividad se ejecutó en el ámbito de las 16 jefaturas regionales.

#### Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

+ Se ha instalado en 83 oficinas de registros del estado civil (OREC) el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), logrando que a nivel nacional se cuente con 1,254 OREC interconectadas con la base de datos del RENIEC. Esta implementación trae los siguientes beneficios:

♦ Conexión a la base de datos del RENIEC  
♦ Reducción de errores en las actas  
♦ Validación de los registros existentes para evitar múltiples inscripciones  
♦ Reducción en el tiempo de registro  
♦ Digitalización por parte del RENIEC de las actas registrales generadas bajo esta modalidad  
♦ Mejora en el servicio de copia certificada del acta registral, cuya expedición se puede efectuar en la misma OREC o en cualquier oficina del RENIEC a nivel nacional

+ Se ha logrado que 6 oficinas consulares utilicen el Sistema Integrado Operativo (SIO) para el registro de los trámites de DNI en las ciudades de Caracas, Madrid, Atlanta, Hartford, Houston y Denver, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.).

+ Se han implementado 7 oficinas como entidades de registro del Estado peruano (EREP) que, sumadas a las ya existentes, permiten tener una red de 38 oficinas a nivel nacional en las que se pueden realizar los trámites del DNI electrónico. Con ello se han logrado emitir 333,344 DNle; de los cuales, el 89 % (297,759) son pagados y el 11 % (35,585) son gratuitos.

+ Se implementó el formato electrónico de evaluación operativa en registros civiles de oficinas registrales auxiliares (ORA) y de oficinas registrales (OR), el cual ayuda en las actividades de fiscalización de las ORA y de las OR, al enfocarse en la gestión interna y externa de los registradores civiles y en el desempeño de sus funciones.

+ Se ha desarrollado una aplicación informática llamada “Gestión de Visitas de Supervisión” que permite georreferenciar la ubicación de los centros de atención del RENIEC y hacer el seguimiento de las visitas de supervisión planificadas y ejecutadas.

+ Las jefaturas regionales a cargo de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) reportaron los siguientes logros:



### RENIEC TV Digital: RENIEC y la Inclusión Social

factores específicos del país, el contexto, los activos de identidad existentes”.

♦ Ponencia “Tendencias tecnológicas del futuro”, organizada por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, en la que se planteó la necesidad de tener una visión a futuro, y de cambiar enfoques ante los cambios del entorno.

#### Gerencia de Imagen Institucional (GII)

+ Se han difundido eventos como la *hackathon* y el Seminario Internacional de Identificación y Transformación Digital, además de acciones referidas al incremento del uso de tecnología: publicación digital de Listas de Padrón Inicial, ampliación de servicios en línea, avances en la digitalización del registro civil y la geolocalización. Se puso énfasis en la difusión de las ventajas de la verificación biométrica de identidad, el DNI electrónico, el Modelo de Gestión Documental y la adopción del sistema que permite elaborar el Certificado de Defunción en Línea.

+ Se ha efectuado la difusión de videos a través la cuenta de RENIEC TV en YouTube, y de diversas campañas a favor de la población y actividades de la institución a través de una cuenta de Flickr. Se continuó con la producción del programa RENIEC TV Digital, el cual llegó a las 12 ediciones. El programa pudo ser visto a través del canal digital que tiene el RENIEC en la plataforma YouTube y del canal del Jurado Nacional de Elecciones (canal 44 en señal abierta y 516 de Movistar).

+ A través de las cuentas oficiales de la institución en Facebook y Twitter, se ha logrado mayor comunicación e interacción con los seguidores. El empleo de animaciones y videos, y brindar información de interés, ha permitido el crecimiento del número de seguidores, superando los 300 mil en redes sociales.

#### Gerencia de Registro Electoral (GRE)

+ A diciembre de 2017, se tienen 7'899,683 direcciones domiciliarias georreferenciadas en 101 distritos del país. Esto se logró gracias al avance en la implementación del Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos. A nivel nacional se ha realizado este servicio en 101 distritos, de los cuales 43 pertenecen a Lima Metropolitana y 7 a la provincia constitucional del Callao.

+ En el marco del proceso de Elecciones Municipales realizadas en el mes de

diciembre, se ha publicado la Lista de Padrón Inicial en formato digital, para lo cual se hizo uso de *tablets*, entre el 16 y el 20 de agosto.

+ En el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, se publicó la Lista de Padrón Inicial en formato digital, entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017. Para esta publicación, el texto fue traducido a 4 idiomas (español, quechua, aimara y ashaninka).

#### Gerencia de Servicios de Valor Añadido (GSVA)

+ Se realizaron diversos talleres relacionados con los servicios que brinda la institución. Estos talleres fueron:

♦ Taller Servicios de Identificación, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en el mes de mayo.

♦ Taller Servicios Digitales y Medios de Pago, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en el mes de junio.

♦ Taller de Servicios de Identificación, con el Colegio de Notarios de Lima en julio.

♦ Taller Transformación Digital en el Sector Financiero, con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) en setiembre.

♦ Taller Sistema de Recepción Virtual (SIREV), con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en octubre.

♦ Taller Sistema de Información Universitaria (SIU), con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en noviembre.

+ En el marco de la promoción de servicios que brinda el RENIEC, se han realizado visitas de supervisión a las ciudades de Trujillo, Cusco, Sullana, y Piura.

#### Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)

+ Los datos correspondientes a los trámites de DNI efectuados manualmente durante campañas de la GRIAS fueron ingresados al aplicativo SIO. Esta actividad se ejecutó en el ámbito de las 16 jefaturas regionales.

#### Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)

+ Se ha instalado en 83 oficinas de registros del estado civil (OREC) el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), logrando que a nivel nacional se cuente con 1,254 OREC interconectadas con la base de datos del RENIEC. Esta implementación trae los siguientes beneficios:

- ♦ Conexión a la base de datos del RENIEC
- ♦ Reducción de errores en las actas
- ♦ Validación de los registros existentes para evitar múltiples inscripciones
- ♦ Reducción en el tiempo de registro
- ♦ Digitalización por parte del RENIEC de las actas registrales generadas bajo esta modalidad
- ♦ Mejora en el servicio de copia certificada del acta registral, cuya expedición se puede efectuar en la misma OREC o en cualquier oficina del RENIEC a nivel nacional

+ Se ha logrado que 6 oficinas consulares utilicen el Sistema Integrado Operativo (SIO) para el registro de los trámites de DNI en las ciudades de Caracas, Madrid, Atlanta, Hartford, Houston y Denver, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.).

+ Se han implementado 7 oficinas como entidades de registro del Estado peruano (EREP) que, sumadas a las ya existentes, permiten tener una red de 38 oficinas a nivel nacional en las que se pueden realizar los trámites del DNI electrónico. Con ello se han logrado emitir 333,344 DNle; de los cuales, el 89 % (297,759) son pagados y el 11 % (35,585) son gratuitos.

+ Se implementó el formato electrónico de evaluación operativa en registros civiles de oficinas registrales auxiliares (ORA) y de oficinas registrales (OR), el cual ayuda en las actividades de fiscalización de las ORA y de las OR, al enfocarse en la gestión interna y externa de los registradores civiles y en el desempeño de sus funciones.

+ Se ha desarrollado una aplicación informática llamada “Gestión de Visitas de Supervisión” que permite georreferenciar la ubicación de los centros de atención del RENIEC y hacer el seguimiento de las visitas de supervisión planificadas y ejecutadas.

+ Las jefaturas regionales a cargo de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) reportaron los siguientes logros:

#### Jefatura Regional 1 – Piura

+ Se han emitido 19,671 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 9 % corresponde a trámites gratuitos, y el 91 % a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 2 – Trujillo

+ Se han emitido 22,772 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 5 % corresponde a trámites gratuitos, y el 95 % a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 3 – Tarapoto

+ Se han emitido 5,267 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 1 % corresponde a trámites gratuitos, y el 99 % a trámites pagados.

+ Se implementó el sistema semiautomático de trámites en las agencias de Lamas, Picota y El Dorado. Estas oficinas venían realizando trámites manuales por más de 10 años, por lo que la implementación del

sistema ha contribuido a realizar trámites con mucha mayor rapidez, y los tiempos de entrega del DNI se han reducido considerablemente.

#### Jefatura Regional 4 – Iquitos

+ Se han emitido 2,509 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 4 % corresponde a trámites gratuitos, y el 96 % a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 5 – Chimbote

+ Se han emitido 10,605 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 32 % corresponde a trámites gratuitos, y el 68 % a trámites pagados.

+ Se ha dado inicio al proceso de tramitación y entrega de los DNI electrónicos en la Agencia Santa. En dos de sus ventanillas, se utiliza el sistema de captura en vivo para cubrir la alta demanda del producto.

+ Se ha implementado el sistema de registro civil en línea en las oficinas de registros del estado civil (OREC) de 4 centros poblados: Tilaco (distrito de Pampas, provincia de Pallasca), Viscas (distrito de Paucos, provincia de Huari), Angascancha (distrito de Pomabamba, provincia de Pomabamba) y Huanchabamba (distrito de Huayllán, provincia de Pomabamba).

+ Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de 29 oficinas de la jurisdicción, en coordinación con el personal de la Gerencia de Tecnología de la Información asignado a la Jefatura.

#### Jefatura Regional 6 – Huancayo

+ Se han emitido 5,058 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 2 % corresponde a trámites gratuitos, y el 98 % a trámites pagados.



+ Se han proporcionado, a 5 oficinas registrales auxiliares (ORA), equipos informáticos y cámaras fotográficas, con el fin de mejorar el servicio que se brinda en esas oficinas. Estas son:

- ♦ ORA Hospital Félix Mayorca Soto (Tarma)
- ♦ ORA Domingo Olavegoya (Jauja)
- ♦ ORA Hospital Pichanaqui
- ♦ ORA Manuel Higa Arakaki (Satipo)
- ♦ ORA San Martín de Pangoa

+ Se han proporcionado equipos multifuncionales y equipos informáticos a 4 puntos de atención permanente:

- ♦ Punto de Atención Permanente Concepción
- ♦ Punto de Atención Permanente Satipo
- ♦ Punto de Atención Permanente Junín
- ♦ Punto de Atención Permanente Mazamari

+ Se llevó a cabo la capacitación del personal a través de la Plataforma Educativa Virtual (PEV), usada por la Escuela Registral para el dictado de 8 cursos.

#### Jefatura Regional 7 – Ayacucho

+ Se han emitido 2,065 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 2 % corresponde a trámites gratuitos, y el 98 % a trámites pagados.

+ Se han acondicionado como oficinas EREP las agencias de Andahuaylas y Huamanga, para realizar trámites y entregas del DNI electrónico.

+ Se ha instalado el sistema de registro en línea en 9 oficinas de registros del estado civil (OREC) de la jurisdicción (6 de Ayacucho y 3 en Apurímac).

+ Entraron en funcionamiento módulos de captura en vivo en las agencias de Andahuaylas, Huamanga y Huanta; además, se ha puesto en marcha el sistema de validación de huellas.

#### Jefatura Regional 8 – Arequipa

+ Se han emitido 22,632 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 3 % corresponde a trámites gratuitos, y el 97 % a trámites pagados.

+ En la agencia Majes, se realizó la instalación de la conexión ADSL y se dio inicio al uso del Sistema Integrado Operativo (SIO) que permite realizar trámites semiautomáticos.

#### Jefatura Regional 9 – Cusco

+ Se han emitido 14,586 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 4 % corresponde a trámites gratuitos, y el 96 % a trámites pagados.

+ Gracias al sistema de registro en línea proporcionado por el RENIEC, se han automatizado los registros civiles en las municipalidades de Mollepata, Quehue, Huetuhe, Colquepata, Caicai y Chinchaypujio.

#### Jefatura Regional 10 – Lima

+ Se han emitido 202,175 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 9 % corresponde a trámites gratuitos, y el 91 % a trámites pagados.

+ Se realizaron coordinaciones con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el desarrollo e implementación de aplicaciones que integren el uso del DNI electrónico.

+ Se ha brindado capacitación y se ha hecho entrega de herramientas tecnológicas, ejecutando buenas prácticas de gestión (tecnología, metodologías, técnicas de registros) con los registradores civiles para que, producto del registro realizado, se puedan emitir copias certificadas en cualquier oficina del RENIEC o en la misma OREC afiliada.

+ Entró en operaciones el sistema de captura en vivo que permite una mayor confiabilidad en los datos que se registran durante la tramitación.

#### Jefatura Regional 11 – Puno

+ Se han emitido 3,070 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 1 % corresponde a trámites gratuitos, y el 99 % a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 12 – Ica

+ Se han emitido 1,974 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 2 % corresponde a trámites gratuitos, y el 98 % a trámites pagados.

#### Jefatura Regional 13 – Pucallpa

+ Se han emitido 11,097 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 64 % corresponde a trámites gratuitos, y el 36 % a trámites pagados.

+ Ha aumentado la cantidad de ventanillas de atención para realizar trámites con el sistema de captura en vivo, además de efectuar trámites y entregas del DNI electrónico.

#### Jefatura Regional 14 – Huancavelica

+ Se han emitido 1,962 documentos nacionales de identidad electrónicos

(DNle); de los cuales, el 64 % corresponde a trámites gratuitos, y el 36 % a trámites pagados.

+ Se han logrado automatizar los servicios registrales de 4 oficinas de registros del estado civil (OREC), a través del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM). Este proceso se dio en las municipalidades de los distritos de La Merced, Ticrapo y San Marcos de Rocchac, y del centro poblado Imperial, en el distrito de Ñahuimpuquio.

#### Jefatura Regional 15 – Huánuco

+ Se han emitido 1,813 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 2 % corresponde a trámites gratuitos, y el 98 % a trámites pagados.

+ Se ha dado inicio al procesamiento de trámites de DNI electrónico utilizando el sistema de captura en vivo en las agencias de Pasco y Huánuco.

+ Se ha implementado el servicio de trámites de DNI vía web (duplicado y rectificación) en 11 oficinas de la jurisdicción.

#### Jefatura Regional 16 - Amazonas

+ Se han emitido 6,088 documentos nacionales de identidad electrónicos (DNle); de los cuales, el 30 % corresponde a trámites gratuitos, y el 70 % a trámites pagados.

+ Se ha implementado el sistema de identificación biométrica en las agencias de Chachapoyas, Jaén, Imaza, Condorcanqui, Rodríguez de Mendoza, Luya, Utcubamba, Bagua, Bongará y San Ignacio.

+ Con acceso a Internet, vía una Red Privada Virtual (VPN), en la Agencia Rodríguez de Mendoza, se ha logrado migrar al Sistema Integrado Operativo (SIO) para los procedimientos de registros civiles, entregas de DNI Web y copias certificadas.

+ Se ha puesto en funcionamiento el sistema de registro civil en línea en las municipalidades distritales de Granada, Santa Catalina, El Parco y Recta.

+ Ha sido implementado el nuevo sistema de videoconferencia de la Jefatura Regional.

# MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA

## MAGISTRATURA - 2017



En la siguiente matriz se muestran los avances obtenidos durante el año 2017, respecto del Plan de Trabajo del Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo, expuesto ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), organismo que lo designó como Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el periodo 2015 - 2018.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DE SERVICIOS	<b>O.E.1.1. Mejorar la gestión de atención brindada a las personas y entidades</b>	
	<b>A.1.1.1. Se descentralizan los centros de servicios (DNle, actas).</b> Implementar líneas de producción descentralizada del DNle, actas y otros servicios a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se emitieron 357,826 DNI en la planta de Arequipa.</li> <li>✓ Se recibieron 11'904,216 documentos registrales, producto de las actividades del RUIPN, registros civiles y certificación digital.</li> <li>✓ Se brindó el servicio de identificación a personas en estado de vulnerabilidad (pacientes, accidentados, hospitalizados, con libertad restringida, en situación de abandono, indocumentados, enfermos mentales, víctimas de desastres naturales y crímenes). A través del servicio "RENIEC Identifica, servicio a la comunidad", se logró identificar a 46 personas NN (45 pacientes y 1 fallecido) de 85 NN atendidos.</li> <li>✓ Fueron atendidos 8,985 ciudadanos por problemas de autenticación en las notarías: 1,509 por trámite documentario, 52 vía web y 7,424 de manera presencial.</li> </ul>
	<b>A.1.1.2. Se implementa un sistema de información de referencia.</b> La necesidad de disponer de información referenciada de los ciudadanos, sobre sus contrataciones laborales, transacciones financieras y de otra índole. El ejercicio del derecho ciudadano de participar en procesos de elección popular, demanda información referenciada de todas las fuentes disponibles de las bases de datos del Estado y registros privados, para garantizar la idoneidad y certeza de la información brindada por los interesados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se desarrolló el Sistema de Georreferenciación del RENIEC. Se georreferenciaron 101 distritos a nivel nacional, cubriendo el 68.6 % de su población. El total de la población georreferenciada llegó a 5'622,742.</li> <li>✓ Se elaboró un tablero web que está al servicio de la ciudadanía, el cual muestra una serie de reportes e indicadores del porcentaje de avance en la identificación de la población en zonas priorizadas por el convenio de apoyo al Programa Presupuestal 0079 "Acceso de la Población a la identidad".</li> </ul>
	<b>A.1.1.3. Se brinda una experiencia omnicanal para los ciudadanos.</b> El ciudadano, para acceder a todos los productos y servicios del RENIEC, podría usar indistintamente cualquier canal y la percepción del servicio debe ser idéntica.	<p><u>DNI Delivery</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron 2,248 entregas de DNI en domicilios ubicados en 6 distritos de Lima y 1 de Puno, lográndose un 99.7 % de DNI entregados respecto a los solicitados en el año 2017.</li> <li>✓ Se registró un incremento del 2.7 % de los DNI solicitados versus los entregados respecto al año 2016.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.1.4. Creación de un área de servicios.</b> Con el propósito de gestionar mejor el servicio a los ciudadanos y las entidades, se crea un área que trabajará específicamente en mejorar los servicios que se brindan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se norman los modelos de convenios institucionales para suministro de servicios de identificación.</li> <li>✓ Se instituyen las oficinas registrales universitarias, que permiten mejorar el nivel de posicionamiento institucional y ampliar la presencia institucional y sus servicios.</li> <li>✓ Se fortalece el plan de masificación del DNle mediante la gestión de campañas de tramitación de este documento de identidad.</li> <li>✓ Se descentraliza la promoción de servicios y se efectúan visitas a cuatro ciudades del interior del país para la difusión correspondiente.</li> </ul>
	<b>A.1.1.5. Se incrementan capacidades de atención por medio de equipos multiservicio.</b> Se implementan soluciones que privilegian la autoentrega de productos y servicios al ciudadano en el interior del país, compartiendo infraestructura con otras entidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se implementaron 16 oficinas registrales auxiliares (ORA) en hospitales, logrando que se incremente la proporción de niños y niñas recién nacidos procedentes de los distritos de 1er. y 2do. quintil de pobreza que obtienen oportunamente su DNI. A diciembre del 2017, se cuenta con un total de 171 ORA a nivel nacional, en las que se realizaron las siguientes transacciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 259,485 capturas de trámites de DNI de menores de edad</li> <li>- 245,847 inscripciones de nacimiento</li> <li>- 17,121 inscripciones de defunción</li> <li>- 134,361 entregas de DNI</li> <li>- 8,105 reconocimientos</li> </ul> </li> <li>✓ RENIEC continuó brindando soporte técnico informático para la emisión del CNV en línea desde los hospitales del MINSA y ESSALUD, articulando el proceso de identificación del recién nacido, contribuyendo así al cierre de las brechas de indocumentación que aún persisten en algunos lugares alejados del país. Se lograron emitir 479,556 CNV a nivel nacional.</li> <li>✓ RENIEC y el MINSA continuaron implementando el sistema que permite la emisión del Certificado de Defunción en Línea, desarrollándose talleres de capacitación dirigidos a los profesionales de salud de Lima y provincias.</li> <li>✓ Siguieron operando 11 plataformas virtuales multiservicios (PVM) distribuidas en lugares estratégicos de Lima y Callao, alternativa que permite la autoentrega de productos y servicios. Se realizaron 477,414 transacciones, entre copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; y trámites de DNI (duplicado y rectificación).</li> <li>✓ Se continúa coordinando con entidades del Estado para seguir impulsando la implementación de las PVM —que acerquen los servicios de RENIEC a más ciudadanos— en lugares estratégicos como es el caso de la zona este de El Agustino en Lima (MAC El Agustino).</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.1.6. Creación de la Defensoría de la Identidad.</b> Con el propósito de gestionar el sistema de reclamos para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y las entidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidación del servicio de atención de los casos relacionados con la afectación del derecho a la identidad y a la seguridad jurídica del registro civil:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el año 2017, el servicio se ha consolidado, procurando brindar una atención eficiente y dentro de los plazos establecidos, enfocada principalmente en ciudadanos de sectores vulnerables y, por lo tanto, priorizando las coordinaciones con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y la Gerencia de Operaciones Registrales.</li> </ul> </li> <li>✓ Implementación de nuevos canales de comunicación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el proceso de atención de casos, y con la finalidad de que estos sean reportados de manera más ágil y dinámica se creó el correo institucional y el blog de la Defensoría de la Identidad (DFID), medios por los cuales el ciudadano reporta su malestar con respecto a los servicios que brinda el RENIEC, para el correspondiente accionar de la Defensoría de la Identidad.</li> </ul> </li> </ul>
	<b>O.E.1.2. Simplificar los procesos de registros de identificación</b>	<p><u>Captura en vivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se implementaron 8 ventanillas de atención con la modalidad de captura en vivo (foto, huella y firma capturadas de manera digital): Pasco, Oficina de Atenciones Especiales, Ancash (Lima), San Borja (Lima), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Tambopata (Madre de Dios), Canchis (Cusco) y Andahuaylas (Apurímac). Hasta diciembre de 2017, había 94 ventanillas en 51 oficinas del país que efectúan los trámites mediante dispositivos tecnológicos, lo que permite los siguientes beneficios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de trámites en forma virtual</li> <li>- Validación de la identidad del titular del trámite al momento del registro</li> <li>- Disminución de tiempo en la entrega del DNI al solicitante</li> <li>- Uso de firma digital</li> <li>- Disminución de trámites observados</li> </ul> </li> <li>✓ Se realizaron talleres de capacitación en técnicas de captura de imágenes, utilizadas en el proceso de captura en vivo y actualización de huellas. En dichos talleres participaron registradores y jefes de las oficinas registrales de Jesús María, Santa Anita, Ate, Lima, San Juan de Lurigancho, Miraflores, San Borja, Independencia, Comas I, Ventanilla y Callao.</li> <li>✓ Se efectuaron 381,243 trámites mediante captura en vivo (9.9 % del total de trámites de mayores de edad).</li> </ul> <p><u>Sistematización del registro de trámites DNI en oficinas consulares</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En forma articulada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se lograron implementar 6 oficinas consulares con el Sistema Integrado Operativo (SIO) para el registro de los trámites de DNI en las ciudades de Caracas, Madrid, Atlanta, Hartford, Houston y Denver.</li> <li>✓ En dichas oficinas se llevaron a cabo 6,300 trámites de DNI, que representan el 7 % del total de trámites realizados en el exterior (93,650).</li> <li>✓ Antes del año 2017, se contaba con 8 oficinas consulares sistematizadas, donde en el año 2017 se efectuaron 39,971 trámites (43 % del total de trámites en el exterior). La sistematización redujo considerablemente los tiempos en la entrega del DNI a los peruanos residentes en el extranjero, y también redujo el índice de trámites observados.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.2.2. Ampliación de los controles biométricos (para menores de edad).</b> Se incluye en la verificación dactilar a los menores de edad de 7 a 17 años, para quienes ya es posible realizar esta validación. También se estudiará la aplicación de las biometrías de ADN e iris	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para construir consensos respecto al Proyecto de Ley de Identificación por Perfiles Genéticos, el RENIEC obtuvo los comentarios de otras entidades involucradas como el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Salud y la Policía Nacional del Perú.</li> <li>✓ Con el fin de ver costos y tiempo de procesamiento de las muestras, se realizaron pilotos con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, enfocados en la reducción de costos para el Kit que se usa en el procesamiento de las muestras genéricas, y en nuevas tecnologías para ejecutar este procesamiento.</li> <li>✓ El proveedor de biometría de iris (EyeLock) ha iniciado trabajos para demostrar la inocuidad de la toma de iris en recién nacidos.</li> <li>✓ El RENIEC ha venido avanzando y entregando actualizaciones del software para capturar y verificar la huella digital de menores de edad.</li> </ul>
	<b>O.E.1.3. Integrar los registros civiles de todo el país.</b>	
	<b>A.1.3.1. Delegación de funciones registrales a todas las comunidades nativas y centros poblados.</b> Se implementan estrategias integrales que permiten cumplir con la delegación de funciones registrales, garantizar el registro y el procesamiento de los libros registrales de los centros poblados y comunidades nativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se delegaron facultades registrales a 43 municipalidades de centros poblados y 2 comunidades nativas, logrando un avance del 64.3 % del total de municipalidades de centros poblados y comunidades nativas del país.</li> <li>✓ Se establecieron herramientas de gestión del proyecto BID Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional, como la matriz de resultados e indicadores. Dicho proyecto beneficiará a 412 comunidades nativas.</li> </ul>

	<b>A.1.3.2. Implementación de actas digitales de matrimonio, divorcio y defunción.</b> Se implementan soluciones que permiten integrar, a través de registros digitales, las celebraciones de matrimonio, divorcio y defunción, otorgando seguridad jurídica y eliminando el uso de papel, mediante las firmas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se generaron 36,144 actas registrales electrónicas sin intervinientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 453 actas de nacimiento</li> <li>- 35,110 actas de matrimonio</li> <li>- 581 actas de defunción</li> </ul> </li> <li>✓ El aplicativo Acta de Celebración Electrónica de Matrimonio generó 11,557 actas registrales electrónicas.</li> <li>✓ En el 2017 se han registrado:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de nacimiento: 149,937 en OREC afiliadas (automatizadas) y 268,448 en ORA</li> <li>- Actas de defunción: 56,901 en OREC afiliadas (automatizadas) y 18,013 en ORA</li> <li>- Actas de matrimonio: 38,640 en OREC afiliadas (automatizadas) y 0 en ORA</li> </ul> </li> <li>✓ Se implementó el Aplicativo de Acta de Matrimonio en Línea en 17 OREC de municipalidades: Chaclacayo, Jesús María, Villa El Salvador, Breña, Comas, El Agustino, Independencia, La Punta, Puente Piedra (Lima Metropolitana), Acobamba, Chiclayo, San Martín, Sullana, Trujillo y Tumbes (municipalidades provinciales), La Victoria y Manatay (municipalidades distritales).</li> <li>✓ El Certificado de Defunción en Línea (CDEF) - Sistema de Registro de Hechos Vitales obtuvo un reconocimiento otorgado para la Gestión de Proyectos de Mejora por el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en la categoría Sector Público.</li> </ul>
--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.3.3. Se completa la estrategia de afiliación de municipalidades a nivel nacional.</b> Aprovechando el gran desarrollo de la implementación del <i>backbone</i> nacional, se ponen en línea las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados que progresivamente van incorporándose a la infraestructura de telecomunicaciones.	<p>Automatización de las actividades registrales de las oficinas de registros del estado civil (OREC) que funcionan en las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se implementó en 70 OREC el sistema de registro en línea, generando los siguientes beneficios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conexión a la base de datos RENIEC</li> <li>- Reducción de errores en el registro</li> <li>- Validación de los registros existentes para evitar múltiples inscripciones de actas</li> <li>- Reducción en el tiempo de expedición del acta</li> <li>- Digitalización, por parte del RENIEC, de las actas registrales inscritas bajo esta modalidad</li> <li>- Mejora en la atención de las solicitudes de copia certificada del acta registral, cuya expedición se puede efectuar en la misma OREC o en cualquier oficina del RENIEC a nivel nacional</li> </ul> </li> <li>✓ Las OREC automatizadas realizaron 22,111 consultas a través de diversos canales de comunicación como chat, teléfono IP, teléfono celular, correo electrónico.</li> <li>✓ Se digitalizaron 240,566 actas provenientes de las OREC afiliadas (automatizadas).</li> <li>✓ Desde mayo de 2012 hasta diciembre de 2017 se han implementado 1,254 OREC con registro en línea a nivel nacional.</li> </ul>
	<b>A.1.3.4. Tercerización del proceso de incorporación de los acervos documentales de municipalidades.</b> Se establece una política de procesamiento concurrente de digitalización y digitación de las actas registrales que constituyen el acervo documental de las municipalidades del país, a fin de completar el proceso de incorporación de los registros civiles a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se adjudicó el Concurso Público N° 007-2016-RENIEC "Servicio del Procesamiento de Actas Registrales de las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) del Departamento de Tumbes" con el fin de realizar el inventario y transferencia del acervo documentario de 13 OREC de municipalidades provinciales y distritales del departamento de Tumbes, según se detalla:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4,419 libros de reserva y matriz: 535,616 actas registrales</li> <li>- 735 contenedores de expedientes: 62,307 expedientes registrales</li> <li>- 1,021 contenedores de certificados: 83,138 certificados registrales</li> </ul> </li> <li>✓ Se realizó la supervisión del inventario y transferencia del acervo documentario mediante dos estrategias:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la OREC de la Municipalidad Provincial de Tumbes.</li> <li>- Transferencia de archivos de registros civiles aplicada a las restantes 12 OREC del departamento de Tumbes que conformaban el servicio. Como estas mantienen sus funciones registrales, continúan generando nuevas actas y expidiendo copias certificadas de las actas registrales digitalizadas.</li> </ul> </li> <li>✓ Se procesaron 402,023 actas registrales (digitalización, digitación y conversión a microformas digitales).</li> </ul>
	<b>A.1.3.5. Desarrollo del servicio de Registro de Familia.</b> Se crean los procedimientos, reglamentos y normativas necesarias para incluir en el RUIPN los vínculos familiares de 2do. grado de consanguinidad y 4to. de afinidad, a fin de generar nuevos servicios como verificación de nepotismo y árbol genealógico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 27 de diciembre de 2016 se promulgó el D.L. N° 1279, que establece "El deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción". El reglamento se aprobó mediante el D.S. N° 003-2017-JUS y se designó a la Gerencia de Registros Civiles como órgano responsable de la implementación de la línea de vínculos de parentesco y otras vinculaciones.</li> <li>✓ Se atendieron 43 expedientes, como parte del desarrollo del servicio de Registro de Familia (registro de vínculos).</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
	<b>O.E.1.4. Mejorar la confiabilidad de la información para los procesos electorales</b>	
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.4.1. Mejoramiento del proceso de verificación domiciliaria.</b> Empleando la georreferenciación para superar los problemas de denominación de vías y de límites distritales, se realizará una georreferenciación de los domicilios; posteriormente, cada persona será asignada a cada uno de estos puntos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, se incorporaron los resultados de las acciones de georreferenciación como uno de los criterios para la selección de los distritos, establecidos en el Reglamento "Verificación del Cambio del Domicilio en el Marco de un Proceso Electoral" RE-257-GRE/005. Bajo el criterio mencionado, se seleccionaron 15 distritos de Lima Metropolitana y Callao.</li> <li>✓ El proceso de verificación se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2017 en 41,991 domicilios; de los cuales, se ha determinado que 3,639 ciudadanos no viven en su domicilio declarado y que 28,777 direcciones declaradas no existen.</li> </ul>
	<b>A.1.4.2. Se implementan canales digitales para difusión de estadísticas y de depuración del Padrón Electoral.</b> El RENIEC maneja información de la población electoral del país, por lo que es necesario facilitar un medio de difusión de la información consolidada. A la vez, se pueden usar estos canales digitales para el proceso de depuración del Padrón Electoral, antes de las elecciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se publicaron las listas de Padrón Inicial del 20 al 24 de febrero de 2017 para la Consulta Popular de Revocatoria 2017 en 27 distritos. La publicación se hizo en formato digital a través de <i>tablets</i> cargadas con la Lista de Padrón Inicial correspondiente y en equipos de los respectivos municipios.</li> <li>✓ Se publicaron las listas de Padrón Inicial del 15 al 19 de agosto de 2017 para las Elecciones Municipales 2017 en 18 distritos. La publicación se realizó en formato digital a través de <i>tablets</i> cargadas con la Lista de Padrón Inicial correspondiente y en equipos de los respectivos municipios.</li> <li>✓ A partir de la reforma electoral aprobada en octubre de 2017 (Ley N° 30673), la publicación del Padrón de todos los distritos del país se realiza a través de la página web del RENIEC. De manera complementaria, la publicación de la Lista de Padrón Inicial se realizó en físico en aquellas circunscripciones (742) donde la cobertura de Internet aún es insuficiente. De igual manera, el aplicativo abarcó lenguas originarias como quechua, aimara y ashaninka.</li> </ul>
	<b>O.E.1.5. Desarrollar el talento humano</b>	
	<b>A.1.5.1. Se implementa la gestión por competencias.</b> Dentro de SERVIR, se dará énfasis a que todos los procesos de talento humano (selección, desarrollo, evaluación, retiro) sean manejados de acuerdo a las competencias requeridas por la entidad: liderazgo, innovación, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para el proceso de selección CAP, se llevaron a cabo nuevas pruebas psicológicas (baterías), ya sean proyectivas o psicotécnicas, que permiten evaluar la conducta de los postulantes a las convocatorias. Así también, permiten evaluar razonamiento abstracto, capacidad visomotora, capacidad de discriminación visual, razonamiento lógico, atención y concentración visual. Asimismo, características de personalidad: control emocional, responsabilidad, liderazgo y valores interpersonales.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>A.1.5.2. Se posiciona a RENIEC como un excelente lugar para trabajar.</b> Es de mucha importancia mantener un buen clima laboral para que los colaboradores se identifiquen con la institución y sean más productivos. El RENIEC debe ser una de las mejores instituciones para trabajar en el Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL RENIEC mejoró su puntaje de las dimensiones que evalúan el "Clima Laboral", manteniéndose resultados favorables, debido a que asume un rol activo en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- El compromiso hacia los resultados efectivos.</li> <li>- El nivel interpersonal adecuado, donde se toma en cuenta la opinión del personal.</li> <li>- La motivación al personal otorgándoles servicios financiados como es el caso del Seguro Médico Familiar.</li> <li>- La Gestión Institucional (actividades internas y externas).</li> <li>- La Relación con la autoridad, el buen trato en relación a su jefe inmediato y de la institución.</li> <li>- Las campañas de bienestar que promueven la participación del personal en actividades recreativas, deportivas, salud, conciliación con la familia, descuentos corporativos con diversos proveedores, entre otras campañas.</li> <li>- Satisfacción, motivación y compromiso laboral.</li> <li>- El Área de Bienestar Social realizó campañas que promovieron la participación del personal en diversas actividades como son: salud, recreativas, deportivas, conciliación con la familia, cultura, logrando el equilibrio de la vida familiar y laboral.</li> <li>- La motivación al personal otorgándole servicios financiados como descuentos corporativos con diversos proveedores.</li> </ul> </li> </ul>
	<b>O.E.1.6. Fortalecer los procesos administrativos y de control</b>	
	<b>A.1.6.1. Se implanta un Sistema Integrado de Gestión.</b> Integrar y asegurar el cumplimiento de las exigencias de los sistemas funcionales, sistemas administrativos, Sistema Nacional del Control y gestión de tecnologías de la información (TI) de forma coordinada y en base a mejores prácticas y modelos de excelencia de clase mundial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se desarrollaron las interfaces para la interoperabilidad del Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) a través de la plataforma PIDE, cuyo fin es facilitar la integración de los sistemas documentarios del Estado.</li> <li>✓ Se han adicionado nuevas funcionalidades operativas al Sistema Orientado a la Fedatación Integrada (SOFI) que permite la gestión de la generación de las microformas en el RENIEC.</li> <li>✓ Se desarrollaron indicadores de gestión para la alta dirección, que permiten visualizar el movimiento de la línea del DNI en una sola presentación (Dashboard). De esta manera, es posible verificar los inventarios que existen en cada unidad orgánica involucrada en el proceso de producción del DNI. Lo mismo sucede con el registro civil, pues se puede visualizar la cantidad de producción que se tiene en las etapas de digitalización y digitación.</li> </ul>
	<b>O.E.1.7. Incorporar otros registros referidos a personas naturales</b>	
<b>A.1.7.1. Se integran otros registros referidos a personas naturales.</b> Al ser la base de datos del RENIEC la más grande de personas a nivel nacional, está en la posibilidad de incluir datos que permitan identificar otros subgrupos de personas, como miembros de colegios profesionales, atletas, becados, beneficiarios de programas sociales, etc.		

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
MEJORA DEL SERVICIO	<b>O.E.1.8. Elevar el nivel de seguridad de los datos de los administrados</b>	
	<b>A.1.8.1. Ampliar la Certificación ISO 27001 a todo el RENIEC.</b> Lograr que la mayoría de las gerencias del RENIEC, al igual que la Gerencia de Registros de Certificación Digital, alcancen la certificación en este estándar de seguridad, para proteger la información que se maneja de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los procesos de gestión de registros de identificación se certificaron bajo la norma ISO 9001 (versión 2015) y se ampliaron los alcances hasta la sede Arequipa para los sistemas de gestión de calidad, en el mes de diciembre, y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el mes de noviembre, conforme a lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sistema de Gestión de Calidad SGSI – GRI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de solicitudes DNI</li> <li>- Gestión de rectificación de datos de personas fallecidas</li> <li>- Gestión de investigación y depuración de inscripciones en el RUIPN</li> <li>- Gestión de la administración de los documentos registrales</li> <li>- Fiscalización posterior de los procedimientos de identificación</li> <li>- Gestión de atención de solicitudes de información registral</li> <li>- Formulación de informes periciales de identificación</li> <li>- Aseguramiento de la calidad</li> <li>- Monitoreo de los sistemas de gestión</li> </ul> </li> <li><b>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI - GRI</b> (incluye la sede Arequipa)                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización posterior de los procedimientos de identificación</li> <li>- Formulación de informes periciales de identificación</li> <li>- Identificación biométrica de personas</li> <li>- Verificación de identidad en trámites vía web</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	<b>O.E.2.1. Incrementar el acceso de los sectores vulnerables a los servicios del RENIEC</b>	
	<b>A.2.1.1. Se automatizan los procesos de DNI y registro civil realizados durante campañas itinerantes con tecnología digital.</b> Los procesos de atención de los administrados en centros poblados y comunidades indígenas, a cargo de las brigadas itinerantes, serán automatizados —empleando herramientas tecnológicas como los All-IN.ONE— para hacerlos más eficientes y puedan ser mejor gestionados. Adicionalmente, los datos se crean en formato digital para tener cero papel y mayor rapidez en las actividades que se realicen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se inició la ejecución del proyecto de cooperación técnica Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca, el mismo que incluye un piloto de captura digital de trámites en campañas, acción que contribuirá a modernizar el servicio durante los desplazamientos, mediante el uso de tecnología digital para el registro de identificación en ámbitos de población vulnerable. Se trata de una cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</li> </ul>
<b>A.2.1.2. Se generan productos y servicios para personas con discapacidad.</b> Llevar a cabo procesos para desplegar productos y servicios que privilegien su entrega hacia sectores vulnerables compuestos por personas limitadas en sus capacidades físicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración, impresión y distribución de material informativo en alfabeto <i>braille</i>, para personas con discapacidad visual con conocimiento de este lenguaje. El material informativo contiene los requisitos para la tramitación y obtención del DNI para menores de edad y del DNI para mayores de edad, que se entrega a partir de los 17 años de edad.</li> <li>✓ Elaboración del Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017-2021, instrumento de gestión aprobado mediante Resolución Jefatural N°168-2017/JNAC/RENIEC (14 de diciembre de 2017), orientado a la atención del problema de indocumentación de personas en situación de vulnerabilidad; entre ellas, las personas con problemas de discapacidad.</li> </ul>	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
	O.E.2.2. Atender las necesidades de las mayorías étnicas	
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	A.2.2.1. Se implementan productos y servicios en lenguajes de minorías étnicas. En la política de inclusión es importante la implantación de productos y servicios en el lenguaje nativo de las minorías étnicas, para ayudar a hacer propio su derecho a una identidad y respetar el uso de sus lenguajes.	<p><b>Registro Civil Bilingüe</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se emitieron 24,678 actas registrales, de acuerdo al Registro Civil Bilingüe, en dos idiomas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Castellano – jaqaru (3)</li> <li>- Castellano - awajún (5,753)</li> <li>- Castellano - aimara (4,338)</li> <li>- Castellano - wampis (202)</li> <li>- Castellano - shipibo konibo (13,168)</li> <li>- Castellano - quechua Cajamarca (16)</li> <li>- Castellano - quechua Incahuasi Cañaris (1,198)</li> </ul> </li> <li>✓ Se implementó el Registro Civil Bilingüe en Línea en 134 puntos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17 oficinas registrales (OR)</li> <li>- 32 oficinas registrales auxiliares (ORA)</li> <li>- 85 oficinas de registros del estado civil (OREC) automatizadas afiliadas.</li> </ul> </li> <li>✓ Se implementó el Registro Civil Bilingüe manual en 168 puntos del país:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 provincia</li> <li>- 22 distritos</li> <li>- 111 centros poblados</li> <li>- 34 comunidades nativas</li> </ul> </li> <li>✓ Desarrollo de la base de nombres originarios del Perú, una recopilación que se pretende poner a disposición de los ciudadanos, a fin de que ellos puedan conocer el significado de los nombres originarios. Esto, a su vez, puede servir al momento de registrar un nacimiento.</li> </ul> <p><b>Premios y reconocimientos obtenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proyecto Registro Civil Bilingüe obtuvo el Attendee Choice Award Certificate of Recognition for Creative Project en el certamen <i>International Team Excellence Award 2017</i> convocado por la <i>American Society for Quality-ASQ</i>.</li> <li>✓ En el concurso Creatividad Empresarial 2017, convocado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe "El RENIEC al rescate de las lenguas originarias del Perú" ganó en la categoría Servicio al Cliente.</li> <li>✓ En el certamen Buenas Prácticas en Gestión Pública, convocado por Ciudadanos al Día (CAD), el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe fue reconocido como buena práctica.</li> <li>✓ En el concurso Corresponsables 2017, convocado por la Fundación Corresponsables, de España, el RENIEC obtuvo un reconocimiento por el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe.</li> <li>✓ En el certamen Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2017, convocado por el Ministerio de Cultura, el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil fue reconocido como buena práctica intercultural.</li> <li>✓ En el concurso <i>International Design for All</i> convocado por la Fundación <i>Design for All</i>, el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe obtuvo un reconocimiento.</li> <li>✓ En el concurso Creatividad Empresarial 2017, convocado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC), el RENIEC ganó en la categoría Servicio al Cliente por el proyecto Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe.</li> <li>✓ En el concurso <i>Global Performance Excellence Awards 2017</i>, convocado por la <i>Asia Pacific Quality Organization (APQO)</i>, el RENIEC fue considerado <i>Best in Class Award (Second Highest)</i> en la categoría <i>Not For Profit</i>. Título de la postulación: Informe Institucional.</li> <li>✓ En la Competencia de Equipos Líderes de la Excelencia 2017, convocada por el Instituto para la Calidad de la PUCP, el RENIEC fue considerado el Mejor Equipo Nivel Bronce por su postulación denominada Registro Civil Bilingüe "El RENIEC al rescate de las lenguas originarias del Perú".</li> <li>✓ Mención Honorífica en el concurso Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - IV edición 2017, convocado por la OEA. Categoría: Innovación en la Coordinación Institucional. Título de la postulación: "Grupos de trabajo por población vulnerable, un aporte para el cierre de brechas en documentación con sostenibilidad".</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
3 O INT EN SIV O	O.E.3.1. Promover el gobierno electrónico con identidad digital	
INNOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA	A.3.1.1. Se posiciona el domicilio electrónico como principal medio de comunicación en el Estado. El RENIEC implantará una plataforma que permita que las otras entidades puedan notificar electrónicamente a los ciudadanos. Estos ingresarán a su domicilio electrónico con su DNle.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Sistema Integrado de Trámite Documentario (SITD) se integra al Sistema de Acceso a la Información Pública (AIP) y a la mesa de partes digital del RENIEC con el uso del DNle y el certificado digital.</li> <li>✓ La interoperabilidad del SITD, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), se utiliza para la integración de los sistemas de trámite documentario del Estado con el uso del DNle y el certificado digital, obteniéndose los resultados siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de acceso a la información pública: 381</li> <li>- Solicitudes virtuales desde el portal institucional (servicios en línea): 129</li> <li>- Solicitudes presenciales con el uso del sistema AIP interno (en mesa de partes RENIEC): 252</li> <li>- El sistema de notificaciones benefició a 135 ciudadanos</li> </ul> </li> </ul>
	A.3.1.2. Implementación de nuevas biometrías, especialmente la genética. La seguridad jurídica del país puede ser mejorada con una verificación multibiométrica. La biometría dactilar y la facial se pueden complementar con otras biometrías importantes: i) Genética, ii) Voz, iii) Iris.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron 1,485 trámites de rectificación de domicilio en el DNI, a través del aplicativo para dispositivos móviles que permite la identificación de las personas mediante el uso de la biometría facial.</li> <li>✓ Gracias al sistema de identificación multibiométrico, se produjo lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante biometría facial, se atendieron 35,145 consultas.</li> <li>- A través de biometría decadalactilar, se atendieron 88'147,356 consultas.</li> </ul> </li> <li>✓ Se iniciaron los contactos con proveedores de la tecnología de ADN "Secuenciamiento de Nueva Generación" (NGS) para probar esta tecnología, que apunta a ser el estándar del futuro y podría conllevar menores costos y tiempo de procesamiento de las muestras genéticas.</li> <li>✓ Se iniciaron pruebas de biometría de firma manuscrita, en modo <i>off-line</i>; o sea, que no requiere la captura de los atributos de comportamiento de la firma, sino solo la imagen.</li> </ul>
	A.3.1.3. Se desarrollan nuevos y mejores servicios electrónicos en RENIEC y se promueven en todas las instituciones públicas que los consideren viables y necesarios. Implementar soluciones de servicios electrónicos, mediante <i>web services</i> , que les permitan a los ciudadanos realizar trámites por Internet, identificados digitalmente, desde la comodidad de sus hogares. Desarrollar alianzas interinstitucionales para el desarrollo e implementación de servicios electrónicos seguros con certificados digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se agregó a la aplicación RENIEC Móvil Facial la posibilidad de efectuar, con DNle, los siguientes trámites: duplicado, rectificación de domicilio y rectificación de la voluntad de donar órganos.</li> <li>✓ El uso de DNI móvil permitió la rápida identificación de 1,512 ciudadanos que utilizaron el dispositivo móvil.</li> <li>✓ En el portal institucional, se cuenta con el servicio de citas para la renovación de los certificados digitales y el desbloqueo del PIN del DNle. Con el sistema de citas, la atención se realiza en el horario elegido.</li> <li>✓ Se desarrolló el sistema de nuevo preregistro para ciudadanos que requieren agilizar el proceso de cambio del DNI azul por el DNle. Este servicio estará disponible en el portal institucional.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
	<b>O.E.3.2. Promover una administración digital</b>	
INNOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA	<p><b>A.3.2.1. Se desarrollan proyectos institucionales centrados en el mejor servicio al ciudadano.</b> Administración abierta e inteligente, interoperabilidad con otras entidades usando la información digital de cada una de ellas para mejorar la atención al ciudadano con reducciones drásticas de costos y tiempos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Renovación de las certificaciones ISO 27001:2013 Sistema de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital e ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Certificación Digital.</li> <li>✓ Certificación de la norma UNE 93200 Carta de Servicios del Proceso de Certificación Digital.</li> <li>✓ Evaluación del expediente de la acreditación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano – EREP Persona Natural.</li> <li>✓ Implementación de nuevas oficinas EREP en Huánuco, Pasco, Canchis, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Tambopata, Moquegua y Andahuaylas.</li> <li>✓ Ejecución del plan de capacitación sobre certificación digital, en el marco de la implementación de nuevas oficinas EREP del RENIEC y su sostenibilidad en Huánuco, Pasco, Canchis, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Tambopata, Moquegua, Andahuaylas, Chanchamayo, Moyobamba, Huanta, Utcubamba y Bagua.</li> <li>✓ Renovación de las acreditaciones del RENIEC ante la autoridad administrativa competente (INDECOP): Auditoría de renovación de la acreditación del RENIEC como ECERNEP (diciembre 2017). La renovación de las acreditaciones bajo los roles asignados al RENIEC en la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) —entre estos, el de Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP)— luego de transcurridos 5 años de la acreditación original, posibilita continuar operando en conformidad y de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad administrativa competente (AAC).</li> <li>✓ Implementación de la nueva jerarquía de clave pública (PKI) del Estado peruano ECERNEP PERU CA ROOT3 alineada a las nuevas políticas y estándares internacionales, que se gestionará con tecnología moderna y permitirá un incremento en el tiempo de vigencia de los certificados para el DNle de 2 a 4 años. La ceremonia de llaves que dio nacimiento a la nueva jerarquía se llevó a cabo en agosto 2017.</li> <li>✓ Elaboración de nuevos procedimientos para la gestión de la ECERNEP con miras a la implementación de servicios de certificación digital, como la emisión de certificados a entidades de certificación para el Estado peruano (ECEP) o prestadores de servicios de valor añadido para el Estado peruano bajo la modalidad de sellado de tiempo (PSVA-TSA).</li> <li>✓ Para la emisión y entrega de certificados digitales de persona jurídica de clase III, se cuenta con la plataforma de <i>software</i> DCDelivery, la cual incluye un procedimiento de homologación de dispositivos criptográficos utilizados para la entrega de dichos certificados. Desde la fecha de despliegue de dicha plataforma, se han homologado 5 modelos de tarjetas inteligentes y 14 modelos de <i>tokens</i> criptográficos de diversos fabricantes. Se emitieron, mediante esta plataforma, 21,293 certificados digitales de clase III.</li> <li>✓ Se implementó una prueba piloto del proyecto Identidad Digital como Servicio: Piloto de la Pasarela Nacional de Autenticación Electrónica, con la finalidad de proporcionar a las entidades públicas un servicio de autenticación de la identidad de los ciudadanos, que contemplará características como seguridad, confiabilidad, gradualidad, escalabilidad, interoperabilidad y facilidad de integración.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
INNOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA	<p><b>A.3.2.2. Se desarrollan productos y servicios digitales.</b> Se inicia una innovación descentralizada y abierta, que contempla también temas descriptivos, empoderando a todas las áreas de la entidad en el conocimiento de las TIC y con la participación de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de 705,376 certificados digitales.</li> <li>✓ Atención de 3,043 consultas o incidentes relacionados a firmas y certificados digitales emitidos por el RENIEC.</li> <li>✓ Atención de 52 solicitudes de entrenamiento en temas relacionados al proceso de firma digital, certificados digitales, DNle e infraestructura PK, capacitándose a 566 servidores de las entidades de la administración pública.</li> <li>✓ Atención de 3'103,014 consultas a la Lista de Certificados Revocados (CRL)</li> <li>✓ En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP) del Ministerio de la Producción, se realizaron las siguientes acciones: investigación relativa a la determinación de los requisitos funcionales y no funcionales de documentos de identidad electrónicos, e investigación relativa a la determinación de los requisitos de seguridad, privacidad e interoperabilidad de las firmas digitales remotas.</li> <li>✓ Se presentó a la alta dirección un esquema para el Modelo de Identidad Digital para el Sector Público, el mismo que fue publicado en la revista <i>Nombres</i>. Lo que se pretende resolver con este modelo es la falta de un esquema único de gestión de identidades digitales, que le permita al ciudadano realizar sus trámites bajo un entorno de privacidad y seguridad.</li> <li>✓ Participación en el II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos.</li> <li>✓ Participación en la <i>hackathon</i> "Interoperabilidad para la Mejor Atención al Ciudadano".</li> <li>✓ Participación en el Seminario Internacional de Identificación y Transformación Digital.</li> <li>✓ Se suscribieron 247 convenios de colaboración interinstitucional de certificación digital con diversas entidades de la Administración Pública.</li> <li>✓ Se implementó la nueva plataforma PIER (Plataforma Integrada de la Entidad de Registro) en reemplazo del Sistema SAEREP para la gestión de servicios de certificación digital.</li> <li>✓ Se realizó un evento el 19 y 20 de diciembre con las instituciones que cuentan con convenios de certificación digital para personas jurídicas, debido a la emisión del nuevo TUPA. En dicho evento, se desarrollaron temas como identidad digital, DNle, certificados digitales, cambio de convenio a contrato, y uso de la nueva plataforma PIER en reemplazo del SAEREP.</li> <li>✓ Procesamiento por parte de la EREP de 705,376 certificados digitales emitidos para notarios y funcionarios de entidades de la Administración Pública que suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con el RENIEC, así como para ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el Plan de Masificación del DNle del RENIEC.</li> <li>✓ Sensibilización y difusión de los beneficios de la identidad digital participando en reuniones de trabajo con diversas entidades.</li> <li>✓ Realización de la ceremonia de llaves que implementa la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada ECERNEP PERÚ CA ROOT 3. Esta nueva jerarquía permite al RENIEC, a partir de mediados de 2017, entregar certificados digitales utilizando la familia de algoritmos de resumen SHA-2 y en conformidad con modernos estándares internacionales de interoperabilidad. Asimismo, es posible entregar certificados digitales de entidad intermedia a otras entidades públicas que pudieran acreditarse como ECEP ante la autoridad administrativa competente (AAC).</li> <li>✓ Despliegue de servicios PKI en alta disponibilidad para la nueva jerarquía PKI del RENIEC denominada ECERNEP PERÚ CA ROOT 3. Los servicios contemplados han sido: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Despliegue del servicio de TSA en modo activo – activo.</li> <li>- Servicio de CRL en modo activo – activo.</li> <li>- Plataforma de emisión de certificados digitales en modo activo - activo.</li> <li>- Nuevo clúster de base de datos en modo activo - activo.</li> </ul> </li> <li>✓ Participación en reuniones de trabajo, entre los meses de febrero y mayo, para la elaboración del Modelo de Gestión Documental, que fue aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO - 2017
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INNOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA</p>		<p>PCM/SEGDI, publicada en el diario oficial El Peruano el 9 de agosto de 2017. La Subgerencia de Regulación Digital participó dentro de un grupo normativo, desarrollando lo concerniente a certificados y firmas digitales, y a interoperabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindó asesoramiento a las áreas del RENIEC, así como a entidades externas, en temas relacionados a la implementación de la identidad digital y el uso del certificado digital, habiéndose alcanzado un total de 20 asesorías durante el año 2017.</li> <li>✓ Evaluación exitosa de auditorías para la renovación y/o mantenimiento de las acreditaciones del RENIEC ante la autoridad administrativa competente (INDECOPI):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación de acreditación del RENIEC como ECEP (1 de diciembre de 2017).</li> <li>- Renovación de la acreditación del <i>software</i> ReFirma para creación y validación de firma digital (26 de octubre de 2017).</li> <li>- Mantenimiento de acreditación del RENIEC como prestador de servicios de valor añadido en la modalidad de autoridad de sellado de tiempo (22 de diciembre de 2017).</li> </ul> </li> </ul> <p>El mantenimiento de estas acreditaciones permite al RENIEC continuar operando en conformidad y de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad administrativa competente (AAC) de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Estado peruano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación para el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión ISO 9001:2008 e ISO 27001:2013.</li> <li>✓ Se integró el <i>software</i> de ReFirma a los nuevos desarrollos.</li> <li>✓ Se llevó a cabo un curso virtual sobre innovación y tecnología digital, con el objetivo de desarrollar capacidades de innovación de los colaboradores.</li> </ul>
	<p><b>A.3.2.3. Desarrollo de plataforma tecnológica digital.</b> Se desarrolla una plataforma sobre la base de una nube híbrida (la información sensible permanecerá en las instalaciones del RENIEC), entregando los servicios en aplicaciones móviles. Análisis de gran cantidad de datos en formatos variados. Interacción y entrega de servicios a los ciudadanos por las redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se definió como estándar el Archimate (lenguaje de arquitectura institucional) para la representación de la arquitectura institucional del RENIEC.</li> <li>✓ El estándar también ha sido propuesto para la representación de las otras capas de arquitectura institucional (información, aplicación y tecnología) en el proyecto de transformación del RENIEC BID 80.</li> </ul>

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

## VI



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 0033 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se inició con S/ 324'852,658 y durante el ejercicio fiscal se realizaron un conjunto de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático e institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 0033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ascendió a la suma de S/ 416'296,566, cuyo financiamiento proviene de Recursos Ordinarios - RO (19.6 %), Recursos Directamente Recaudados - RDR (79.2 %), y Donaciones y Transferencias - DyT (1.2 %), respectivamente.

### 6.1 Marco legal

+ Ley N° 30518, Ley del Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2017 (1 de diciembre de 2016), que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público para el año 2017, el cual contiene al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

+ Resolución Jefatural N° 174-2016/JNAC/RENIEC (30 de diciembre de 2016), que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente

al año fiscal 2017 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por la suma de S/ 324'852,658.00.

+ Artículo 370° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, señala los conceptos y porcentajes que constituyen recursos propios asignados al Pliego 033: RENIEC, y que se aplican sobre los procedimientos de prestación de servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por Resolución Jefatural N° 184-2013-JNAC/RENIEC y sus modificatorias.

+ Artículo 42°, numeral 42.1, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el TUO de la Ley General, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, facultan a los titulares de la entidad a incorporar en sus respectivos presupuestos los saldos de balance, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos; y los créditos suplementarios, por concepto de saldos de balance.

+ Artículo 41°, numeral 41.1, literal a, de la Ley General N° 28411, y el TUO de la Ley General, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señalan que "Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron

previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias".

+ Tercera Disposición Final de la Ley General N° 28411 y el TUO estipulan que "Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público".

+ Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y sus modificatorias, que tienen por objeto establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales del sector público.

### 6.2 Modificaciones presupuestarias

#### En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>323'852,658</b>	<b>99.7 %</b>	<b>81'652,783</b>	<b>405'505,441</b>	<b>97.4 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	46'325,624	14.3 %	7'866,689	54'192,313	13.0 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'615,000	0.8 %	84,074	2'699,074	0.6 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	261'016,432	80.3 %	69'376,771	330'393,203	79.4 %
2.5. OTROS GASTOS	13'895,602	4.3 %	4'325,249	18'220,851	4.4 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1'000,000</b>	<b>0.3 %</b>	<b>9'791,125</b>	<b>10'791,125</b>	<b>2.6 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'000,000	0.3 %	9'791,125	10'791,125	2.6 %
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>324'852,658</b>	<b>100.0 %</b>	<b>91'443,908</b>	<b>416'296,566</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / Ministerio de Economía y Finanzas (22 febrero 2018)

Estas modificaciones presupuestales se aprobaron mediante norma expresa del titular del Pliego Presupuestal y por la Secretaría General, por delegación de facultades.

### 6.2.1 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - RO

En la fuente de financiamiento denominada Recursos Ordinarios, se aprobó la suma de S/ 81'612,174, de acuerdo al siguiente detalle:

+ Resolución Jefatural N° 174-2016/JNAC/RENIEC (30 de diciembre de 2016) que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2017, dentro del cual se tuvo como recursos ordinarios la suma de S/ 41'657,000.00.

+ Decreto Supremo N° 009-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de atender acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, el mismo que fuera oficializado con Resolución Jefatural N° 09-2017/JNAC/RENIEC (30 de enero de 2017), por el monto de S/ 30,884.00.

+ Decreto Supremo N° 013-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de atender acciones para el proceso de Elecciones Municipales en el mes de marzo de 2017, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 014-2017/JNAC/RENIEC (6 de febrero de 2017), por el monto de S/ 500,000.00.

+ Decreto Supremo N° 020-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de realizar el pago de reajuste de pensiones, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 027-2017/JNAC/RENIEC (17 de febrero de 2017), por el monto de S/ 45,924.00.

+ Decreto Supremo N° 041-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de financiar las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) durante el año 2017, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 039-2017/JNAC/RENIEC (9 de marzo de 2017) por el monto de S/ 449,844.00; y Resolución Jefatural N° 122-2017/JNAC/RENIEC (4 de octubre de 2017) por el monto de S/ 299,896.00.

+ Decreto Supremo N° 063-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de financiar el proceso de Consulta Popular de Revocatoria, el mismo que fue oficializado mediante Resolución Jefatural N° 049-2017/JNAC/RENIEC



(28 de marzo de 2017), por el monto de S/ 6'221,000.00.

+ Decreto Supremo N° 083-2017-EF que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social, y actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079 Acceso de la Población a la Identidad, el mismo que fuera oficializado mediante Resolución Jefatural N° 051-2017/JNAC/RENIEC (4 de abril de 2017), por el monto de S/ 22'000,000.00.

+ Decreto Supremo N° 0143-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de financiar el pago de sentencias judiciales, el mismo que fue oficializado mediante Resolución Jefatural N° 075-2017/JNAC/RENIEC (25 de mayo de 2017), por el monto de S/ 2'531,000.00.

+ Decreto Supremo N° 0221-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de atender acciones para el proceso de

Elecciones Municipales en el mes de diciembre de 2017, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 099-2017/JNAC/RENIEC (2 de agosto de 2017), por el monto de S/ 4'975,837.00.

+ Decreto Supremo N° 0266-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de realizar el pago de devoluciones a beneficiarios, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 0114-2017/JNAC/RENIEC (14 de setiembre de 2017), por el monto de S/ 64,869.00.

+ Decreto Supremo N° 0362-2017-EF que dispuso la desagregación de recursos presupuestales con el fin de atender acciones para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 0171-2017/JNAC/RENIEC (19 de diciembre de 2017), por el monto de S/ 5'247,143.00.

+ Decreto Supremo N° 0396-2017-EF que dispone la transferencia de partidas del RENIEC a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del 2017, el mismo que fue oficializado con Resolución Jefatural N° 001-2018/JNAC/RENIEC (3 de enero de 2018), por el monto de S/ 2'411,998.00).

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>41'657,000</b>	<b>100.0 %</b>	<b>39'955,174</b>	<b>81'612,174</b>	<b>100.0 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>41'657,000</b>	<b>100.0 %</b>	<b>38'145,192</b>	<b>79'802,192</b>	<b>97.8 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'392,000	3.3 %	64,869	1'456,869	1.8 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'265,000	5.4 %	52,474	2'317,474	2.8 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	37'900,000	91.0 %	36'944,557	74'844,557	91.7 %
2.5. OTROS GASTOS	100,000	0.2 %	1'083,292	1'183,292	1.4 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>-</b>	<b>0.0 %</b>	<b>1'809,982</b>	<b>1'809,982</b>	<b>2.2 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.0 %	1'809,982	1'809,982	2.2 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (22 febrero 2018)

### 6.2.2 Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados - RDR

En la fuente de financiamiento denominada Recursos Directamente Recaudados, se aprobó la incorporación la suma de S/ 329'688,352, de acuerdo al siguiente detalle:

+ Resolución Jefatural N° 174-2016/JNAC/RENIEC (30 de diciembre de 2016) que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el

año 2017, dentro del cual se tuvo como recursos directamente recaudados la suma de S/ 283'195,658.00.

+ Resolución Jefatural N° 040-2017-JNAC/RENIEC (14 de marzo de 2017) que aprobó la incorporación de mayores recursos públicos en el presupuesto institucional del RENIEC, para el año 2017, por el monto de S/ 43'992,694.00.

+ Resolución Jefatural N° 167-2017-JNAC/RENIEC (13 de diciembre de 2017) que aprobó la incorporación de mayores recursos públicos en el presupuesto institucional del RENIEC, para el año 2017, por el monto de S/ 2'500,000.00.

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>283'195,658</b>	<b>100.0 %</b>	<b>46'492,694</b>	<b>329'688,352</b>	<b>100.0 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>282'195,658</b>	<b>99.6 %</b>	<b>38'902,694</b>	<b>321'098,352</b>	<b>97.4 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	44'933,624	15.9 %	7'801,820	52'735,444	16.0 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000	0.1 %	31,600	381,600	0.1 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	223'116,432	78.8 %	27'827,317	250'943,749	76.1 %
2.5. OTROS GASTOS	13'795,602	4.9 %	3'241,957	17'037,559	5.2 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1'000,000</b>	<b>0.4 %</b>	<b>7'590,000</b>	<b>8'590,000</b>	<b>2.6 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'000,000	0.4 %	7'590,000	8'590,000	2.6 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (22 febrero 2018)

### 6.2.3 Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - DyT

En la fuente de financiamiento denominada Donaciones y Transferencias, se aprobó la incorporación la suma de S/ 4'996,040, de acuerdo al siguiente detalle:

+ Resolución Jefatural N° 003-2017/JNAC/RENIEC (13 de enero de 2017) que incorporó al presupuesto institucional del RENIEC la suma de S/ 130,861.00, proveniente de la donación del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador. Asimismo, incorporó recursos provenientes de la donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el proyecto Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca a

cargo de la GRIAS, por la suma de S/ 894,385.00. Así también, incorporó recursos provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Acceso de la Población a la identidad y adenda, suscritos entre el RENIEC y el MEF/DGPP, por la suma de S/ 2'083,444.00.

+ Resolución Jefatural N° 040-2017/JNAC/RENIEC (14 de marzo de 2017) que incorporó al presupuesto institucional del RENIEC la suma de S/ 25,287, recursos provenientes de Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador.

+ Resolución Jefatural N° 091-2017/JNAC/RENIEC (28 de junio de 2017) que

incorporó al presupuesto institucional del RENIEC la suma de S/ 1'400,000.00, recursos provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad y adenda, suscritos entre el RENIEC y el MEF/DGPP.

+ Resolución Jefatural N° 160-2017/JNAC/RENIEC (21 de noviembre de 2017) que incorporó al presupuesto institucional del RENIEC la suma de S/ 462,063, recursos provenientes del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) para el proyecto Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca.

#### En soles

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	
	Monto	%		Monto	%
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4'996,040</b>	<b>4'996,040</b>	<b>100.0 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4'604,897</b>	<b>4'604,897</b>	<b>92.2 %</b>
2.3. BIENES Y SERVICIOS	-	-	4'604,897	4'604,897	92.2 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>391,143</b>	<b>391,143</b>	<b>7.8 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	391,143	391,143	7.8 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (22 febrero 2018)

## Resoluciones Jefaturales de aprobación de modificaciones presupuestarias 2017

En soles

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017						
Diciembre 2016	Resolución	Jefatural	N° 174	2016-JNAC/RENIEC	30/12/2016	324'852,658
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (FONDO BINACIONAL)						
Enero	Resolución	Jefatural	N° 3	2017-JNAC/RENIEC	13/01/2017	130,861
						130,861
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - DyT (APOYO AL MEJORAMIENTO DE ACCESO A LOS SERVICIOS)						
Enero	Resolución	Jefatural	N° 3	2017-JNAC/RENIEC	13/01/2017	894,385
						894,385
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 009-2017-EF R.O. (ACCIONES DE MANTENIMIENTO)						
Enero	Resolución	Jefatural	N° 9	2016-JNAC/RENIEC	31/01/2017	30,884
						30,884
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (EUROPAN)						
Enero	Resolución	Jefatural	N° 3	2017-JNAC/RENIEC	13/01/2017	2'083,444
Junio	Resolución	Jefatural	N° 91	2017-JNAC/RENIEC	28/06/2017	1'400,000
						3'483,444
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 013-2017-EF R.O. (ELECCIONES MUNICIPALES - MAR 2017)						
Febrero	Resolución	Jefatural	N° 14	2017-JNAC/RENIEC	06/02/2017	500,000
						500,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 020-2017-EF R.O. (PAGO DE REAJUSTE DE PENSIONES)						
Febrero	Resolución	Jefatural	N° 27	2017-JNAC/RENIEC	17/02/2017	45,924
						45,924
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 041-2017 /D.S. 283-2017-EF R.O. PIAS						
Marzo	Resolución	Jefatural	N° 39	2017-JNAC/RENIEC	09/03/2017	449,844
Octubre	Resolución	Jefatural	N° 122	2017-JNAC/RENIEC	04/10/2017	299,896
						749,740
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (BINACIONAL)						
Marzo	Resolución	Jefatural	N° 40	2017-JNAC/RENIEC	14/03/2017	25,287
						25,287
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
Marzo	Resolución	Jefatural	N° 40	2017-JNAC/RENIEC	14/03/2017	43'992,694
						43'992,694
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 063-2017-EF R.O. (PROCESO DE CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA 2017)						
Marzo	Resolución	Jefatural	N° 49	2017-JNAC/RENIEC	28/03/2017	6'221,000
						6'221,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 083-2017-EF R.O. (MIDIS)						
Abril	Resolución	Jefatural	N° 51	2017-JNAC/RENIEC	04/04/2017	22'000,000
						22'000,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 0143-2017-EF R.O. (PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES)						
Mayo	Resolución	Jefatural	N° 75	2017-JNAC/RENIEC	25/05/2017	2'531,775
						2'531,775
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 0221-2017-EF R.O. (ELECCIONES MUNICIPALES - DIC 2017)						
Agosto	Resolución	Jefatural	N° 99	2017-JNAC/RENIEC	02/08/2017	4'975,837
						4'975,837
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 0266-2017-EF R.O. (DEVOLUCIÓN DE INTEGRO DE BENEFICIARIOS)						
Setiembre	Resolución	Jefatural	N° 114	2017-JNAC/RENIEC	14/09/2017	64,869
						64,869
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (BID)						
Noviembre	Resolución	Jefatural	N° 160	2017-JNAC/RENIEC	21/11/2017	462,063
						462,063
INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
Diciembre	Resolución	Jefatural	N° 167	2017-JNAC/RENIEC	13/12/2017	2'500,000
						2'500,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S. 362-2017-EF - RECURSOS ORDINARIOS (ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018)						
Diciembre	Resolución	Jefatural	N° 171	2017-JNAC/RENIEC	19/12/2017	5'247,143
						5'247,143
DESAGREGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS						
Enero	Resolución	Jefatural	N° 1	2018-JNAC/RENIEC	03/01/2018	(2'411,998)
						(2'411,998)
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO TODA FUENTE</b>						<b>416'296,566.00</b>

## 6.3 Ejecución presupuestaria 2017

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del RENIEC por toda fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2017, ascendió a la suma de S/ 416'296,566; de este total, se ha ejecutado la suma de S/ 368'055,201, cifra que representa el 88.4 % respecto al PIM aprobado.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2017	% de Ejecución
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>405'505,441.00</b>	<b>358'787,141.50</b>	<b>88.5 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	54'192,313.00	52'824,824.00	97.5 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'699,074.00	2'396,330.00	88.8 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	330'393,203.00	288'084,331.50	87.2 %
2.5. OTROS GASTOS	18'220,851.00	15'481,656.00	85.0 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>10'791,125.00</b>	<b>9'268,059.50</b>	<b>85.9 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10'791,125.00	9'268,059.50	85.9 %
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>416'296,566.00</b>	<b>368'055,201.00</b>	<b>88.4 %</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (Devengados al 22 de febrero de 2018)

## 6.3.1 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - RO

En la fuente de financiamiento denominada Recursos Ordinarios se aprobó un presupuesto institucional ascendente a la suma de S/ 81'612,174, con una ejecución por el monto de S/ 78'026,811, cifra que representa el 95.6 % respecto al PIM aprobado.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

En soles

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2017	% de Ejecución
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>81'612,174.00</b>	<b>78'026,811.00</b>	<b>95.6 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>79'802,192.00</b>	<b>76'669,807.00</b>	<b>96.1 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'456,869.00	1'378,516.00	94.6 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'317,474.00	2'200,029.00	94.9 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	74'844,557.00	71'921,540.00	96.1 %
2.5. OTROS GASTOS	1'183,292.00	1'169,722.00	98.9 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1'809,982.00</b>	<b>1'357,004.00</b>	<b>75.0 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'809,982.00	1'357,004.00	75.0 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (Devengados al 22 de febrero de 2018)

**6.3.2 Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados - RDR**

En esta fuente, se aprobó la incorporación de un presupuesto de S/ 329'688,352, con una ejecución de S/ 286'204,190, lo que representa el 86.8 % respecto al PIM.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

*En soles*

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2017	% de Ejecución
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>329'688,352.00</b>	<b>286'204,190.00</b>	<b>86.8 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>321'098,352.00</b>	<b>278'505,835.00</b>	<b>86.7 %</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	52'735,444.00	51'446,308.00	97.6 %
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	381,600.00	196,301.00	51.4 %
2.3. BIENES Y SERVICIOS	250'943,749.00	212'551,292.00	84.7 %
2.5. OTROS GASTOS	17'037,559.00	14'311,934.00	84.0 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8'590,000.00</b>	<b>7'698,355.00</b>	<b>89.6 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8'590,000.00	7'698,355.00	89.6 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (Devengados al 22 de febrero de 2018)

**6.3.3 Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - DyT**

En esta fuente, se aprobó la incorporación de un presupuesto de S/ 4'996,040, con una ejecución de S/ 3'824,200, lo que representa el 76.5 % respecto al PIM aprobado.

El detalle del presupuesto autorizado y ejecutado, según genérica del gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

*En soles*

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución al 31/12/2017	% de Ejecución
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>4'996,040.00</b>	<b>3'824,200.00</b>	<b>76.5 %</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4'604,897.00</b>	<b>3'611,499.50</b>	<b>78.4 %</b>
2.3. BIENES Y SERVICIOS	4'604,897.00	3'611,499.50	78.4 %
<b>Gastos de Capital</b>	<b>391,143.00</b>	<b>212,700.50</b>	<b>54.4 %</b>
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	391,143.00	212,700.50	54.4 %

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Amigable / MEF (Devengados al 22FEB2018)

# AVANCES DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

## VII



El Programa Presupuestal diseñado con enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ejecuta desde el año 2008. En el transcurso de los años, se han realizado ajustes y revisiones de los contenidos mínimos, como parte de las recomendaciones incluidas en la evaluación independiente llevada a cabo por el MEF.

Durante el año 2017, este programa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado por la suma de S/ 191'682,085 y, al término del período, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado por la suma de S/ 251'342,884 proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), y Donaciones y Transferencias (DyT). Al finalizar el año, el presupuesto ejecutado asciende a la suma de S/ 224'606,493, lo que representa el 89.4 % del PIM aprobado para el programa, y el 53.9 % respecto del PIM aprobado para la institución (S/ 416'296,566.00).

En el periodo anual de evaluación, se ha logrado efectuar un total de 1'242,406 trámites gratuitos de DNI; además, se ha logrado la emisión de 1'227,790 DNI gratuitos. Al cierre del año 2017, en el Perú hay 33'478,471<sup>13</sup> ciudadanos que cuentan con el DNI como medio de identificación.

Por otro lado, gracias a las acciones de registro civil, se ha logrado inscribir un total de 762,996 hechos vitales y actos que modifican el estado civil (72 % nacimientos, 10 % matrimonios y 18 % defunciones); además, se ha logrado la emisión de 1'711,255 actas registrales (67 % nacimientos, 16 % matrimonios y 17 % defunciones), de las cuales 1'682,989 corresponden a trámites pagados, y 28,266 a trámites gratuitos.

Se ha logrado la generación de 705,376 certificados digitales para funcionarios de entidades públicas con las cuales el RENIEC ha suscrito convenios de cooperación interinstitucional, y para personas naturales que han tramitado su DNIe. Finalmente, en el marco del Plan de Masificación del DNI electrónico 2016 - 2021, se han logrado emitir 333,344 DNIe; de los cuales, el 89 % (297,759) corresponden a trámites pagados y el 11 % (35,585) corresponden a trámites gratuitos.

### 7.1 Principales productos del Programa Presupuestal

El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del ciudadano peruano, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención en salud.

#### 7.1.1 Identificación de personas de 0 a 3 años con el DNI - Apoyo social

Los beneficiarios directos son menores de edad que tienen entre 0 y 3 años, y habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza (como prioridad), y también los menores de edad cuyo nacimiento se ha producido en uno de los establecimientos de salud donde se han instalado las oficinas registrales auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano-marginales.

#### 7.1.2 Identificación de personas de 4 a 17 años con el DNI - Apoyo social

Los beneficiarios directos son los menores de edad que tienen entre 4 y 17 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento<sup>14</sup>.

#### 7.1.3 Identificación de personas de 18 a 64 años con el DNI - Apoyo social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen entre 18 y 64 años, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento.

#### 7.1.4 Identificación de personas de 65 años y más con el DNI - Apoyo social

Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen 65 años o más, habitan en zonas de pobreza o extrema pobreza, y gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento.

#### 7.1.5 Población con Documento Nacional de Identidad - Pagado

Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas o urbano-marginales, y que son atendidos a través de las oficinas registrales, agencias y puntos de atención del RENIEC a

nivel nacional, así como en las oficinas registrales auxiliares, previo pago de la tasa TUPA correspondiente.

#### 7.1.6 Población cuenta con actas de nacimiento- Apoyo social

La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el acervo documentario de las oficinas de registros del estado civil (OREC) de las municipalidades.

#### 7.1.7 Población cuenta con actas registrales

La población total de peruanos a nivel nacional puede solicitar copias de las actas registrales de los distritos y provincias incorporados a través de la red de oficinas que ha implementado el RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con un Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio, Acta de Defunción o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier oficina o Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) del RENIEC, previo pago de la tasa TUPA correspondiente.

#### 7.1.8 Población cuenta con acceso a Certificado Digital

La población beneficiaria son los funcionarios públicos que, por ley, necesitan contar con certificado y firma digital; asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan con la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo. Se debe tener en cuenta que es un producto nuevo.

### 7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal; indicadores tomados, en su mayoría, de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) del INEI y de los registros administrativos del RENIEC.

La evolución de los indicadores de desempeño muestra que, al 2017<sup>15</sup>, el 99.3 % de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI), y que este porcentaje ha ido aumentando favorablemente con el paso de los años. Esto se debe, en gran medida, a las campañas de documentación que ha realizado el RENIEC entre los grupos de mayor vulnerabilidad y como parte del apoyo social brindado a la población de escasos recursos económicos, para la cual el trámite de DNI es gratuito; además, al establecimiento del DNI como requisito indispensable para el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

Evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - Anual

		Periodo: Año 2017										
Sector:		33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL										
Pliego:		033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL										
Producto	Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos								Cifra Alcanzada al 2017 <sup>1/</sup>	
			2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
<b>Programas Presupuestales a cargo de la entidad</b>												
<b>Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad</b>												
<b>Indicadores de Desempeño</b>												
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI	Porcentaje	78.8%	87.3%	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%	99.2%	99.3%
<b>Productos</b>												
Producto 1	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de población que solicita copias certificadas de Actas Registrales <sup>2/</sup>	Porcentaje	2.0%	2.2%	2.7%	2.8%	3.6%	4.5%	4.7%	4.9%	5.0%
Producto 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población identificada con el DNI, que cuenta con el DNI vigente <sup>2/</sup>	Porcentaje	85.0%	87.0%	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%	95.0%	93.3%
Producto 3	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la Población de 18 años a más que cuenta con Certificados Digitales <sup>2/</sup>	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	3.1%
Producto 4	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de nacimientos inscritos en Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC y en desplazamientos <sup>2/</sup>	Porcentaje	32.7%	42.1%	36.1%	41.0%	47.5%	52.9%	63.7%	65.3%	72.4%
Producto 5	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad	Porcentaje	40.3%	59.7%	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%	95.6%	95.7%
Producto 6	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 4 a 17 años de edad que tiene el Documento Nacional de Identidad	Porcentaje	40.3%	59.7%	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%	99.4%	99.4%
Producto 7	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 18 a 64 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad	Porcentaje	97.0%	98.0%	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%	99.5%	99.6%
Producto 8	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 65 años a más de edad que tiene Documento Nacional de Identidad	Porcentaje	94.0%	94.5%	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%	99.1%	99.1%

Fuente:

1/. Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - EPP.

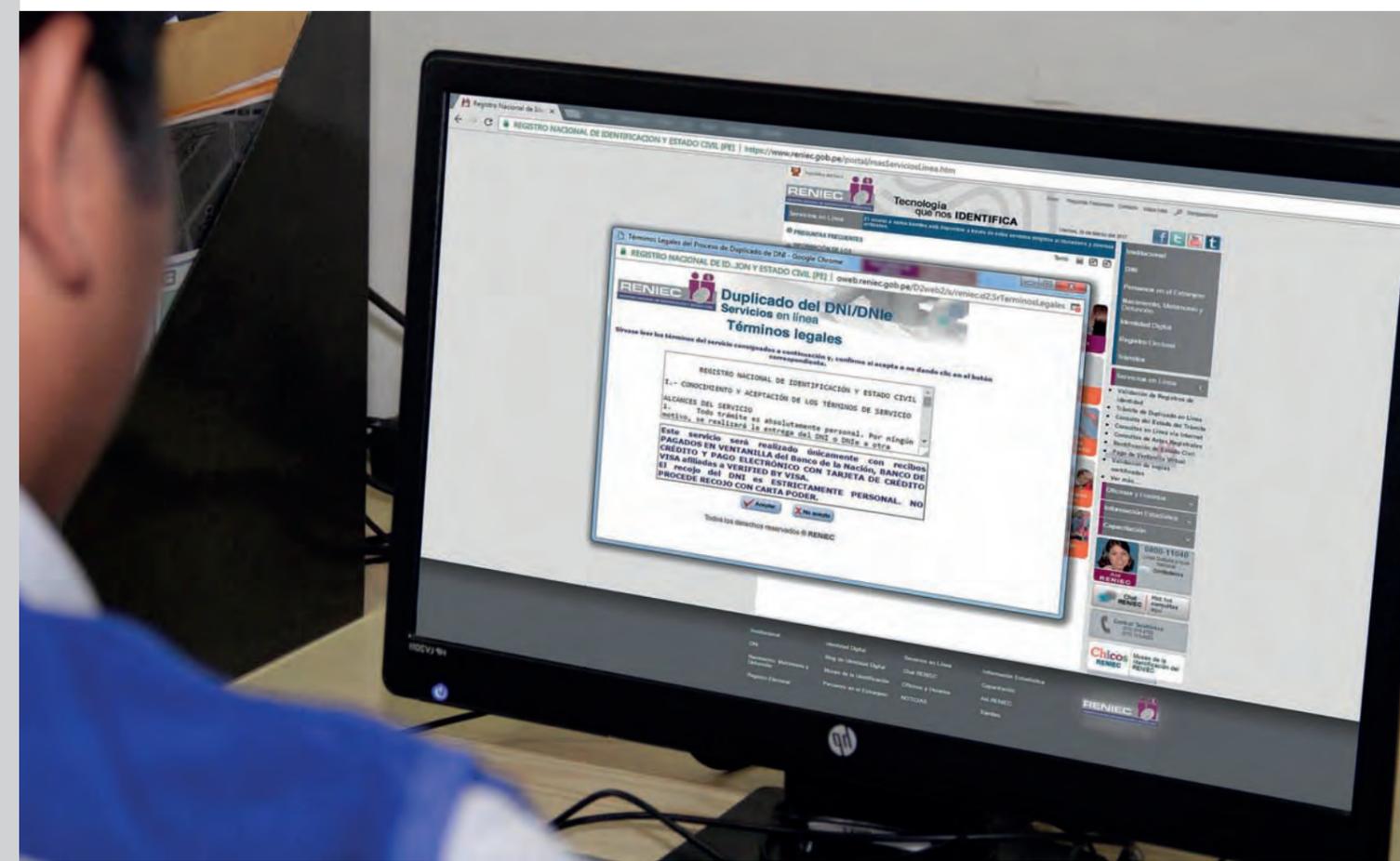
2/. Registros Administrativos del RENIEC.

<sup>14</sup> Desplazamiento: Acción que realiza el personal registrador cuando se traslada al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

<sup>15</sup> Información a diciembre de 2017.

# INFORMACIÓN FINANCIERA

## VIII



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(EN NUEVOS SOLES)

	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016		DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIOS</b>		
<b>Activo Corriente :</b>			<b>Pasivo Corriente :</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	102,946,926	63,246,077	Cuentas por Pagar a Proveedores	45,263,135	24,302,841
Cuentas por Cobrar (Neto)	8,678,958	9,669,046	Impuestos, Contribuciones y Otros	832,336	118,552
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,010,228	2,886,606	Remuneraciones y Beneficios Sociales	4,075,437	2,629,359
Inventarios (Neto)	16,393,433	18,901,697	Obligaciones Provisionales	2,354,613	2,347,663
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	558,524	29,487	Otras Cuentas del Pasivo	13,950,771	16,225,393
Otras Cuentas del Activo	17,549,465	11,502,614			
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>149,137,534</b>	<b>106,235,527</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>66,476,292</b>	<b>45,623,808</b>
<b>Activo No Corriente :</b>			<b>Pasivo No Corriente :</b>		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	28,300,099	31,360,448	Beneficios Sociales	20,905,260	20,186,763
Otras Cuentas del Activo (Neto)	31,441,036	36,947,394	Obligaciones Provisionales	20,999,432	21,502,687
			Provisiones	43,701,597	43,080,951
			Otras Cuentas del Pasivo	21,494,788	18,740,640
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>59,741,155</b>	<b>68,307,842</b>	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>107,101,077</b>	<b>103,511,041</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>173,577,369</b>	<b>149,134,849</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>208,878,689</b>	<b>174,543,369</b>	<b>Patrimonio</b>		
<b>Cuentas de Orden</b>	<b>192,065,192</b>	<b>156,016,549</b>	Hacienda Nacional	176,958,339	176,958,339
			Hacienda Nacional Adicional	44,390	-
			Resultados No Realizados	1,401,229	1,382,205
			Resultados Acumulados	-143,102,638	-152,932,024
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>35,301,320</b>	<b>25,408,520</b>
			<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIOS</b>	<b>208,878,689</b>	<b>174,543,369</b>
			<b>Cuentas de Orden</b>	<b>192,065,192</b>	<b>156,016,549</b>

Fuente: Gerencia de Administración – GAD / RENIEC.  
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

## ESTADO DE GESTIÓN

Para los años terminados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(EN NUEVOS SOLES)

		DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos No Tributarios	Nota 25	293,309,845	243,152,336
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 26	78,026,811	75,387,829
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 27	2,210,289	2,669,661
Ingresos Financieros	Nota 28	2,877,441	996,845
Otros Ingresos	Nota 29	17,442,212	35,470,454
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>393,866,598</b>	<b>357,677,125</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 30	-292,893,196	-254,677,723
Gastos de Personal	Nota 31	-55,628,408	-41,180,233
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	Nota 32	-33,547	-2,466,626
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 33	-34,753,566	-46,297,763
Gastos Financieros	Nota 34	-82,706	-541,175
Otros Gastos	Nota 35	-1,813,323	-2,796,596
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-385,204,746</b>	<b>-347,960,116</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>8,661,852</b>	<b>9,717,009</b>

Fuente: Gerencia de Administración – GAD / RENIEC.  
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

# PERSPECTIVAS

2018 - 2020

## IX



Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para los años 2018-2020, en función del cumplimiento de sus objetivos institucionales y en el marco del Programa Presupuestal denominado Acceso de la Población a la Identidad, desarrollado con enfoque de Presupuesto por Resultados, son las siguientes:

### 9.1 Objetivo general 1: Mejora del Servicio

#### 9.1.1 Producto: Acta Registral

+ Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 257,000 recién nacidos en el año 2018, con proyección similar para el año 2020, a nivel nacional en oficinas registrales del RENIEC (trámites gratuitos).

+ Efectuar 2'041,877 trámites y entregas de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en el año 2018, con una proyección de 2'066,267 para el año 2020.

+ Continuar con la integración de las OREC provinciales y distritales, según la disponibilidad presupuestal en cada uno de los ejercicios fiscales.

+ Implementar plataformas virtuales multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de fácil accesibilidad para la población.

+ Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.

+ Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren el servicio que brindan.

#### 9.1.2 Producto: Documento Nacional de Identidad (DNI)

+ Realizar 5'616,115 trámites de DNI a nivel nacional en el año 2018, previo pago de la tasa TUPA, con proyección similar para el año 2020.

+ Masificar paulatinamente el DNI Electrónico (DNIE) y promover el progresivo reemplazo del DNI tradicional.

+ Identificar a los recién nacidos a través

de las oficinas registrales auxiliares instaladas en hospitales y centros de salud a nivel nacional.

+ Mejorar la infraestructura de oficinas registrales y agencias a nivel nacional.

+ Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado, estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.

+ Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.

+ Cumplir oportunamente con la emisión del Padrón Electoral.

+ Culminar los estudios sobre un sistema de identificación facial que sea de utilidad para diversas instituciones que tienen la tarea de prevenir y combatir la trata de personas y otros delitos, como la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Migraciones y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

+ Culminar los estudios del DNI Genético.

### 9.2 Objetivo general 2: Atención a Sectores Vulnerables

#### 9.2.1 Producto: Acta Registral

+ Inscribir durante el año 2018 los nacimientos de 257,000 recién nacidos en establecimientos de salud del país, con una proyección similar de inscripciones para el año 2020.

+ Inscribir nacimientos, de manera ordinaria y extemporánea, en campañas de identificación, prioritariamente en la región amazónica, y en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional.

#### 9.2.2 Producto: Documento Nacional de Identidad (DNI)

+ Durante el año 2018, realizar la inscripción por primera vez de 130,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad, a través de campañas de identificación, con prioridad en las regiones amazónicas del país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (Trámites gratuitos); con una proyección similar para el año 2020

+ Realizar la inscripción por primera vez de 270,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad en los centros hospitalarios a nivel

nacional (Trámites gratuitos), durante el año 2018, y con una proyección similar para el año 2020.

+ En el año 2018, realizar la inscripción por primera vez de 160,000 menores de 4 a 17 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (Trámites gratuitos); con una proyección similar para el año 2020.

+ En el año 2018 realizar la tramitación de duplicados y la renovación por caducidad de 115,000 DNI para mayores de edad de 18 a 64 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (Trámites gratuitos); con una proyección similar para el año 2020.

+ Durante el año 2018 realizar la tramitación de 20,000 duplicados de DNI para personas de 65 años o más en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (Trámites gratuitos) en campañas itinerantes; con una proyección similar para el año 2020.

+ En alianza estratégica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), continuar con las campañas de identificación de los beneficiarios de los programas sociales a su cargo.

### 9.3 Objetivo general 3: Innovación y Uso Intensivo de Tecnología

#### 9.3.1 Producto: Certificado Digital

+ Incrementar la emisión de certificados digitales a través del Plan de Masificación del DNIE, con una meta de 1'151,265 para el año 2018, y con una proyección de 2'081,542 para el año 2020.

+ Mantener las acreditaciones obtenidas ante INDECOPI (EREPP persona jurídica, EREP persona natural, ECERNEP y software de ReFirma).

+ Mantener el Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Certificación Digital.

+ Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.

+ Implementar y poner en marcha agencias EREP a nivel nacional.

+ Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios de la certificación digital.

#### 9.3.2 Servicios digitales

+ Mejorar e incrementar los servicios que ofrece el RENIEC a través de Internet.

+ Implementar oficinas registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.

+ Modernizar las oficinas registrales y poner a disposición gratuita de los usuarios equipos en línea que les permitan realizar sus trámites y consultas a través de la red.

+ Implementar nuevos servicios con tecnologías de la información que faciliten a los usuarios la realización de diferentes trámites.

+ Contar con un Sistema de Información Gerencial.

#### 9.4 Otras acciones

+ Generar el banco de proyectos a nivel institucional con perfiles de proyectos viables.

+ Gestionar, a través de la cooperación internacional, el financiamiento de perfiles de proyectos orientados a fortalecer la gestión y los servicios de la institución.

+ Culminar con el establecimiento de un modelo de gestión basado en procesos.

+ Alinear los documentos de gestión de la institución a un modelo de gestión basado en procesos.





[www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)

